



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

Año I

Jueves 31 de marzo de 2016

Sesión 19 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva

Vicepresidentes

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

Dip. María Bárbara Botello Santibáñez

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Daniela De Los Santos Torres

Secretarios

Dip. Ramón Bañales Arambula

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Juan Manuel Celis Aguirre

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

(1) Oficio de la Mesa Directiva, por el que comunica que se recibió acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se tienen por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos relacionadas con el proceso de examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Palacio Legislativo a 18 de marzo de 2016

De enterado. CPCP/P/058/16

*Se tienen por atendidas,
actualizarse los Registros
Parlamentarios, Marzo 31 del 2016.*

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de
la Cámara de Diputados.
Presente.

Distinguido Señor Presidente:

Me permito enviarle el “**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE DAN POR ATENDIDAS LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN O AMPLIACIÓN DE RECURSOS TURNADAS A LA CITADA COMISIÓN, RELACIONADAS CON EL PROCESO DE EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**”, el cual con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2 Fracción XXXVIII y 45, numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 79 numeral 3 fracción II, 146 numeral 3, 150 numeral 1 fracción XIV, 157, 158 numeral 1 fracción IV, 167 numeral 1 y 4 y 220 numerales 1 y 2 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, fue aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Lo anterior, para los efectos legales conducentes y su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Dip. Alfredo del Mazo Maza
Presidente

PR
SIDENCIA
DE LA
MESA DIRECTIVA

08 MAR 29 PM 6:55



004611

Se anexa documento en original y versión electrónica.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE DAN POR ATENDIDAS LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN O AMPLIACIÓN DE RECURSOS TURNADAS A LA CITADA COMISIÓN, RELACIONADAS CON EL PROCESO DE EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública recibió para su estudio, análisis, valoración y dictamen, diversas proposiciones con punto de acuerdo y solicitudes de gestión o ampliación de recursos, con el objeto de que en su caso, fueran consideradas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2 fracción XXXVIII y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 79 numeral 1 fracción II, y en el numeral 3, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como: a) El Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, así como el de las solicitudes de gestión propuestas por los legisladores, b) El Acuerdo de la Comisión de presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se regula la entrega de solicitudes de recursos federales por parte de los organismos autónomos, el Poder Judicial de la Federación, las entidades federativas y los municipios, concernientes al procedimiento de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, esta Comisión emite el presente Acuerdo con base en los siguientes

De enterado, actualizarse los Registros Parlamentarios y archivense los expedientes como asuntos totalmente concluidos. Marzo 31 del 2016

Antecedentes

- 
1. El 8 de septiembre de 2015, el C. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento de la obligación que establece el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante la Cámara de

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Diputados, para su análisis, discusión y, en su caso, modificación y aprobación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, mismo que fue turnado a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su dictamen, el 10 de septiembre de 2015.

2. Esta Comisión emitió el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, así como el de las solicitudes de gestión propuestas por los legisladores. Igualmente, emitió el Acuerdo de la Comisión de presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se regula la entrega de solicitudes de recursos federales por parte de los organismos autónomos, el Poder Judicial de la Federación, las entidades federativas y los municipios, concernientes al procedimiento de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Ambos instrumentos jurídicos fueron publicados el jueves 15 de octubre de 2015 en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

3. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública recibió: Ciento noventa y nueve proposiciones con punto de acuerdo relacionadas con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, turnadas por diversas instancias, a saber: Ocho proposiciones con punto de acuerdo de Diputadas y Diputados; ciento cincuenta y cinco proposiciones con punto de acuerdo de Senadoras y Senadores, y seis del pleno de la Cámara de Senadores; tres puntos de acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y veintisiete puntos de acuerdo de los congresos locales de diversas entidades federativas y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; asimismo fueron recibidas tres solicitudes de gestión o ampliación de recursos, de un Congreso Local y dos de presidentes municipales.

Por otra parte, treinta y dos proposiciones con punto de acuerdo y una solicitud de gestión fueron presentadas extemporáneamente.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

I. Ocho proposiciones con punto de acuerdo de diputadas y diputados

1. Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura a asignar mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, al sector salud para la adquisición de Prótesis.
Proponente: Diputado Armando Córdova Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 22 de julio de 2015
2. Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el marco de la elaboración del dictamen al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, no realicen ningún recorte al presupuesto del Estado de Yucatán, en comparación con el presupuesto asignado en el ejercicio fiscal de 2015.
Proponente: Diputado Rogelio Castro Vazquez, Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 27 de octubre de 2015
3. Punto de Acuerdo relativo a la opinión que emiten las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, sobre las reglas de operación de programas federales.
Proponente: Diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 30 de octubre de 2015
4. Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía a tomar en cuenta en la discusión del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación diversos aspectos en materia de adecuado ejercicio presupuestal, transparencia y acceso a la información, así como de movilidad.
Proponente: Diputada Minerva Hernández Ramos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 5 de noviembre de 2015

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

5. Punto de Acuerdo por el que solicita se contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, una partida presupuestal de 500 millones de pesos adicionales para el Estado de Veracruz, que serán distribuidos en 25 millones de pesos para el impulso y consolidación de 20 polos de desarrollo, que incentiven la creación de empleos, oportunidades y mejores condiciones de vida para todos los veracruzanos.
Proponente: Diputado Ricardo Ahued Bardahuil, suscrita por diversos Diputados Locales del Congreso del Estado de Veracruz
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de noviembre de 2015

6. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que incorpore dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, recursos por 300 millones de pesos, para Acciones de Vivienda con el fin de equiparar en oportunidades a las Personas con Discapacidad Física Permanente con Movilidad Limitada o Reducida que usan Silla de Ruedas o Andadera, que requieran una vivienda digna, a la que puedan incorporarse y desplazarse dentro de ella con seguridad.
Así mismo, se propone modificar el Artículo 3° del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2016.
Proponente: Diputada Yolanda De la Torre Valdez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de noviembre de 2015

7. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el marco del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 disponga lo conducente para otorgar un incremento a la partida presupuestal destinada a seis programas relativos al desarrollo de las y los jóvenes, a fin de hacer posible la atención efectiva a las demandas y necesidades que presentan las juventudes de México.
Proponente: Diputada Karla Karina Osuna Carranco e integrantes de la Comisión de Juventud
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

8. Punto de Acuerdo por el que se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Desarrollo Urbano y

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Ordenamiento Territorial y a la de Reforma Agraria de la Honorable Cámara de Diputados, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, consideren la cantidad de 150 millones de pesos, para la adquisición del predio en el que se ubica EL Parque Reforma Social, en la Delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal.

Proponente: Diputado Jorge Triana Tena del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 11 de noviembre de 2015

II. Ciento cincuenta y cinco proposiciones con punto de acuerdo de Senadoras y Senadores

1. Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar los recursos destinados al Instituto Nacional de Migración dependiente de la Secretaría de Gobernación, durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, para que en el ámbito de sus atribuciones, sea considerado un aumento en el salario a los servidores públicos de los servicios migratorios adscritos al Instituto.

Proponente: Senadora Irma Zulema Cobián Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de mayo de 2015

2. Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se consideren los requerimientos de los municipios de Agua Blanca de Iturbide y de Pacula, del Estado de Hidalgo.

Proponente: Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

3. Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se asignen los recursos presupuestales al Canal del Congreso para llevar a cabo la promoción de los derechos humanos de las mujeres, así como acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Proponentes: Senadoras Diva Gastélum Bajo, Martha Elena García Gómez y Angélica de la Peña Gómez, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Revolución Democrática

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

4. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, se generen las partidas presupuestales para integrar un programa de protección integral de los niños que viven con sus madres en reclusión.

Proponente: Senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

5. Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a considerar la importancia y las necesidades del Programa "Proyecta 100,000" y establezca una partida específica, suficiente y bastante en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, para el cumplimiento óptimo de sus funciones en apoyo a los jóvenes profesionistas.

Proponente: Senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

6. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados se considere un incremento presupuestal suficiente para que la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo pueda atender sus necesidades básicas y aumentar su infraestructura.

Proponente: Senador Félix González Canto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

7. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se considere la asignación de recursos vastos y suficientes para el combate a incendios como para el desarrollo de Servicios ambientales del bosque.

Proponentes: Senadoras Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Leticia Herrera Ale, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora,

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Lilia Merodio Reza, Anabel Acosta Islas y María Elena Barrera Tapia, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

8. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que se asignen mayores recursos al sector salud.

Proponente: Senadora Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

9. Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados que se etiqueten los recursos para la operación de los organismos de las Entidades Federativas de protección de los Derechos Humanos.

Proponente: Senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

10. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

11. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Amatitlán, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

12. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

13. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

14. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Degollado, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

15. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes en materia de infraestructura deportiva para el municipio de el Degollado, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

16. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

17. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
18. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
19. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
20. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Tecolotlán, Jalisco.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
21. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Teocaltiche, Jalisco.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

22. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Teocuitlán de Corona, Jalisco.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
23. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Teuchitlán, Jalisco.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
24. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Tonaya, Jalisco.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
25. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
26. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Valles de Juárez, Jalisco

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

27. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Villa Guerrero, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

28. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Zapotitlán, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

29. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Jalostotitlán, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 07 de octubre de 2015

30. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que realice un recorte de al menos el 50% al presupuesto asignado al Congreso de la Unión.

Proponentes: Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Hermosillo y Celada, Ernesto Ruffo Appel, Daniel Ávila Ruiz, Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro, Octavio Pedroza Gaitán, Salvador López Brito, Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Romero Hicks, Maki Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

31. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a destinar recursos cuando menos por 3,500,000 (tres mil quinientos millones de pesos) para un Fondo de Infraestructura Deportiva Municipal, como una acción inmediata para hacerle frente a la crisis económica, de salud pública y de educación por las que atraviesa nuestro país.
Proponente: Senador Daniel Gabriel Ávila Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
32. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que contemplen los recursos relativos a diversas prestaciones de pensionados y jubilados.
Proponente: Senador Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
33. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a realizar los ajustes necesarios a fin de incrementar el presupuesto al Instituto Nacional de Cancerología.
Proponente: Senador Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
34. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a fortalecer el programa de derecho a la alimentación, el cual se contiene y detalla en el "Programa Especial Concurrente del Sector Rural".
Proponente: Senador Fidel Demédecis Hidalgo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
35. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a analizar detalladamente en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, las disminuciones presupuestarias a las empresas productivas del Estado y a que, en su caso, revierta tales disminuciones, si de acuerdo al resultado de su análisis, afectan



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

los programas de inversión y de implementación de esta reforma para el desarrollo económico de nuestro país.

Proponente: Senador Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

36. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que se fortalezcan los rubros destinados al gasto social y educativo.

Proponentes: Senadores Raúl Morón Orozco, Dolores Padierna Luna, Luz María Beristáin Navarrete, Iris Mendoza Mendoza, Sofio Ramírez Hernández y Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

37. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público, a garantizar en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación la inversión suficiente para la construcción e implementación de un sincrotrón en nuestro país.

Proponentes: Senadores Luz María Beristáin Navarrete, Alejandro Tello Cristerna, Silvia Guadalupe Garza Galván y Armando Ríos Piter, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

38. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar los recursos necesarios para el "Proyecto Integral de Mejoramiento de la Imagen Urbana" del municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

39. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias del Municipio de Ayutla, Jalisco.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

40. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura carretera de Villa de Purificación, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

41. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar Recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Chimaltitán, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

42. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar Recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias del municipio el Colotlán, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

43. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio El Arenal, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

44. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

45. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes en materia de infraestructura en el municipio de Cuautla, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

46. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias del municipio el Acatic, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

47. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura hidráulica del municipio de Tenamaxtlan, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

48. Punto de Acuerdo por el que se solicita se consideren y destinen recursos para la rehabilitación del Hospital General del municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Proponente: Senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

49. Punto de Acuerdo por el que solicita se destinen mayores recursos federales al Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.
Proponente: Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
50. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se destinen mayores recursos federales al Estado de Yucatán, a fin de prevenir y combatir el Dengue y el virus del Chikungunya en el Estado.
Proponente: Senador Daniel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
51. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, incremente los recursos presupuestales para la accesibilidad del transporte a favor de las personas con discapacidad.
Proponente: Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Itzel Ríos de la Mora, Cristina Díaz Salazar, Anabel Acosta Isaías, Leticia Herrera Ale y María Helena Barrera Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
52. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se prevea una asignación etiquetada de recursos que resultan indispensables para la atención y prevención del suicidio en el Estado de Jalisco.
Proponente: Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

53. Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados que, como parte del análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se considere la asignación de recursos para diversos proyectos municipales del Estado de Yucatán.
Proponente: Senadora Angélica del Rosario Araujo Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
54. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, realice un recorte de al menos el 50% al presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral y a los partidos políticos.
Proponente: Senador Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
55. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, dentro del ramo Administrativo correspondiente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se contemple y apruebe un incremento en las partidas presupuestales de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y el Instituto Nacional de Pesca, en beneficio del sector pesquero y acuícola nacional.
Proponente: Senador Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
56. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, incluya una partida presupuestal para atender contingencias provocadas por el cambio climático en el campo.
Proponente: Senador Aarón Irizar López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

57. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a no realizar ningún recorte a las participaciones federales del Ramo 28 y del Ramo 33 de Aportaciones Federales que recibe el gobierno del Estado de Nuevo León.
Proponente: Senador Raúl García Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
58. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egreso de la Federación 2016, se consideren y destinen recursos para la operación del Sistema Nacional de Búsqueda de personas desaparecidas y del Sistema Nacional de Información Genética.
Proponente: Senadora Iris Vianey Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
59. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, amplíe el presupuesto de recursos destinados al "Programa Paisano", coordinado por el Instituto Nacional de Migración.
Proponente: Senadora Diva Hadamira Gastelúm Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
60. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, amplíe el presupuesto de recursos destinados al "Programa Repatriación Humana", coordinado por el Instituto Nacional de Migración.
Proponente: Senadora Diva Hadamira Gastelúm Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

61. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el marco del análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2016, se consideren y aprueben los recursos suficientes para que los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia nacional, estatales y del Distrito Federal y los municipales adecuen o, en su caso, construyan instalaciones dignas y suficientes que les permitan alojar y proteger la integridad y los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, en tanto se resuelve su situación migratoria conforme a la ley.
Proponente: Senador Humberto D. Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
62. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que se incrementen los recursos destinados al Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), con el objeto de destinar mayores recursos para las Organizaciones de la Sociedad Civil y, con ello, fortalecerlas para la realización de sus funciones.
Proponentes: Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Itzel Ríos de la Mora, Cristina Díaz Salazar, Anabel Acosta Islas, Leticia Herrera Ale y María Elena Barrera Tapia, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
63. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, los recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Proponente: Senadora Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
64. Punto de Acuerdo para solicitar un incremento de 50% al Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 en materia de cultura, con relación al de 2015, para dar un impulso sin precedente a la cultura como instrumento para la reconstrucción del tejido y la cohesión social.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Proponente: Senador Armando Ríos Piter del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

65. Punto de Acuerdo que en su Punto Segundo exhorta a la Cámara de Diputados a fin de que en la integración del Presupuesto de Egresos 2016, asigne una partida especial para la implementación del Sistema Nacional de Protección Integral.

Proponentes: Senadores Jorge Luis Lavalle Maury, Mariana Gómez del Campo Gurza y Héctor Larios Córdoba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

66. Punto de Acuerdo por el que exhortan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se fortalezcan las ampliaciones presupuestales para el rubro de Grupos Vulnerables a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad; así mismo, se exhorta a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para que vigile que en el proceso de aprobación del presupuesto se logre dicho fortalecimiento presupuestal.

Proponentes: Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Itzel Ríos de la Mora, Cristina Díaz Salazar, Anabel Acosta Islas, Leticia Herrera Ale y María Elena Barrera Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

67. Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que consideren y destinen recursos para la construcción de un distribuidor vial para el municipio de Baca en el Estado de Yucatán.

Proponente: Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

68. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se incrementen los recursos destinados al Instituto Mexicano de la Juventud y se

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

destinen mayores recursos al desarrollo de la juventud y se amplíe el Anexo "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes".

Proponente: Senador Daniel Gabriel Ávila Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Secretario de la Comisión de Juventud y Deporte

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

69. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se destinen recursos para la construcción y el equipamiento del hospital de segundo nivel de Tekax, Yucatán.

Proponente: Senador Daniel Gabriel Ávila Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

70. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incorporar una partida específica en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 para "Cronistas de México", en el Ramo 11 Educación Pública, en el Programa "Desarrollo Cultural", como parte de la actividad institucional "Fomento y Promoción de la Cultura".

Proponente: Senador Eviel Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

71. Punto de Acuerdo que en su punto tercero, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que se destinen recursos adicionales a la Secretaría de Energía para la reactivación productiva del proyecto Chicontepec, en el Municipio de Poza Rica, Veracruz.

Proponente: Senador Fernando Yunes Márquez, del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

72. Punto de Acuerdo que exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública e Igualdad de Género, para que se realicen las adecuaciones necesarias a fin de garantizar la equidad presupuestal en las unidades de igualdad de género de la Administración Pública Federal.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Proponente: Senadora Martha Tagle Martínez

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

73. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que se considere la asignación de recursos para que las autoridades de salud continúen la implementación de acciones en materia de prevención y atención tanto de cáncer de mama como del cérvico-uterino.

Proponentes: Senadoras Hilda Flores Escalera, Leticia Herrera Ale, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Anabel Acosta Islas y María Elena Barrera Tapia, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

74. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a fin de que se contemple una asignación de recursos específicamente para proyectos en materia de "movilidad urbana sustentable".

Proponente: Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

75. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos, para la construcción de techumbres de la Escuela Secundaria Técnica, No. 43, la Escuela Primaria Miguel Hidalgo, la escuela Secundaria Técnica, No. 15 y la Escuela Primaria Club de Leones; todas ellas del municipio de Ayala, Morelos.

Proponente: Senadora Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

76. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que se considere un incremento al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, en especial para la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, ante la incidencia delictiva que sufre dicho municipio.

Proponente: Senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

77. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a fin de que se autoricen recursos relacionados con la educación.
Proponente: Senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015
78. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos para la rehabilitación de tramos carreteros del municipio de Tenamaxtlan, Jalisco.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015
79. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos para la rehabilitación de tramos carreteros del municipio de Colotlan, Jalisco.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015
80. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos para la rehabilitación de tramos carreteros del municipio de Acatic, Jalisco.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015
81. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos para la rehabilitación de tramos carreteros del municipio de Amatitan, Jalisco.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

82. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos para la rehabilitación de tramos carreteros del municipio de Ayutla, Jalisco.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015
83. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos para la rehabilitación de tramos carreteros del municipio de Chimaltitan, Jalisco.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015
84. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos para la pavimentación de concreto hidráulico del acceso principal del municipio de Degollado, Jalisco.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015
85. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos para la rehabilitación de tramos carreteros del municipio de Degollado, Jalisco.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015
86. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos para la rehabilitación de tramos carreteros del municipio de El Arenal, Jalisco.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

87. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos para la rehabilitación de tramos carreteros del municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

88. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos para la rehabilitación de tramos carreteros del municipio de Jalostitlán, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

89. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos para la rehabilitación de tramos carreteros del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

90. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos para la rehabilitación de tramos carreteros del municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

91. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

diversos proyectos para la rehabilitación de tramos carreteros del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

92. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos para la rehabilitación de tramos carreteros del municipio de Huejuquilla, Jalisco.

Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

93. Punto de Acuerdo que en su punto segundo exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que revise los recursos que se otorgarán al Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2016.

Proponentes: Senadores Francisco Búrquez Valenzuela y Armando Ríos Piter, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de octubre de 2015

94. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que, en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos para 2016, se incluya una asignación de recursos etiquetados para el organismo público descentralizado "Hospitales Civiles de Guadalajara", por la cantidad de 500 millones de pesos que resultan urgentes para evitar cualquier posibilidad de suspensión de sus servicios médicos.

Proponente: Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 14 de octubre de 2015

95. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que, en el Presupuesto de Egresos

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

para 2016, se destinen mayores recursos a la Secretaría de Turismo.

Proponente: Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 14 de octubre de 2015

96. Punto de Acuerdo que en su Punto Segundo exhorta a la Cámara de Diputados a no reducir los recursos económicos destinados a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública de los municipios del Estado de Nuevo León.

Proponente: Senador Raúl García Guzmán, del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 14 de octubre de 2015

97. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incluir un incremento de los recursos presupuestales a la Universidad Autónoma de Guerrero.

Proponente: Senador René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 14 de octubre de 2015

98. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incluir en el Presupuesto de Egresos 2016, recursos etiquetados para continuar con la pavimentación del tramo carretero Quechultenango-Nacaxtlan, en el Estado de Guerrero.

Proponente: Senador René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 14 de octubre de 2015

99. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias a fin de garantizar mayores recursos para la creación y operación de los centros de justicia para las mujeres.

Proponente: Senadora Martha Tagle Martínez

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 19 de octubre de 2015

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

100. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos 2016, garantice la participación de los municipios que integran las zonas metropolitanas, respecto a que sean considerados en las votaciones donde se tomen las decisiones en el Consejo de Desarrollo Metropolitano.
Proponente: Senador Octavio Pedroza Gaitán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 19 de octubre de 2015
101. Punto de Acuerdo que en su Punto primero exhorta a la Cámara de Diputados a fin de que se destinen los recursos suficientes para la realización de acciones afirmativas y atención prioritaria a favor de las niñas y las adolescentes, en el marco de la Resolución 66/170 de la Asamblea de las Naciones Unidas.
Proponentes: Senadoras Martha Elena García Gómez, María del Pilar Ortega Martínez, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Lorena Cuéllar Cisneros y Martha Angélica Tagle Martínez, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, e independiente, respectivamente.
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 19 de octubre de 2015
102. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a instrumentar un fondo concursable para la distribución de los recursos del gasto federalizado del Ramo 23 en el Presupuesto de Egresos 2016.
Proponente: Senadores Mario Delgado Carrillo, Dolores Padierna Luna y Davis Monreal Ávila, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 19 de octubre de 2015
103. Punto de Acuerdo que exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Pesca, y Salud, para que se autoricen y etiqueten recursos para la adquisición y establecimiento de cámaras hiperbáricas en los puertos del estado de Yucatán, con el fin de atender los problemas de descomprensión que están padeciendo pescadores y buzos, y evitar con ello el incremento de muertes.
Proponente: Senador Daniel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 21 de octubre de 2015

104. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de los Diputados a considerar la importancia y las necesidades del "Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016 en el estado de Chiapas", con el propósito de que establezca una partida específica, suficiente y bastante en el Presupuesto 2016 para el cumplimiento óptimo de sus funciones en la protección fitosanitaria.

Proponente: Senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 21 de octubre de 2015

105. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que realice las adecuaciones presupuestales necesarias, a fin de garantizar la partida presupuestal para la permanencia de la aplicación de la prueba de tamiz neonatal ampliado y auditivo.

Proponente: Senadora Martha Tagle Martínez

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

106. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a realizar los ajustes necesarios a fin de incrementar la cantidad de recursos al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 en el "Ramo 08", destinado a la Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones Agroalimentarias y la Agricultura Protegida.

Proponentes: Senadores Francisco Salvador López Brito y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

107. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que se contemple y apruebe incrementar los recursos destinados en el "Ramo 12" a la salud mental.

Proponentes: Senadores Francisco Salvador López Brito y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

108. Punto de Acuerdo que en sus puntos segundo y tercero, exhorta a la H. Cámara de Diputados para que en uso de sus facultades se consideren en el Anexo 18 "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes", los recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, considerando de manera prioritaria la asignación de presupuesto para las figuras del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la Procuraduría de Protección; así mismo se considere en el Anexo 18 "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes", la creación de un Fondo de Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para aquellas entidades federativas que hayan armonizado su legislación local de conformidad con la Ley General en la materia, con la finalidad de garantizar la implementación de sus Sistemas locales de Protección Integral y de sus municipios.
Proponente: Senadora Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015
109. Punto de Acuerdo que en su punto Tercero solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la asignación de recursos suficientes a la fiscalía especializada para búsqueda de personas desaparecidas de la Procuraduría General de la República.
Proponentes: Senadores Iris Vianey Mendoza Mendoza y Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015
110. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que se considere un subsidio federal de 140 millones de pesos al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
Proponente: Senadora Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015
111. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de la carretera Candela, Estado de Coahuila a Colombia, Estado de Nuevo León.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Proponente: Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

112. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que se asignen recursos públicos suficientes para la atención de los problemas de la desigualdad de género y violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco, a través del programa Centros de Justicia para las Mujeres.

Proponente: Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

113. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a modificar el proyecto de Presupuesto 2016, a fin de establecer como monto total de erogaciones en materia de pueblos indígenas la misma cantidad aprobada para el año 2015, tomando en cuenta el factor inflacionario de 3.1% estimado en los criterios generales de política económica para 2016.

Proponente: Senador Eviel Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

114. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados, a efecto de que se realicen los ajustes necesarios para incrementar los recursos federales destinados a la inversión pública productiva y de infraestructura para el Estado de Jalisco; de no ser posible, garantizar una asignación de recursos cuando menos por el equivalente al ejercido en el presente ejercicio fiscal, como una medida necesaria para abatir rezagos en este rubro y disminuir las desigualdades de nuestra población.

Proponente: Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

115. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a realizar una adecuación al Presupuesto de Egresos para que no sean afectadas las partidas presupuestales destinadas a la educación y al desarrollo de ciencia y tecnología, específicamente de la

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Universidad Nacional Autónoma de México; del Instituto Politécnico Nacional, de la Universidad Autónoma de México y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Proponentes: Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza, Jorge Luis Lavalle Maury y Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

116. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que se prevea una asignación de recursos etiquetados para ser destinados a la ejecución de proyectos de rehabilitación carretera en el Estado de Jalisco, al constituir un factor determinante para la seguridad, competitividad, productividad y el desarrollo económico de los jaliscienses.

Proponente: Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

117. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que se asignen recursos económicos por la cantidad de 363 millones de pesos para ser destinados al "Programa de Regeneración Urbana del Centro Histórico de Guadalajara".

Proponente: Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

118. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que se asignen recursos económicos por la cantidad de 332 millones de pesos para ser destinados al proyecto "Ciudad Creativa Digital".

Proponente: Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

119. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que se prevea una asignación de recursos o subsidios adicionales para el Estado de Jalisco, para ser destinados a los trabajos relacionados con la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Proponente: Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

120. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que se asignen recursos, especialmente dirigidos a la atención integral de la problemática de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle y trabajo infantil en el Estado de Jalisco.

Proponente: Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

121. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que se prevea una asignación de recursos por la cantidad de \$5,498,525.91, para la construcción de un plantel del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en la localidad de San Isidro Matancillas del municipio de Ojuelos de Jalisco.

Proponente: Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

122. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que se realicen los esfuerzos conducentes para que se asignen recursos por la cantidad de 500 millones de pesos para ser destinados al proyecto "Recinto Ferial de Guadalajara".

Proponente: Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

123. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que se contemple para el Estado de Jalisco un incremento sustancial de recursos en materia de salud para ser destinados a fortalecer las estrategias de prevención, detección y tratamiento del cáncer de mama.

Proponente: Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

124. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que se prevea un incremento sustancial de recursos para la Comisión Nacional Forestal.
Proponente: Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015
125. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que se consideren recursos que permitan dotar de mayor fortaleza presupuestal a los órganos garantes, en materia de transparencia, de las entidades federativas.
Proponente: Senadora Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015
126. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que, contemple y apruebe no realizar incremento en el presupuesto destinado al Senado de la República, solicitando que el presupuesto sea igual al asignado en el PEF para 2015, al Consejo de la Judicatura Federal, así como al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
Proponente: Senador Martín Orozco Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015
127. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incrementar recursos suficientes a la Secretaría de Salud y contemple dentro de los programas de atención médica del Sistema Nacional de Salud, recursos suficientes para la atención del cáncer de mama, a efecto de que todos los pacientes puedan contar con tratamientos que incluyan ultrasonidos, mastografías, biopsias, hospitalización, quimioterapias, radioterapias, extirpación del tumor, consultas psicológicas y de tanatología, así como reconstrucción mamaria en caso de mastectomía.
Proponente: Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

128. Punto de Acuerdo que en su punto primero exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 incremente el monto de los recursos aprobados en 2015 a los programas federales que tienen como objetivo la atención, diagnóstico y tratamiento del Dengue y Chikunguya en el país.
Proponentes: Senadores Itzel Ríos de la Mora, Mely Romero Celis, Jorge Luis Preciado Rodríguez y Mario Delgado Carrillo, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015
129. Punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que sea incluida una partida presupuestal por 400 millones de pesos para apoyar las actividades de investigación que realiza la "Coordinadora Nacional de las Fundaciones Produce" y las fundaciones "Produce" en el territorio nacional.
Proponentes: Senadores María Hilaria Domínguez Arvizu, Ana Lilia Herrera Anzaldo e Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 5 de noviembre de 2015
130. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que se asignen recursos económicos por la cantidad de 9 millones de pesos para ser destinados a las funciones de la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático.
Proponente: Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 5 de noviembre de 2015
131. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a incluir la cantidad necesaria para atender a la población mexicana que sufre enfermedad renal crónica o diabetes, utilizando los recursos recaudados por el impuesto a bebidas azucaradas.
Proponente: Senadora Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 5 de noviembre de 2015



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

132. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos para la realización del Centro de Estudios de la Familia y Atención a la Comunidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
Proponentes: Senadores Lisbeth Hernández Lecona, José María Martínez Martínez, Martha Palafox Gutiérrez y Adolfo Romero Lainas, integrantes de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 5 de noviembre de 2015
133. Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República respalda los proyectos de ajuste presupuestal, para apoyar a los municipios afectados por el huracán Patricia y los estragos causados.
Proponente: Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015
134. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se destinen recursos suficientes para la adquisición de ambulancias de alta especialidad, con el fin de mejorar los servicios de salud que brinda el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
Proponente: Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015
135. Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que, se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias a fin de garantizar los recursos que propuso la Procuraduría General de la República para la operación efectiva de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
Proponente: Senadora Martha Tagle Martínez
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015
136. Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a dar inicio al programa integral de prevención y

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

control de cáncer en México, asignando una partida presupuestal específica dentro del Ramo 12 del sector salud.

Proponentes: Senadoras Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas, Leticia Herrera Ale, Blanca Alcalá Ruiz, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Martha Elena García Gómez, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

137. Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que, se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias al Ramo 11 de Educación Pública, a fin de garantizar mayores recursos al programa E032 denominado "Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo".

Proponente: Senadora Martha Tagle Martínez

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

138. Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que asigne más recursos para fortalecer el programa de desarrollo humano "Prospera", en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016.

Proponente: Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

139. Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a crear el programa emergente de Empleo Campeche, dentro del Ramo 20, asignándole recursos suficientes para su operación.

Proponente: Senador Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

140. Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto 2016 una partida presupuestal por 500 millones de pesos para que se asignen al Fideicomiso de Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964.

Proponentes: Senadores Hilaria Domínguez Arvizu, Humberto Mayans Canabal, Jorge Aréchiga Ávila, Anabel Acosta Islas, Itzel

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Ríos de la Mora y Manuel Cota Jiménez, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

141. Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que se le asigne un presupuesto superior a los 491 millones pesos a la Universidad Autónoma de Nayarit.

Proponente: Senadora Hilaria Domínguez Arvizu, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

142. Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a establecer una partida presupuestaria dentro del ramo de protección civil, dirigida al equipamiento, capacitación y desarrollo de las corporaciones de bomberos en todo el territorio nacional.

Proponentes: Senadoras Cristina Díaz Salazar, Diva Gastélum Bajo, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Leticia Herrera Ale, Itzel Ríos de la Mora y María Elena Barrera Tapia, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

143. Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que modifique el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, en el monto destinado para la unidad responsable Comisión Nacional Forestal, del Ramo 16 medio ambiente y recursos naturales, a efecto de que incremente en una tasa equivalente al 41.2% respecto al monto asignado en el mismo ramo del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2015.

Proponente: Senador Eviel Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

144. Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar fondos para la creación de un bosque urbano entre los municipios de Frontera y Monclova, en el Estado de Coahuila

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Proponente: Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

145. Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a fin de que se asignen recursos suficientes para la reconstrucción, mantenimiento y equipamiento de la carretera San Juan de Sabinas-Múzquiz en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Proponente: Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

146. Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que se asignen recursos económicos para ser destinados al Fondo para el Cambio Climático.

Proponente: Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

147. Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que se incluya en el Presupuesto de Egresos 2016, el proyecto denominado "Primer Encuentro Mundial de Poesía de los Pueblos Indígenas: Voces de Colores para la Madre Tierra".

Proponentes: Senadores Eviel Pérez Magaña, Sonia Rocha Acosta, Isidro Pedraza Chávez, Luisa María Calderón Hinojosa y René Juárez Cisneros, integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

148. Punto de Acuerdo que en su punto segundo exhorta a la Cámara de Diputados a que se considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, los recursos suficientes para dar cumplimiento a los requerimientos presupuestarios que se establecen en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para que esta pueda ser aplicada de manera eficiente en función del interés superior de la niñez.

Proponente: Senadores Angélica de la Peña Gómez, Alejandro Encinas Rodríguez y Martha Elena García Gómez, de los Grupos

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

149. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos 2016, etiquete la asignación de recursos presupuestarios suficientes en materia de movilidad urbana y protección al medio ambiente, a fin de que los programas dirigidos a las materias puedan ser efectivos.

Proponentes: Senadores Ana Lilia Herrera Anzaldo, Graciela Ortiz González, Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz y Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

150. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que se destinen recursos suficientes al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí.

Proponente: Senador Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

151. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar recursos para infraestructura educativa; a la Secretaría de Educación Pública federal y al Gobierno de Yucatán a rescindir el convenio en la materia.

Proponentes: Senadores María Marcela Torres Peimbert y Daniel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

152. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar mayores recursos al Subsidio para la Seguridad en los Municipios con el fin de ampliar este subsidio a todos los municipios del Estado de Morelos.

Proponente: Senadora Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

153. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que no apruebe una reducción en los recursos destinados al Ramo 16 “Medio ambiente y recursos naturales”, a efecto de poder hacer frente a las necesidades del sector.

Proponente: Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

154. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a fin de que se asignen recursos suficientes para la reconstrucción, mantenimiento y equipamiento de la carretera que corre del municipio de Sabinas, Estado de Coahuila al municipio de Anáhuac, Estado de Nuevo León.

Proponente: Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

155. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que se asignen recursos adicionales al Fondo Metropolitano de la Laguna para reducir la presencia de arsénico en el agua para consumo humano.

Proponente: Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

III. Seis puntos de acuerdo del pleno de la Cámara de Senadores

1. Punto de Acuerdo por el que se solicita se consideren recursos para que se fortalezcan las actividades que llevan a cabo los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre y con ello garantice su óptimo funcionamiento y administración. Así mismo se considere la previsión presupuestal que en su caso remita la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para tales efectos.

Proponente: Cámara de Senadores

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 30 de abril de 2015

2. Punto de Acuerdo por el que se solicita se consideren los recursos suficientes necesarios para apoyar el proyecto "Plan Nacional Zonarida", impulsado por la Fundación Zonarida, como un modelo de atención de las zonas áridas del país.

Proponente: Cámara de Senadores

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 30 de abril de 2015

3. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a fortalecer el Presupuesto de Egresos para 2016, los recursos destinados a todos aquellos programas, políticas e instituciones relacionadas con la vigencia de los derechos humanos.

Proponente: Cámara de Senadores

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de mayo de 2015

4. Punto de Acuerdo que en su punto tercero exhorta a la Cámara de Diputados, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se consideren recursos presupuestales que se destinen a instituciones, órganos autónomos, dependencias y entidades que tengan a su cargo la administración y procuración de justicia y la defensa y protección de los derechos humanos para cubrir los servicios de peritos intérpretes y traductores.

Proponente: Cámara de Senadores

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 19 de octubre de 2015

5. Punto de Acuerdo que en su punto tercero exhorta a la Cámara de Diputados, para que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se contemple y apruebe no realizar recortes al Ramo 12, e incluso se incremente la cantidad de recursos destinados para este rubro el próximo año, lo anterior, con base en la gran necesidad que existe en reforzar las políticas de salud pública en el país.

Proponente: Cámara de Senadores

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

6. Punto de Acuerdo que en su punto segundo exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Pesca de la H. Cámara de Diputados, para que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, consideren y aprueben un aumento sustancial al presupuesto destinado al "Programa de Empleo Temporal para el Sector Pesquero".

Proponente: Cámara de Senadores

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 5 de noviembre de 2015

IV. Tres puntos de acuerdo de la Comisión Permanente.

1. Acuerdo que en su punto tercero señala que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el ámbito de sus facultades incremente el presupuesto con un monto suficiente del Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C.V. para el Ejercicio Fiscal 2016.

Proponente: Comisión Permanente

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 24 de julio de 2015

2. Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y a la Cámara de Diputados, para que en el ámbito de sus atribuciones puedan generar y autorizar los recursos necesarios para la reactivación de la construcción del "Hospital Hidalgo" del Estado de Aguascalientes; así como una partida presupuestal para iniciar la operación de este proyecto de infraestructura hospitalaria en el Presupuesto de Egresos 2016.

Proponente: Comisión Permanente

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

3. Punto de Acuerdo que en su punto tercero exhorta a la Cámara de Diputados a incrementar el presupuesto asignado a la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de implementar las acciones para la reinserción educativa de niñas, niños y adolescentes mexicanos o de origen estadounidense con padres o madres de nacionalidad mexicana.

Proponente: Comisión Permanente

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

V. Veintisiete acuerdos presentados por los Congresos Locales de las entidades federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

1. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que reasigne recursos necesarios para dar cumplimiento a su obligación de pagar el retroactivo de despensa y previsión social múltiple a los pensionados del ISSSTE.

Proponente: Congreso del Estado de Morelos

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 29 de abril de 2015

2. Acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados, para que incremente el monto asignado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, conforme a la disponibilidad presupuestaria de la federación.

Proponente: Congreso del Estado de Hidalgo

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 14 de mayo de 2015

3. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, elaboración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se establezca una partida para aplicarse a un subsidio de transporte público de pasajeros en el Estado de Nuevo León, con el fin de que haya mejores unidades, así como mayores beneficios para personas con alguna discapacidad, personas de la tercera edad y estudiantes.

Proponente: Congreso del Estado de Nuevo León

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 18 de mayo de 2015

4. Acuerdo por el que exhortan al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, se contemple la inversión necesaria, a fin de concluir con la totalidad del proyecto "Libramiento Sur de Ciudad Cuauhtémoc", mismo que propiciará el desarrollo económico del Estado.

Proponente: Congreso del Estado de Chihuahua

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 16 de junio de 2015

5. Acuerdo que en su punto segundo exhortan a la H. Cámara de Diputados incluir en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en la asignación del Fondo Metropolitano, a las Áreas metropolitanas del Sur de Jalisco y la de Autlán, ello sin menos cabo de los recursos que habrán de asignarse a las Áreas Metropolitanas que actualmente cuentan con recursos de dicho Fondo.

Proponente: Congreso del Estado de Jalisco

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 15 de julio de 2015

6. Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados, así como al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que en el proceso de análisis, elaboración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se prevea el presupuesto necesario para el Ejercicio Fiscal 2016, que permita cubrir el pago retroactivo de los conceptos, 02 (bono de despensa), y 03 (previsión social múltiple) a favor de las personas jubiladas y pensionadas del ISSSTE.

Proponente: Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

7. Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se destinen los recursos necesarios a favor de la educación media superior, para garantizar la gratuidad de dicho nivel educativo en esa entidad.

Proponente: Congreso del Estado de Sonora

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

8. Acuerdo que en su punto primero exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, elaboración, discusión y aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se analice la viabilidad de destinar una cantidad mayor en lo relativo al Sector Rural a aplicarse en el Estado de Chihuahua.

Proponente: Congreso del Estado de Chihuahua

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

9. Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016, no se recorte el monto destinado a becas para madres jefas de familia que maneja el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), sino por el contrario busque la manera de incrementar dicho presupuesto de becas, pues es una prioridad para el país que esas mujeres ejemplares salgan adelante.

Proponente: Congreso del Estado de Coahuila

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de octubre de 2015

10. Punto de Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, a fin de que se destine una partida suficiente para el Estado de Chihuahua, a fin de reincorporar los "Apoyos en el componente de Diesel Agropecuario".

Proponente: Congreso del Estado de Chihuahua

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 14 de octubre de 2015

11. Acuerdo por el que exhortan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el estudio, análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se realice un estudio de la situación crítica del campo de Guerrero, y consecuentemente, no se disminuyan los recursos para nuestra Entidad, en la distribución por Entidad del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, establecido en los anexos 11 y 11.1, incluso se prevea una mayor inversión en la distribución por Estados, principalmente los de mayor índice de pobreza y marginación como el Estado de Guerrero

Proponente: Congreso del Estado de Guerrero

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 20 de octubre de 2015

12. Acuerdo por el que solicitan a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se asigne al Distrito Federal 1600 millones de pesos, etiquetados específicamente para la reparación, mantenimiento y modernización física de las escuelas de educación básica que se encuentran en zonas de riesgo.

Proponente: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 21 de octubre de 2015

13. Acuerdo por el que en su punto primero exhortan a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, integren los recursos necesarios a favor de las Comunidades Indígenas de Sonora.

Proponente: Congreso del Estado de Sonora

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 28 de octubre de 2015

14. Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se considere un aumento por 500 millones de pesos al presupuesto en el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), mismo que deberá ser enviado al Fondo de Desastres Naturales y Contingencias Económicas del Gobierno del Distrito Federal.

Proponente: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 29 de octubre de 2015

15. Acuerdo por el que la XIV Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, se aumenten recursos destinados a la actividad pesquera y acuícola, respecto a la propuesta del Ejecutivo federal, en virtud de las necesidades de apoyos que requieren los pescadores del país y de Baja California Sur, cuando menos en montos similares a los aprobados por la Cámara de Diputados en los últimos ejercicios fiscales, y para que en dicho Presupuesto de Egresos, dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se etiqueten de manera específica recursos para la inspección y vigilancia pesquera por su importancia para la conservación de nuestros recursos

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

marinos: para el PROPECSA, cuyos beneficios se orientan a los pescadores con menor capacidad económica y el programa de apoyo para gasolina y sustitución de motores para modernización de embarcaciones pesquera menores, la cual se destina a los pescadores ribereños de todo país. Así mismo se le exhorta para que se aprueben mayores recursos al Instituto Nacional de la Pesca, destinados a fortalecer los programas de investigación pesquera nacional.

Proponente: Congreso del Estado de Baja California Sur

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 4 de noviembre de 2015

16. Acuerdo aprobado por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se cumpla cabalmente con el artículo 25 de la Ley General de Educación, a fin de que se destine el presupuesto necesario y se garantice la existencia de una educación de calidad en el Estado.

Proponente: Congreso del Estado de Guanajuato

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 5 de noviembre de 2015

17. Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se asigne una partida presupuestal específica en el renglón de Seguridad Social para el pago retroactivo y actualización de los conceptos: 02 (Bono de Despensa) y 03 (Previsión Social Múltiple), de los trabajadores jubilados y pensionados inscritos en el ISSSTE.

Proponente: Congreso del Estado de Zacatecas

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 5 de noviembre de 2015

18. Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se contemplen los recursos necesarios para incluir a todos los municipios del Estado de Sonora, en el Programa de Apoyo Emergente a los Productores de Ajonjolí afectados por la plaga de Gusano Telarañero.

Proponente: Congreso del Estado de Sonora

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 5 de noviembre de 2015

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

19. Acuerdo por el se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, ambas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2016, una partida destinada para el aumento salarial a los maestros de nuestra entidad, por encima del 20% en sus sueldos y prestaciones, así como incremento a los reconocimientos económicos por quinquenio de antigüedad y los estímulos por 25, 30 y 40 años de servicios laborales al cien por ciento.
Proponente: Congreso del Estado de Campeche
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 6 de noviembre de 2015
20. Acuerdo por el que se formula atento exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y, de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la asignación de recursos destinados a la Educación Pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, sea por lo menos el 8% del Producto Interno Bruto.
Proponente: Congreso del Estado de Campeche
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 6 de noviembre de 2015
21. Acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión y en específico a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para hacer una revisión al presupuesto de salud a fin de fortalecer los siguientes rubros: 1) Salud mental; 2) Vigilancia Epidemiológica; 3) Elaboración y adquisición de vacunas; 4) Prevención del suicidio; 5) Sobrepeso y Obesidad; 6) Contratación de personal y 7) Adquisición de insumos para hospitales.
Proponente: Congreso del Estado de Campeche
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 9 de noviembre de 2015
22. Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados para que se consideren recursos en materia de medio ambiente para el Estado de Campeche, por lo menos similares a los asignados en el ejercicio fiscal 2015, recursos que contribuirán a asumir colectivamente los costos de conservación y denotar el desarrollo sustentable de áreas sujetas a protección, con una orientación de alta rentabilidad social del capital ecológico básico del Estado.
Proponente: Congreso del Estado de Campeche

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

23. Acuerdo que en su punto primero exhortan a la Cámara de Diputados, para solicitar que en el próximo Presupuesto de Egresos, se autorice para el Estado de Coahuila de Zaragoza, más recursos en el rubro de salud, con el fin de que se puedan instalar Centros Oncológicos en todas las regiones del Estado; y hacer frente al alto porcentaje de cáncer que padecen los ciudadanos coahuilenses.

Proponente: Congreso del Estado de Coahuila

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

24. Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se destinen mayores recursos al Fondo Metropolitano de la Zona «Laja-Bajío»

Proponente: Congreso del Estado de Guanajuato

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

25. Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados, para que se vuelva a constituir en el Presupuesto de Egresos 2016 el Fondo para Fronteras, y que el Municipio de Agua Prieta sea incluido entre los municipios beneficiados

Proponente: Congreso del Estado de Sonora

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

26. Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se otorgue un incremento presupuestal del 25 por ciento al Fondo Metropolitano, y que en específico este aumento sea etiquetado y destinado a la Zona Metropolitana del Valle de México.

Proponente: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 10 de noviembre de 2015

27. Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados, para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

incluya un incremento de los recursos presupuestales a la Universidad Autónoma de Guerrero.

Proponente: Congreso del Estado de Guerrero

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 11 de noviembre de 2015

VI. Tres solicitudes de gestión.

1. Solicitud para que en el proceso del análisis, elaboración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se asignen recursos para dar seguimiento a diversos proyectos de construcción, pavimentación y ampliación de caminos, de la red de servicios de energía eléctrica y del sistema de agua potable, del Municipio de Chamula, Chiapas.
Proponente: C. Domingo López González, Presidente Municipal de Chamula Chiapas
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
2. Solicitud para que en el proceso de análisis, elaboración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se autorice una partida especial para el cumplimiento de la sentencia de fecha 11 de Julio de 2007, dictada por la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Número 1/2007/I, promovido por "Pemex Petroquímica", en contra del H. Ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz.
Proponente: Lic. Ponciano Vázquez Parissi, Presidente Municipal de Cosoleacaque, Veracruz.
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015
3. Oficio con el que remite comunicación signada por integrantes Colectivos de los diferentes frentes de lucha de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), en el Estado de Michoacán, en la que manifiestan su inconformidad en contra de la propuesta de aplicación de Presupuesto Base Cero.
Proponente: Congreso del Estado de Michoacán.
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 7 de octubre de 2015

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

VII. Treinta y dos proposiciones con punto de acuerdo y una solicitud de gestión extemporáneas, por haberse recibido después de aprobado el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De Senadoras y Senadores

1. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados a que se consideren los recursos necesarios para garantizar la operación de la unidad de género del Senado de la República.
Proponentes: Senadoras Martha Elena García Gómez, Diva Hadamira Gastélum Bajo y Angélica de la Peña Gómez, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015
2. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que se asignen recursos suficientes para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento y equipamiento de la carretera número 57, en su tramo San Juan de Sabinas-Allende en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
Proponente: Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015
3. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a asignar mayores recursos a los programas de Conservación de Infraestructura Carretera, Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras y al Programa de Empleo Temporal.
Proponentes: Senadores Hilda Esthela Flores Escalera, Braulio Fernández Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015
4. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se considere la asignación de recursos vastos y suficientes al Programa de Apoyo al

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Empleo, así como para la ejecución de los programas y acciones de la política laboral.

Proponentes: Senadoras Hilda Flores Escalera, Leticia Herrera Ale, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Anabel Acosta Islas y María Elena Barrera Tapia, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015

5. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Desarrollo Metropolitano y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a fin de que se incrementen los recursos presupuestales a las zonas metropolitanas de Saltillo, Arteaga, Ramos Arizpe, Monclova, Frontera, Piedras Negras, Nava y La Laguna.

Proponentes: Senadores Hilda Esthela Flores Escalera y Braulio Fernández Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015

6. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que se fortalezcan las ampliaciones presupuestales para el rubro de grupos vulnerables.

Proponentes: Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Itzel Ríos de la Mora, Cristina Díaz Salazar, Leticia Herrera Ale y María Elena Barrera Tapia, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015

7. Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que se destinen mayores recursos a la sociedad civil organizada.

Proponentes: Senadores María Marcela Torres Peimbert, Luis Fernando Salazar Fernández y Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

8. Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a establecer un auténtico programa de austeridad y disciplina en el gasto de los Poderes de la Unión para el Ejercicio Fiscal 2016
Proponentes: Senadores Mario Delgado Carrillo, David Monreal Ávila y Carlos Manuel Merino Campos, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015
9. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se otorguen mayores recursos en términos reales al Programa de Coinversión Social para los Grupos Vulnerables.
Proponentes: Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Leticia Herrera Ale, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas y María Elena Barrera Tapia, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015
10. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se contemple fortalecimiento presupuestal para la difusión de la importancia de la práctica deportiva para las personas con discapacidad, promueva el desarrollo y adecuación de centros deportivos y espacios para la práctica de deporte adaptado, así como la profesionalización y capacitación de deportistas y entrenadores de la modalidad.
Proponente: Senadora Lilia Guadalupe Merodio Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015
11. Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se etiqueten recursos para el puente "La Cruz", en el municipio de La Cruz, en el Estado de Chihuahua.
Proponente: Senadora Lilia Guadalupe Merodio Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

12. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a incluir una partida específica para la prevención, investigación, diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia en el Ramo 12 Salud.
Proponentes: Senadores Eviel Pérez Magaña, Maki Ortiz Domínguez, Fernando Mayans Canabal, Roberto Albores Gleason, Cristina Díaz Salazar, Armando Neyra Chávez, Hilda Flores Escalera, Francisco López Brito, Martha Elena García Gómez, Adolfo Romeo Lainas, María Elena Barrera Tapia, Martha Palafox Gutiérrez, Braulio Fernández Aguirre, Sonia Rocha Acosta y Martha Tagle Martínez, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y del Trabajo
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015

13. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias a la acción 448 del Ramo de Salud, relativo a las diversas acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, a fin de garantizar mayores recursos a los refugios y centros de atención externa.
Proponentes: Senadoras Martha Tagle Martínez y Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática e independiente
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015

14. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se incrementen los recursos asignados para impulsar el sector económico primario y el desarrollo rural sustentable de San Luis Potosí.
Proponente: Senador Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015

15. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que se designe mayor presupuesto a las y los pensionados, de acuerdo a la Ley del Seguro Social.
Proponentes: Senadoras Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Itzel Ríos de la Mora,

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Anabel Acosta Islas y Leticia Herrera Ale del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015

16. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se destinen recursos suficientes a la zona industrial de San Luis Potosí a fin de que, en apego a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el programa para democratizar la productividad, se dé mantenimiento a su infraestructura.

Proponente: Senador Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015

17. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a crear un fondo para compensar la entrega de agua que el estado de Chihuahua hace a los Estados Unidos de América.

Proponente: Senador Patricio Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015

De la Cámara de Senadores

18. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la H. Cámara de Diputados llevar a cabo las previsiones económicas en los programas destinados a atender a los productores agropecuarios que se vean afectados por fenómenos meteorológicos adversos, como la sequía.

Proponente: Cámara de Senadores

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 11 de noviembre de 2015

19. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a realizar lo conducente en términos presupuestales para levantar una nueva actualización del censo nacional agrícola, ganadero y forestal, así como del censo ejidal, que sirva como línea base en el marco de la reforma al campo mexicano.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Proponente: Cámara de Senadores
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015

20. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se etiqueten recursos para la difusión de una cultura vial que concientice sobre el respeto al peatón y la prevención de accidentes viales, a través de programas permanentes impulsados por las Secretarías de Salud, Educación y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, respectivamente

Proponente: Cámara de Senadores
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015

De Congresos Locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

21. Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados, para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se destinen recursos financieros necesarios y suficientes que permitan alcanzar una inversión no menor al 8% del Producto Interno Bruto del país y se apliquen al rubro educativo.

Proponente: Congreso del Estado de Chihuahua
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 12 de noviembre de 2015

22. Acuerdo por el que exhortan a la H. Cámara de Diputados considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, recursos suficientes para el Fideicomiso No. 2106 Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos, que permita cubrir los pagos aún pendientes.

Proponente: Congreso del Estado de San Luis Potosí
Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 17 de noviembre de 2015

23. Acuerdo por el que exhortan a la H. Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de los Próximos años, se destine mayor presupuesto para atender las demandas del campo, así como asignar más recursos al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Proponente: Congreso del Estado de Hidalgo.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 17 de noviembre de 2015

24. Acuerdo para manifestar su respaldo al exhorto que la Cámara de Diputados dirigió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para mantener el fondo fronterizo en el presupuesto del año 2016, así como para convertir este fondo en un programa permanente.

Proponente: Congreso del Estado de Campeche.

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 17 de noviembre de 2015

25. Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados, para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se destinen recursos para el proyecto de ciclovías de la troncal II y III del transporte público de la Ciudad de Chihuahua, y del proyecto de la ruta troncal II del Vivebús de Ciudad Juárez.

Proponente: Congreso del Estado de Chihuahua

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 19 de noviembre de 2015

26. Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados, para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se incrementen las partidas en materia de salud, para que la Federación y las entidades federativas puedan cumplir de manera oportuna con el abasto de medicamentos en las unidades médicas incorporadas al Sistema de Protección Social en Salud.

Proponente: Congreso del Estado de Colima

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 19 de noviembre de 2015

27. Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados, para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se considere una ampliación para el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, toda vez que con la inclusión del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, a dicha área, las necesidades de infraestructura y población a atender se han incrementado.

Proponente: Congreso del Estado de Jalisco

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 24 de noviembre de 2015

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

28. Acuerdos por los que exhortan a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se genere e incluya un nuevo fondo multianual de transferencias de recursos para el Distrito Federal denominado "Fondo Multianual para el Apoyo del Servicio de Transporte Colectivo en la Zona Metropolitana del Valle de México" con el fin específico de contribuir al financiamiento del costo de operación y mantenimiento del servicio metropolitano que brinda el Sistema de Transporte Colectivo-Metro a los Habitantes de los Municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México, así mismo se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el ejercicio de sus competencias, no elimine el presupuesto para el anexo 31 distribución del Programa Medio Ambiente y Recursos Naturales y se fortalezca el recurso, con el fin de que en el Distrito Federal en el Programa Medio Ambiente y Recursos Naturales, se garantice al menos el monto que le correspondió en el ejercicio presupuestal 2015.

Proponente: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 24 de noviembre de 2015

29. Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados, para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, en lo que respecta al Fondo Metropolitano, se contemple el incremento de dicho recurso a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, así también le sean asignados recursos correspondientes al Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana de Tehuantepec del Estado de Oaxaca, con el propósito de impulsar el desarrollo metropolitano en ambas zonas mediante acciones y proyectos de impacto metropolitano.

Proponente: Congreso del Estado de Oaxaca

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 2 de diciembre de 2015

30. Acuerdo por el que solicitan a la Cámara de Diputados, para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se etiqueten recursos para un Programa de Atención Integral para las personas que sufren de padecimientos renales en el Estado de Morelos

Proponente: Congresos del Estado de Morelos

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 2 de diciembre de 2015

31. Acuerdo que en su segundo punto exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco del estudio y dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, contemple recursos adicionales para los trabajos de rehabilitación de la supercarretera Durango-Mazatlán, con el fin de lograr su funcionamiento óptimo en el menor tiempo posible.

Proponente: Congreso del Estado de Durango

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 3 de diciembre de 2015

32. Punto de Acuerdo que en su punto primero exhorta a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2016, se considere etiquetar 20 millones de pesos para el inicio de la construcción de la extensión universitaria campus CD. Insurgentes de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, etiquetando los recursos en gasto de capital exclusivamente para la construcción de dicho inmueble en CD. Insurgentes Baja California Sur.

Proponente: Congreso del Estado de Baja California Sur

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 17 de noviembre de 2015

Solicitud de gestión.

1. Exhorto a la Cámara de Diputados, para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, le sean incrementadas las partidas presupuestales a ese Tribunal Laboral, a efectos de poder eficientar y agilizar el trámite de los juicios que se ventilan ante esa Junta.

Proponente: Lic Margarita Darlene Rojas Olvera, Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal

Recibido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 19 de noviembre de 2015

Consideraciones

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública desarrolló los trabajos necesarios para el análisis y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, así como para la elaboración del dictamen correspondiente; para ello atendió al Poder Judicial de la Federación, organismos públicos autónomos, organismos descentralizados, diversas instituciones públicas y privadas, gobernadores de los estados, poderes legislativos y judiciales de diversas entidades federativas, organizaciones sindicales, instituciones de educación media superior y superior y presidentes municipales, entre otros.

Para la elaboración del dictamen se observó lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el sentido de que a toda propuesta de aumento o creación de gasto del Proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Asimismo se consideró lo establecido en el artículo 42, fracción VIII, incisos b) y c) de la Ley referida, en el sentido de que en el proceso de examen, discusión, modificación en su caso y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Cámara de Diputados deberá observar que cuando se proponga un nuevo proyecto, se señalen por un lado, las estimaciones de las fuentes de ingresos, que deberán estar sustentadas en un análisis técnico y, por el otro, el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes en el caso de que no se propongan nuevas fuentes de ingresos.

Según quedó expuesto, se recibieron un total de doscientas treinta y un proposiciones con punto de acuerdo y cuatro solicitudes de gestión o ampliación de recursos, presentadas por los diputados federales, senadores, comisiones de la Cámara de Diputados, del Senado de la República, así como por algunas legislaturas locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entre otros.

Para la elaboración del proyecto de dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del 12 de noviembre de 2015, sólo fueron revisadas, analizadas y valoradas por la Comisión, las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos que oportunamente se presentaron, por lo que al

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

haberse aprobado el Decreto, se dan por atendidas, en razón de lo cual esta Comisión emite el siguiente:

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE DAN POR ATENDIDAS LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN O AMPLIACIÓN DE RECURSOS TURNADAS A LA CITADA COMISIÓN, RELACIONADAS CON EL PROCESO DE EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Primero. Se tienen por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos descritas en los numerales I, II, III, IV, V, y VI del apartado de Antecedentes del presente Acuerdo, toda vez que fueron revisadas, analizadas y discutidas en el proceso de dictamen y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Segundo. Las proposiciones con punto de acuerdo enlistadas en el numeral VII del apartado de Antecedentes de este instrumento, no fueron consideradas, por no haberse presentado en tiempo para su estudio, análisis y valoración.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 16 de marzo de 2016.



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

A Favor

En Contra

Abstención

Presidente

**Dip. Alfredo del Mazo
Maza**

Secretarios

**Dip. Claudia Edith
Anaya Mota**

**Dip. Héctor Ulises
Cristopulos Ríos**

**Dip. Olga María
Esquivel Hernández**

**Dip. Charbel Jorge
Estefan Chidiac**

**Dip. Otniel García
Navarro**

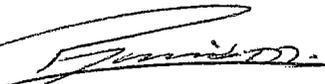
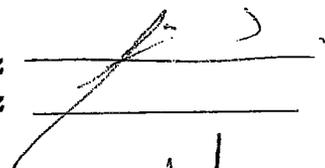
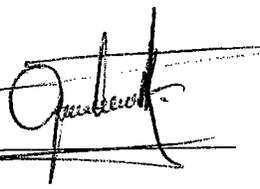
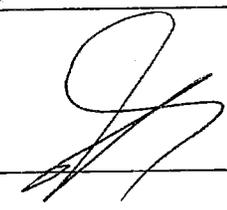
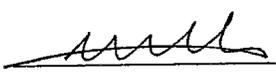
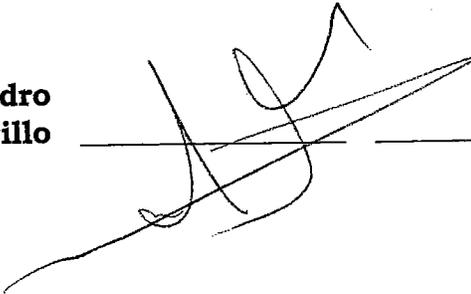
**Dip. María Esther de
Jesús Scherman Leño**

**Dip. José Teodoro
Barraza López**



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Rubén Alejandro Garrido Muñoz 			
Dip. Alejandra Gutiérrez Campos 			
Dip. Sergio López Sánchez 			
Dip. Tomás Octaviano Félix 			
Dip. José Antonio Arévalo González			
Dip. Vidal Llerenas Morales 			
Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido 			
Dip. Mariano Lara Salazar 			
Dip. Alejandro González Murillo 			



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

A Favor

En Contra

Abstención

Integrantes

Dip. Antonio Tarek Abdala Saad

Dip. Carlos Barragán Amador

Dip. Ricardo David García Portilla

Dip. Javier Guerrero García

Dip. David Epifanio López Gutiérrez

Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio

Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz

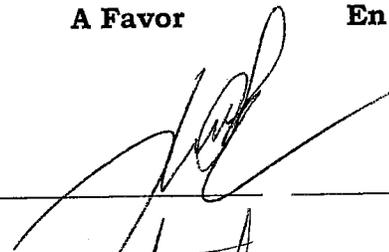
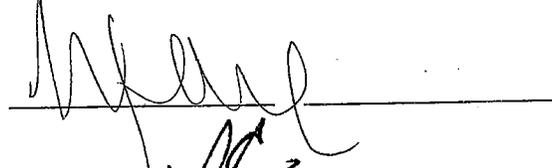
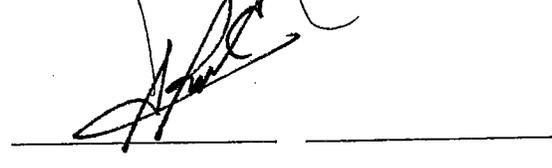
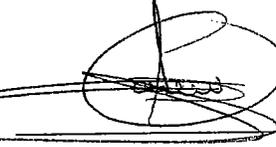
Dip. María De La Paz Quiñones Cornejo

Dip. Ricardo Ramírez Nieto



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

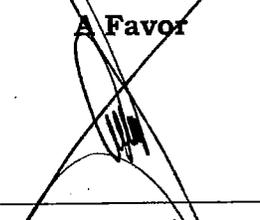
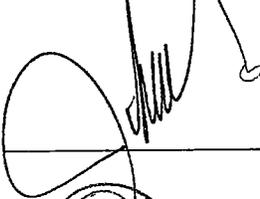
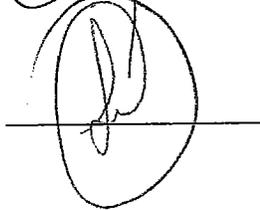
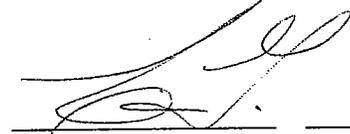
Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Francisco Javier Santillán Ocegüera			
Dip. Ricardo Taja Ramírez			
Dip. J. Apolinar Casillas Gutiérrez			
Dip. Herminio Corral Estrada			
Dip. Carlos Alberto De la Fuente Flores			
Dip. Minerva Hernández Ramos			
Dip. Armando Alejandro Rivera Castillejos			
Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres			
Dip. José Antonio Salas Valencia			



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Norberto Antonio Martínez Soto			
Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso			
Dip. Luis Ignacio Avendaño Bermúdez			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías			
Dip. Juan Romero Tenorio			
Dip. Rene Cervera García			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
16 DE MARZO DE 2016
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "C"

LISTA DE ASISTENCIA

DIPUTADA/DIPUTADO

ENTIDAD / G. P.

INICIAL

FINAL

Presidencia

Alfredo I



México

Secretaría

Claudia Edith Anaya Mota



Zacatecas



Héctor Ulises Cristopulos Ríos



Sonora



Olga María Esquivel Hernández



México



Charbel Jorge Estefan Chidiac



Puebla



Otniel García Navarro



Durango



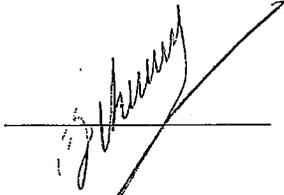
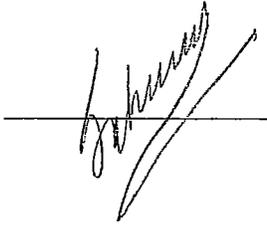
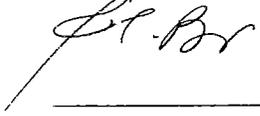
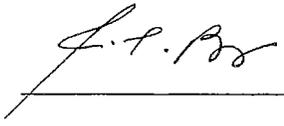
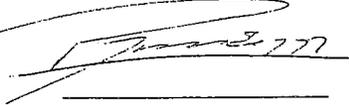
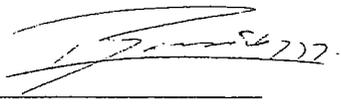
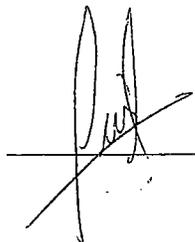
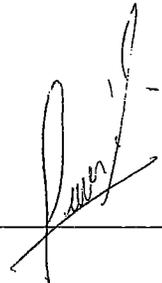
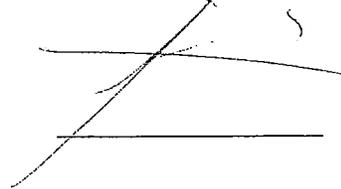
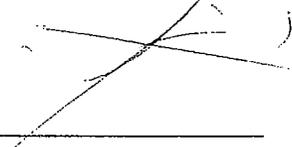


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
16 DE MARZO DE 2016
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "C"

LISTA DE ASISTENCIA

DIPUTADA/DIPUTADO	ENTIDAD / G. P.	INICIAL	FINAL
María Esther de Jesús Scherman Leaña 	Jalisco 		
José Teodoro Barraza López 	Baja California 		
Rubén Alejandro Garrido Muñoz 	Puebla 		
Alejandra Gutiérrez Campos 	Guanajuato 		
Sergio López Sánchez 	Oaxaca 		
Tómas Octaviano Félix 	México 		
José Antonio Arévalo González 	San Luis Potosí 		

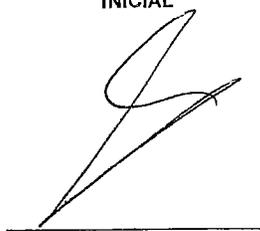
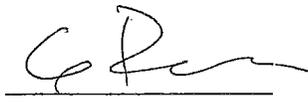
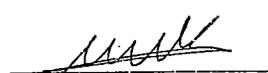
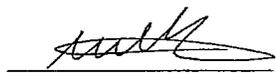
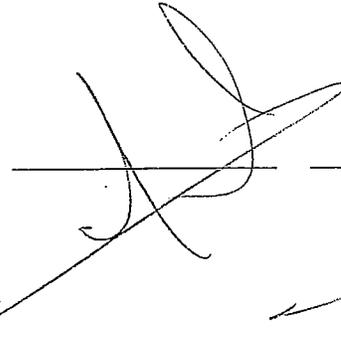
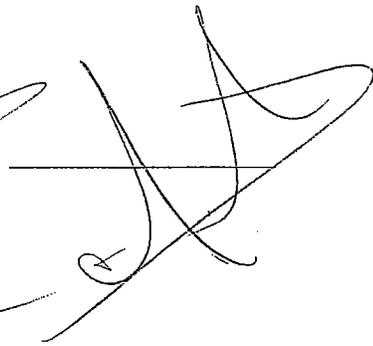
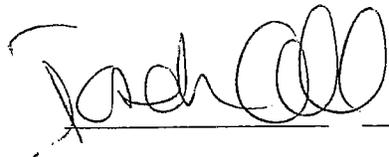


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
16 DE MARZO DE 2016
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "C"

LISTA DE ASISTENCIA

DIPUTADA/DIPUTADO	ENTIDAD / G. P.	INICIAL	FINAL
Vidal LLerenas Morales 	Distrito Federal 		
Germán Ernesto Ralis Cumplido 	Jalisco 		
Mariano Lara Salazar 	Tamaulipas 		
Alejandro González Murillo 	Hidaigo 		
Integrantes			
Antonio Tarek Abdala Saad 	Veracruz 		
Carlos Barragán Amador 	Puebla 		

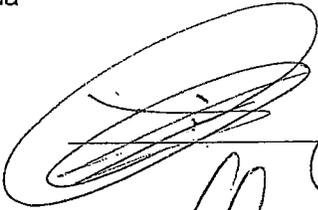
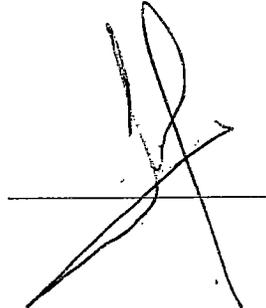
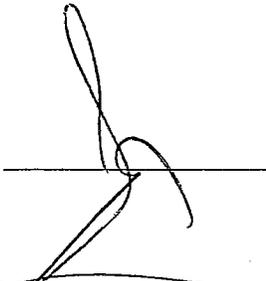
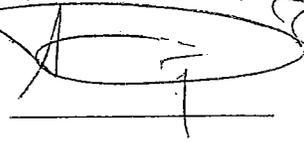
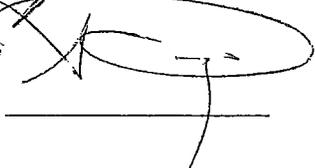
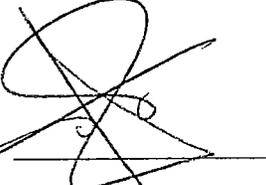
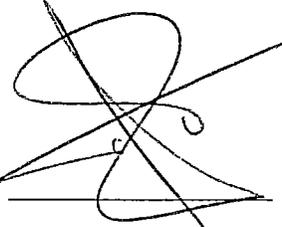


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
16 DE MARZO DE 2016
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "C"

LISTA DE ASISTENCIA

DIPUTADA/DIPUTADO	ENTIDAD / G. P.	INICIAL	FINAL
Ricardo David García Portilla 	Tlaxcala 		
Javier Guerrero García 	Coahuila 		
David Epifanio López Gutiérrez 	Sinaloa 		
Pedro Luis Noble Monterrubio 	Hidalgo 		
Adriana del Pilar Ortiz Lanz 	Campeche 		
María De La Paz Quiñones Cornejo 	Distrito Federal 		
Ricardo Ramírez Nieto 	Guanajuato 		

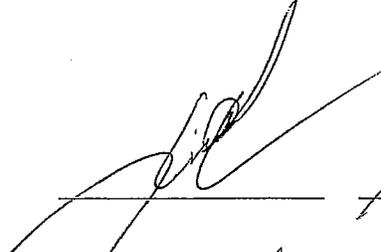
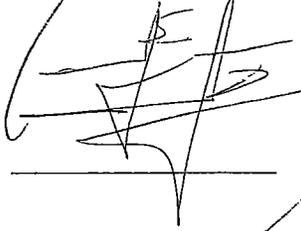
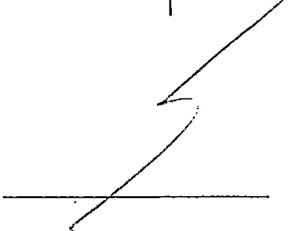
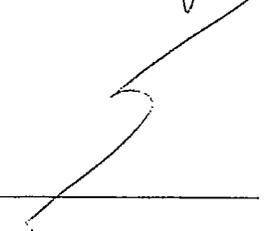
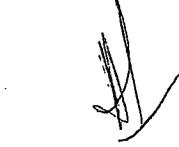
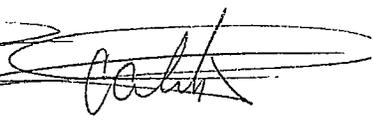
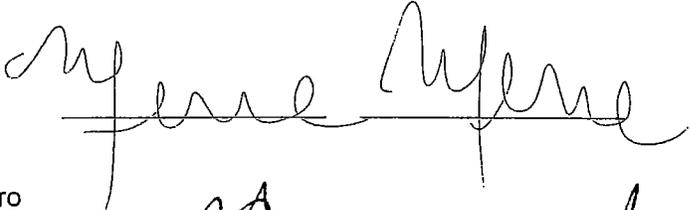
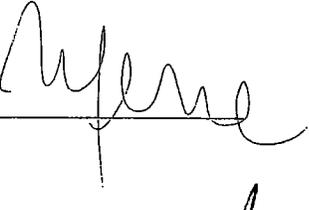
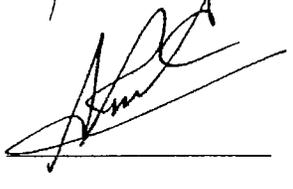


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
16 DE MARZO DE 2016
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "C"

LISTA DE ASISTENCIA

DIPUTADA/DIPUTADO	ENTIDAD / G. P.	INICIAL	FINAL
Francisco Javier Santillán Ocegüera 	Jalisco 		
Ricardo Taja Ramírez 	Guerrero 		
J. Apolinar Casillas Gutiérrez 	Querétaro 		
Herminio Corral Estrada 	Baja California Sur 		
Carlos Alberto De la Fuente Flores 	Nuevo León 		
Minerva Hernández Ramos 	México 		
Armando Alejandro Rivera Castillejos 	Querétaro 		



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
16 DE MARZO DE 2016
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "C"

LISTA DE ASISTENCIA

DIPUTADA/DIPUTADO

ENTIDAD / G. P.

INICIAL

FINAL

Luis Agustín Rodríguez Torres



Sonora



[Handwritten signature]

José Antonio Salas Valencia



Michoacán



[Handwritten signature]

Norberto Antonio Martínez Soto



Michoacán



[Handwritten signature]

Jesús Salvador Valencia Guzmán



Distrito Federal



[Handwritten signature]

Alma Lucia Arzaluz Alonso



Querétaro



[Handwritten signature]

Luis Ignacio Avendaño Bermúdez



Chiapas



[Handwritten signature]

Emilio Enrique Salazar Farías



Chiapas



[Handwritten signature]

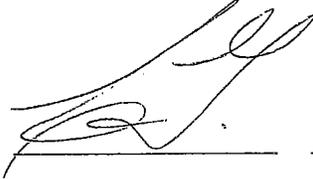
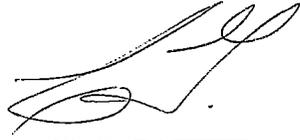


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
16 DE MARZO DE 2016
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "C"

LISTA DE ASISTENCIA

DIPUTADA/DIPUTADO	ENTIDAD / G. P.	INICIAL	FINAL
Juan Romero Tenorio 	Distrito Federal morena		
Rene Cervera García 	Distrito Federal 		

(2) Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el Pronunciamiento sobre el Derecho a la Protección de la Salud de las personas internas en los centros penitenciarios de la República Mexicana.

DERECHOS 3
HUMANOS
CICD



COMISION NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

PRESIDENCIA

Oficio N° 17808

Asunto: Notificación Pronunciamento

Ciudad de México, 29 MAR 2016

DIPUTADO FEDERAL JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LXIII LEGISLATURA
P R E S E N T E.

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

2016 MAR 29 PM 5 22



004628

Distinguido Diputado Federal:

Con fecha 16 de marzo del año en curso, con fundamento en los artículos 102, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6°, fracciones VII, VIII, XII y XIII, así como 15, fracción VIII, de la Ley que rige la actuación de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y que la facultada para impulsar acciones encaminadas a reforzar la protección y observancia plena de los derechos humanos, a través de recomendaciones, diagnósticos y opiniones, entre otros documentos que constituyen un referente para ello, se emitió el *Pronunciamento sobre el Derecho a la Protección de la Salud de las personas internas en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana.*

Derivado de lo anterior, me permito enviarlo anexo al presente, en espera de que éste contribuya a orientar las políticas públicas que garanticen el respeto por los Derechos Humanos de las personas que se encuentran en los centros de reclusión.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ
PRESIDENTE

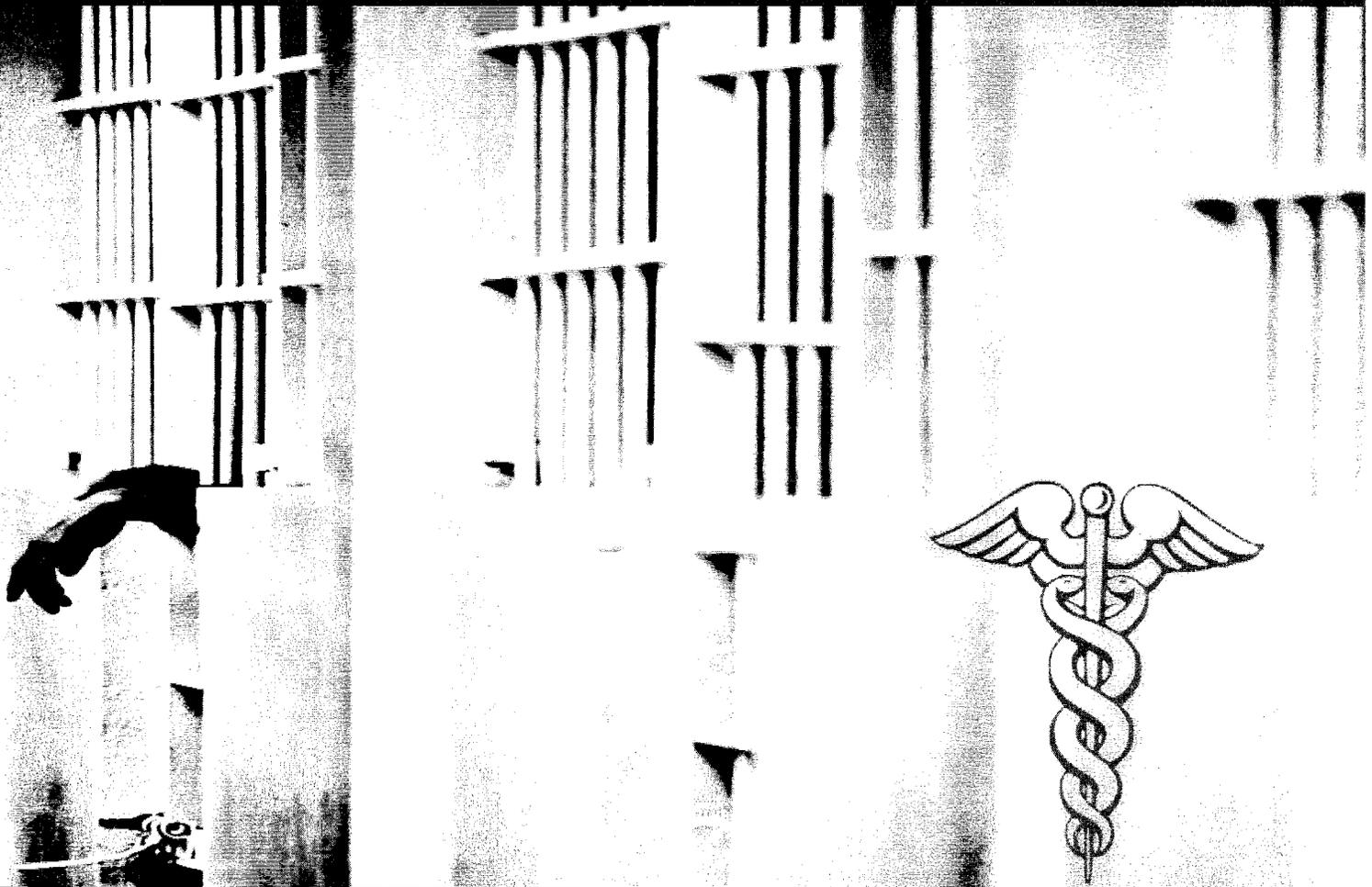
*Remítase a la
Comisión de Derechos
Humanos, para su
conocimiento.
Marzo 31 del 2016.*

RVC



**DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA
SALUD DE LAS PERSONAS INTERNAS EN
CENTROS PENITENCIARIOS DE LA
REPÚBLICA MEXICANA**

PRONUNCIAMIENTO





25 *Años*

CNDH

M É X I C O

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.

II. ANÁLISIS NORMATIVO.

II.1 Ámbito nacional.

II.2 Ámbito internacional.

III. PROBLEMÁTICA DETECTADA.

IV. PRONUNCIAMIENTO

V. FUENTES DE INFORMACIÓN.

VI. ANEXOS.

I. PRESENTACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, párrafos primero, segundo y tercero; 18, párrafo segundo, 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la fracción XII, del artículo 6º, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que le faculta para supervisar el respeto a los derechos humanos en el Sistema Penitenciario del país; así como en la fracción VIII del mismo numeral, que prevé como atribución específica, el proponer a las diversas autoridades del país en el exclusivo ámbito de sus competencias, promuevan las modificaciones normativas y las prácticas administrativas que garanticen una mejor y más amplia protección de los derechos humanos, esta Comisión Nacional se ha dirigido a ello.

En virtud de que también se establece en el artículo 4º, constitucional el derecho a la protección de la salud para todas las personas, incluidas aquéllas que se encuentran en reclusión, este Organismo Nacional ha plasmado en diversos documentos el estado que guarda el derecho a la protección de la salud de la población interna, desde 1991, en Recomendaciones Particulares, Generales e Informes Especiales y en los Diagnósticos Nacionales de Supervisión Penitenciaria, no siendo ajena a la delicada situación que implica la deficiente atención y acceso a los servicios de salud al interior de los centros penitenciarios, ello se evidencia en las 1,133 quejas recibidas por la Tercera Visitaduría General durante 2014, de las cuales 564 se referían a la omisión de proporcionar atención a la salud;¹ en el mismo sentido, de enero a diciembre de 2015, se recibieron

¹ Dentro de las afectaciones al derecho a la protección de la salud se reconocen: negligencia médica, abandono de pacientes, omitir proporcionar atención médica, omitir suministrar medicamentos, omitir brindar el servicio de hospitalización, aislamiento hospitalario, integración irregular de expedientes, realizar deficientemente los trámites médicos, omitir dar información sobre el estado de salud, investigación científica ilegal en seres humanos, omitir implementar la infraestructura necesaria para una adecuada prestación de los servicios de salud.

1,513 quejas del sistema penitenciario en el país, de las cuales 1,151 se orientaron específicamente con relación a la violación al derecho a la protección de la salud de esta población, lo que equivale al 76.07% del total de las quejas recibidas por esa Visitaduría General durante 2015, otro antecedente se identifica en 2013 que se recibieron 1,235 quejas, de las cuales 500 fueron sobre el derecho a la protección de la salud en centros federales que representan el 25% del total.

Al privar de la libertad a una persona, el Estado detenta una sujeción especial sobre las que se encuentran bajo su custodia; en este sentido, debe cumplir la obligación positiva de proporcionar a cada una la asistencia médica necesaria, por ser garante de su integridad.

De acuerdo con el Comité de Derechos Humanos de la ONU, *“la obligación de tratar a las personas con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano comprende, entre otras cosas, la prestación de cuidados médicos adecuados”*.²

Es evidente que las condiciones generales en las que se encuentra actualmente el sistema penitenciario en la República Mexicana, han derivado de una insuficiencia de recursos financieros, humanos, materiales y de instalaciones para poder ofrecer un servicio integral de calidad a las personas que se encuentran privadas de la libertad, situación que se ve refleja en el número de quejas que se presentan, donde se advierten complicaciones para acceder de manera efectiva al derecho a la protección de la salud.

² Comité de Derechos Humanos, caso *“Kelly (Paul) c. Jamaica”*, párr. 5.7, 1991. En: Derecho internacional de los derechos humanos. Normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano, Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Bogotá, 2004, p. 211.

Esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos no se opone a las acciones que realizan las autoridades penitenciarias relativas a la ejecución de las penas y a la prisión preventiva, ya que dicha sujeción a prisión forma parte de la reparación en favor de la sociedad y la víctima del delito y, es la consecuencia del actuar delictivo de quién la purga, sino a que dichas acciones no se apeguen al marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, y si bien es cierto que la reinserción social es una labor fundamental del Estado mexicano, ello comprende que toda actuación de las autoridades que tienen asignada esa tarea deben velar por el trato a los internos con estricto apego a nuestro sistema jurídico.

Es por lo anterior que se reitera la obligación del Estado a garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas privadas de la libertad y por ello tener en todo momento, un conocimiento razonable del estado de salud de las personas que se encuentran bajo su régimen de sujeción especial, donde la falta de presupuesto o de personal no puede eximirle del cumplimiento de esa responsabilidad.

II. ANÁLISIS NORMATIVO.

Para abordar el tema del derecho a la salud de las personas en internamiento penitenciario es necesario analizar normas nacionales e instrumentos internacionales, tanto en el ámbito penitenciario, como en materia de salud, en las que se establecen las obligaciones del Estado, como garante de que los custodiados tengan condiciones dignas en reclusión.

II.1 Ámbito nacional.

El derecho humano a la protección a la salud se encuentra garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 1º, como parte de los derechos que el Estado se obliga a proteger; en el artículo 4º, en el que se prevé que *“toda persona tiene derecho a la protección de la salud.”*; así mismo este derecho se encuentra establecido en el párrafo segundo del artículo 18 constitucional de manera precisa para las personas que se encuentran en reclusión.

El derecho a la protección de la salud para las personas en internamiento penitenciario debe ser observado desde su más amplio sentido, garantizando éste no sólo a las personas sentenciadas, sino también a las que se encuentran en proceso, así como a los hijos de las mujeres internas que vivan con ellas, tal como lo prevén instrumentos internacionales que se analizan en este documento.

Así mismo, como parte de las normas emanadas del texto constitucional, en la Ley General de Salud, en su artículo 2º, establece las finalidades del derecho a la protección de la salud, entre las que se destacan las siguientes para las personas en internamiento penitenciario:

- I. *El bienestar físico y mental del hombre para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;*
 - II. *La prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana;*
 - III. *La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;*
 - IV. *La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud;*
 - V. *El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población;*
- ...

Esta norma protege a todas las personas que se encuentran en el territorio nacional y determina todas aquellas acciones que debe emprender el personal de salud para salvaguardar este derecho y que no se circunscribe a la atención médico-paciente, sino también, a la prevención de enfermedades, control de situaciones en caso de enfermedades transmisibles, alimentación y las que abonen a preservar la salud física y mental en un ambiente apropiado y libre de efectos nocivos; acciones que dentro de los centros de reclusión retoman mayor importancia, en virtud del número de personas internas que es de 250,539 al mes de noviembre de 2015.³

En el artículo 11 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, se determina la obligación de que *en todos los reclusorios y centros de readaptación social exista un servicio de atención médico-quirúrgico que permita resolver los problemas que se presenten;* y en el artículo 21 del mismo reglamento, se determina la obligación de contar con personal suficiente e

³ Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional, Secretaría de Gobernación/Comisión Nacional de Seguridad/Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, noviembre de 2015.

idóneo para tal fin, situación que ha sido reiteradamente observada por este Organismo Nacional como insuficiente y de urgente atención.

La Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico, establece entre sus objetivos los “*criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos, obligatorios en la elaboración, integración, uso, y archivo (...) del expediente clínico*”, a fin de que se cuente con datos suficientes, actualizados y organizados para dar atención de primer, segundo o tercer nivel para los casos que así lo demanden o, prevenir posibles riesgos epidemiológicos al interior de los centros de internamiento o de reclusión, acciones que se deberán tomar en cuenta por las autoridades penitenciarias para asegurar la protección al derecho a la salud.

II.2 Ámbito internacional.

Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, de la ONU⁴ plantean también elementos a observar para garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas en internamiento penitenciario.

En este sentido, desde el momento de su ingreso, se establece que se aplique un examen médico a cada persona interna, y posteriormente tan a menudo como sea necesario, en particular para determinar la existencia de una enfermedad física o mental (Regla 24); de esta manera se supervise constantemente la salud física y mental de los reclusos (Regla 25.1) se inspeccione regularmente el aseo, higiene,

⁴ Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos. Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977.

calidad en los alimentos, educación física y deportiva en los centros (Regla 26.1) se garantice el derecho de las personas internas a los servicios de un dentista calificado (Regla 22.3) y se mantenga informado al director sobre el estado de salud física o mental respecto de casos específicos de personas internas cuando hayan sido o puedan ser afectadas por la prolongación, o por una modalidad cualquiera de la reclusión (Regla 25.2).

Estas Reglas establecen parámetros para el tratamiento de los casos especiales. Tratándose de enfermedades mentales, prevé que se disponga de personal médico calificado con conocimientos psiquiátricos (Regla 22.1); se vigile a internos con enfermedades mentales (Regla 82.3 y se ofrezca tratamiento psiquiátrico a quienes lo necesiten (Regla 82.4), así mismo, que se traslade a enfermos que requieran cuidados especiales (Regla 22.2) y se considere contar con instalaciones especiales para el tratamiento de las mujeres internas embarazadas (Regla 23.1).

Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos “Reglas Mandela”, retoman consideraciones encaminadas a garantizar que la relación entre el médico u otros profesionales de la salud y las personas internas esté determinada por las mismas normas éticas y profesionales que se apliquen a los pacientes en la comunidad exterior, señalando entre otras: la obligación de proteger la salud física y mental de las personas internas, y de prevenir y tratar las enfermedades exclusivamente por razones clínicas; el respeto a la autonomía de las personas internas en lo que respecta a su propia salud, el consentimiento, la confidencialidad de la información médica, a menos que mantenerla pueda dar lugar a una situación de peligro real e inminente para el paciente o para terceros.

Por otra parte, se prevé la responsabilidad del Estado de prestar los servicios médicos de acceso gratuito a la población, sin discriminación, gozando de los mismos estándares de atención sanitaria que estén disponibles en la comunidad exterior (Regla 24.1); la necesidad de contar en todo establecimiento penitenciario con un servicio de atención sanitaria encargado de evaluar, promover y mejorar la salud física y mental de la población (Regla 25.1); contar con personal calificado (Regla 25.2); mantener los historiales médicos, actualizados y en forma confidencial (Regla 26.1); el derecho a la toma de decisiones médicas, por parte del profesional de la salud, puntualizando que el personal penitenciario no sanitario no podrá desestimar esas decisiones (Regla 27.2).

En cuanto a la organización de los servicios médicos se establece que se realice en estrecha vinculación con la administración del servicio de salud pública, que logre la continuidad exterior del tratamiento, incluso en lo que respecta al VIH, tuberculosis y otras enfermedades infecciosas así como farmacodependencia (Regla 24.2).

Respecto a las mujeres embarazadas, establece lineamientos para el tratamiento y lugar del parto y que, se procure que éste sea realizado en hospital civil (Regla 28), reconociendo los servicios específicos para los hijos que permanecen con la madre en reclusión (Regla 29).

Sobre los traslados a internos que así lo requieran, considera la remisión a la institución receptora del expediente, garantizando el principio de confidencialidad médica (Regla 26.2) y el trasladado a establecimientos

especializados o a hospitales civiles, cuando el centro penitenciario no tenga sus propios servicios (Regla 27.1).

En este mismo sentido, el artículo 6 del “Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley”, refiere respecto a este personal que: *se asegurará “la plena protección de la salud de las personas bajo su custodia y, en particular, tomarán medidas inmediatas para proporcionar atención médica cuando se precise.”*

Así como el principio 1º de los “Principios de Ética Médica Aplicables a la Función del Personal de Salud, especialmente los Médicos, en la Protección de Personas Presas y Detenidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”, señala: *“El personal de salud, especialmente los médicos, encargados de la atención médica de personas presas o detenidas tienen el deber de brindar protección a la salud física y mental de dichas personas y de tratar sus enfermedades al mismo nivel de calidad que brindan a las personas que no están presas o detenidas.”*

En el ámbito internacional destacan el artículo 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que prevé el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud; el 25.2 el derecho a cuidados y asistencia especiales orientados a la maternidad y la infancia y el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el derecho a la preservación de la salud y al bienestar, ente otros instrumentos de importancia.

En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha manifestado en relación a lo previsto en el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos Económicos Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” que refiere, *“la satisfacción del derecho en un*

contexto de desarrollo de un sistema de salud, por básico que sea, debe garantizar el acceso al sistema de Atención Primaria en Salud (APS) y el desarrollo progresivo de un sistema con cobertura para toda la población del país.”⁵

Así mismo, el artículo 18 de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, prevé que cada Estado parte, garantizará a toda persona allegada (familiares, representantes, abogados, entre otros) con un interés legítimo a la información, de personas privadas de libertad, los elementos relativos al estado de salud de la persona interna y en caso de fallecimiento durante la privación de libertad, de las circunstancias, causas del fallecimiento y el destino de los restos.

En cuanto a otros instrumentos, que si bien no resultan vinculantes, pero que si deben ser observados por México en virtud de que protegen derechos humanos, se encuentran los siguientes:

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea que prevé en su artículo 35 (*Protección de la salud*) que *“Toda persona tiene derecho a la prevención sanitaria y a beneficiarse de la atención sanitaria en las condiciones establecidas por las legislaciones y prácticas nacionales. Al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Unión se garantizará un alto nivel de protección de la salud humana.”*

⁵ Voto concurrente del juez Eduardo Ferer Mac-Gregor Poisot en la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el “*Caso Suárez Peralta contra Ecuador*” párrafo 57.

La Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos que en su artículo 16 consigna:

1. *“Todo individuo tendrá derecho a disfrutar del mejor estado físico y mental posible.*
2. *Los Estados firmantes de la presente Carta tomarán las medidas necesarias para proteger la salud de su pueblo y asegurarse de que reciben asistencia médica cuando están enfermos.”*

Las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes “Reglas de Bangkok” señalan respecto de los servicios de atención de salud orientados a mujeres, *“que toda mujer interna tendrá el derecho a ser examinada exhaustivamente a fin de determinar sus necesidades básicas de atención de salud física y mental, incluidos el trastorno postraumático del estrés y el riesgo de suicidio o de lesiones autoinfligidas, así como el historial de salud reproductiva y la presencia de problemas de toxicomanías y de abuso sexual y otras formas de violencia que se hayan sufrido antes del ingreso.”* Así mismo:

- Privilegiar la atención de personal femenino (Regla 10);
- Consideración específica en materia de salud mental (Regla 12);
- Prevención, tratamiento y atención de VIH y farmacodependencia (Reglas 14 y 15);
- Prevención del suicidio y las lesiones autoinfligidas (Regla 16); y
- Servicios de atención preventiva y atención pediátrica de los niños que acompañen a sus madres en internamiento penitenciario. (Reglas 17 y 18).

Por otra parte, la Declaración de Kiev, sobre la salud de las mujeres en prisión aborda también elementos específicos a considerar sobre diversas necesidades de salud que presentan las mujeres en encarcelamiento. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer CEDAW prevé las medidas que los Estados parte deberán adoptar para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica.

Se observa así que las normas de derechos humanos reconocidas por el derecho internacional como de *ius cogens* son: el derecho a la vida y la integridad física; la protección de la salud, como un derecho conexo, que debe ser considerado así y por ende, en ningún caso se puede suspender su protección.⁶ Es por ello que se debe promover, tal y como lo establecen diversos instrumentos internacionales un abordaje integral del problema a fin de garantizar la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad del derecho a la protección de la salud para todas las personas en general, por lo que las personas internas en los centros de reclusión en el país también deberán gozar de esa misma garantía y por ende encontrarse incluidas.⁷

⁶ Convención de Viena, sobre el derecho de los tratados. Artículo. 53. U.N. Doc A/CONF.39/27 (1969), 1155 U.N.T.S. 331, enero 27 de 1980. Viena, 23 de mayo de 1969.

⁷ Observación General núm. 14 sobre el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (E/C.12/2000/4), aprobada el 11 de agosto del 2000 por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, durante el 22º periodo de sesiones en Ginebra, párr. 12.

III. PROBLEMÁTICA DETECTADA.

De las 15,102 quejas recibidas en este Organismo Protector relativas al programa penitenciario de 1990 a 2015, se encuentran 2,802 sobre violaciones a la protección a la salud; por separado se analizó el segmento de los últimos 15 años sobre el mismo rubro, observando que el número de quejas por violación al derecho de protección a la salud de los internos, de 2000 a 2015 fue de 6,362 quejas, de las cuales 2,793 fueron sobre violaciones a este derecho, habiéndose concluido 2,552 a diciembre de 2015 y encontrándose en trámite 241, lo que implica que casi el 50% de las quejas que ingresaron son sobre la falta de atención para la salud de los internos en los centros de reclusión.

De las quejas recibidas en el Programa del Sistema Penitenciario desde el 2005, se han llevado a cabo 554 conciliaciones, de las cuales 223 se refieren al rubro de protección a la salud de los internos en centros penitenciarios.⁸

Del análisis de Recomendaciones emitidas en materia penitenciaria de 1991 a 2015 existen 137 casos de violaciones específicas al derecho a la protección a la salud en los centros penitenciarios y se ha recomendado en general adecuar las instalaciones médicas, asignar médicos generales y especializados, enfermeras y personal necesario para la debida atención, así como surtir medicamentos y material de curación suficiente.

También se ha insistido en brindar la atención médica en forma regular e ininterrumpida, ofrecer atención psiquiátrica y odontológica, y que en los centros

⁸ Sistema de Gestión del Programa Especial Penitenciario, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

de mujeres se cuente con atención ginecológica para ellas y pediátrica para sus hijos en el caso que vivan en los centros.

Por lo que se refiere a las Recomendaciones Generales emitidas por este Organismo Nacional respecto del sistema penitenciario, también se encuentran aspectos relacionados con la vulneración del derecho a la salud, como es el caso de la Recomendación General No. 3 de 2002 *“Sobre mujeres internas en centros penitenciarios en la República Mexicana”*; en la que se marca específicamente la necesidad de que las internas *“(...) reciban un trato respetuoso a su dignidad y a su condición femenina atendiendo sus necesidades de salud(...)”*

En la Recomendación General No. 9 de fecha 9 de octubre del 2004, *Sobre la situación de los derechos humanos de los internos que padecen trastornos mentales y se encuentran en centros de reclusión de la República Mexicana*, se señala *“(...) Otra irregularidad que afecta a la mayoría de los centros de reclusión de nuestro país, es la relacionada con las deficiencias en la prestación del servicio médico, lo cual vulnera el derecho a la protección de la salud de los internos que puede derivar en un problema de salud pública(...)”* sobresaliendo *“...que la falta de médicos generales, odontólogos y enfermeros, trae como consecuencia que las enfermedades de los internos, no sean atendidas de manera oportuna; que no se cuente con medicamentos suficientes; que las actividades de promoción para la salud se realicen esporádicamente y el que prácticamente no existan programas de prevención de padecimientos infectocontagiosos y de detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas y bucodentales (...)”*

En esta misma Recomendación se señala que *“toda vez que generalmente no cuentan con los servicios de un médico ginecobstetra, y los problemas de salud también afectan a los hijos de estas mujeres, ya que son excepcionales las prisiones que ofrecen atención médica, preventiva y*

curativa a los niños que viven con sus madres en prisión se recomienda su atención, así como también la necesaria para los enfermos mentales (...)”.

La Recomendación General No. 15 del 23 de abril de 2009 “*Sobre el Derecho a la Protección de la Salud*” plantea las condiciones en las cuales se prestan los servicios de salud por parte de las instituciones responsables del país para toda la población y establece entre otras recomendaciones señaladas, la de “*elaborar y ejecutar programas específicos, con la finalidad de proteger a grupos vulnerables*”, ... grupo dentro de los que se encuentran las personas en internamiento en centros de reclusión.

En la Recomendación General No. 18 del 21 de septiembre de 2010 “*Sobre la situación de los Derechos Humanos de los internos en los centros penitenciarios de la República Mexicana*”, se marcó la necesidad de “*promover y apoyar acciones en materia de salubridad general, así como cumplir con las normas oficiales mexicanas en materia de salud, garantizando que en todos los centros penitenciarios se lleven a cabo campañas de prevención de la salud respecto de la mujeres en reclusión y se tomen en cuenta las necesidades correspondientes a su sexo.*”

En la Recomendación General 22 de fecha 13 de octubre de 2015, “*Sobre las prácticas de aislamiento en los centros penitenciarios de la República Mexicana.*” plantea entre los derechos vulnerados a consecuencia del aislamiento excesivo y desordenado son: *el derecho a la salud, el bienestar físico, psíquico y social de una persona (...).*” Así mismo prevé que “*Las medidas de aislamiento cuando son utilizadas en exceso y en forma prolongada, son constitutivas de un trato cruel, inhumano o degradante, ya que pueden producir un detrimento en la salud física y psicológica del interno.*”

Estas observaciones que se señalan en las cinco Recomendaciones Generales, para asegurar el derecho a la protección de la salud, fortalecen lo observado en las 124 Recomendaciones del Programa Penitenciario en las que se marcan puntos recomendatorios específicos al tema, que confirman la problemática de la falta de eficacia para garantizar el derecho a la protección a la salud en los centros penitenciarios en México.

Asimismo en los documentos publicados por este Organismo Nacional, se encuentran aquéllos que abordan temas que por su importancia son necesarios para establecer parámetros de atención y protección de derechos en poblaciones específicas, como son los Informes Especiales sobre centros de reclusión en el país, en los que también se constataron deficiencias en la prestación de la atención médica de las personas internas, entre los que se encuentran el Informe sobre los Centros de Readaptación Social y Reclusorios Varoniles y Femeniles del Distrito Federal de junio 2002, en el que resaltan, entre otras violaciones, aquellas relacionadas con el derecho a la protección de la salud entre la población en reclusión y acentuando la falta de atención médica, fármacos para adultos y pediátricos, así como la falta de espacios adecuados para la debida atención y la necesidad de brindarla en forma oportuna.

Se destacan nuevamente deficiencias en la prestación del servicio médico que afectan a la mayoría de los centros de reclusión del país, en el Informe Especial de la CNDH sobre la Situación de los Derechos Humanos en los Centros de Reclusión de la República Mexicana, dependientes de Gobiernos Locales y Municipales, de 2004, que observa que las enfermedades de los internos, incluidos los enfermos mentales, hombres y mujeres no son atendidas de forma oportuna, así como tampoco se realizan actividades de promoción para la

prevención de la salud, para padecimientos infecto-contagiosos, enfermedades crónico degenerativas, bucodentales y tratamiento de adicciones.

En cuanto a la población femenina en los centros, al verse vulnerados sus derechos se emitió el Informe Especial 2013 sobre Mujeres Internas en Centros de Reclusión de la República Mexicana, señalando la necesidad de programas de atención médica general y especializada a las mujeres en reclusión y a sus menores hijos que se encuentren con ella al interior de los centros. Dos años después se presentó otro informe al respecto en febrero de 2015, sobre Mujeres Internas en Centros de Reclusión de la República Mexicana, en el que se reiteró la necesidad de que en las instancias donde se alberguen mujeres, sean dotadas de personal médico, instalaciones adecuadas, mobiliario, equipo e instrumental, medicamentos y médicos especialistas de acuerdo a las condiciones que se requieran.

De igual manera, en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de 2014, que se aplicó en 130 centros penitenciarios en México (varoniles, femeniles y mixtos), en las 32 entidades federativas, así como en 20 centros federales y tres prisiones militares, se identificaron las siguientes deficiencias relativas al servicio médico:

CENTROS ESTATALES

Deficiencia detectada	No. de centros en donde se encontró
Atención psicológica	119
Personal para atender a los internos	90
Medicamentos	74
Unidad odontológica	67
Material de curación	67
Equipo médico	43
Instrumental	39
Atención médica	30
Existencia de área médica o consultorio	29
Mobiliario para consultorio	19

Entre las deficiencias encontradas en los centros referidos más frecuentes son: carencias en la atención psicológica, falta de personal, material de curación, medicamentos y, en general, todos aquellos elementos para poder brindar el servicio necesario para salvaguardar la salud de los internos, como se aprecia en la tabla anterior.

En el mismo documento se analizan los 20 Centros Federales, donde 9 de ellos obtuvieron calificación inferior a seis, identificando deficiencias como la falta de personal médico, medicamentos y material de curación, por lo que se observó que el acceso al servicio médico en estos centros es una de sus principales deficiencias.

CENTROS FEDERALES

Deficiencia detectada	No. de centros en donde se encontró
Personal para atender a los internos	17
Medicamentos	16
Material de curación	14
Atención médica	13
Atención psicológica	13
Áreas médicas	11
Unidad odontológica	6
Camas	6
Instrumental	3
Equipo médico	1

En las 3 prisiones militares supervisadas, respecto del derecho a la protección de la salud de los internos, estas obtuvieron una calificación de 8, por lo que se puede asentar, que este derecho es mayormente accesible, no obstante deben trabajar para que sea respetado en todas las ocasiones que lo requieran los internos.

CENTROS MILITARES

Deficiencia detectada	No. de centros en donde se encontró
Personal para atender a los internos	2
Atención psicológica	3
Total	5

La problemática detectada en torno al derecho a la salud de las personas en el sistema penitenciario, en los documentos emitidos por este Organismo Nacional de Protección de los Derechos Humanos, se destaca que la violación al derecho a la salud ocupa el 76.07% de las quejas recibidas en materia penitenciaria, como se ha señalado.

La salud, al ser un derecho humano reconocido constitucionalmente a toda persona que se encuentra en el territorio nacional, incluidas aquellas personas que se encuentran privadas de la libertad, es una obligación que el Estado debe garantizar a fin de dar cumplimiento a lo consagrado en los artículos 1º, 4º y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, este Organismo Nacional emite el presente Pronunciamiento con el fin de orientar a las instancias involucradas para atender la situación de alerta que evidencia el deficiente acceso a los servicios de salud al interior de los centros penitenciarios.

IV. PRONUNCIAMIENTO.

Los responsables del sistema penitenciario y de la atención a la salud en la República Mexicana, deben atender la situación que se vive actualmente en los centros de reclusión del país, para que al total de esta población y los menores hijos de las internas que se encuentran con ellas en los centros, gocen del derecho a la salud que se enmarca en la normatividad nacional e internacional, así como el acceso a una vida digna en los centros de reclusión.

El gobierno de la República está obligado a cumplir con los compromisos contraídos en materia de salud tanto en la normatividad interna como en el derecho internacional de los derechos humanos, en los que se establecen normas imperativas, cuya observancia es aceptada y reconocida por los Estados en su conjunto como normas que no admiten acuerdo en contrario, y que sólo pueden ser modificadas por una norma ulterior de derecho internacional general que tenga el mismo carácter.

Tal es el caso del derecho a la protección de la salud, por lo que éste es imperativo y no puede ser descuidado por el Estado mexicano en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal respecto de las personas que se encuentran privadas de la libertad al estar éstas bajo su tutela directa.

El acceso directo y personal a los servicios de salud se ha identificado como una deficiencia constante, la cual se debe atender conforme a lo siguiente:

- Desarrollar los mecanismos necesarios con hospitales públicos y privados de tercer nivel para que se utilice el sistema de “consulta remota” por

medio de la aplicación de tecnologías de la información y comunicación en aquellas instituciones en las que se imposibilite el acceso a una atención médica de alta especialidad.

- Fortalecer la aplicación de un sistema permanente de vigilancia epidemiológica y de información continua, con un sistema de registro periódico a fin de contar con la información sanitaria necesaria.
- Establecer mecanismos para que en casos de necesidad de atención médica inmediata y urgente, se traslade a los internos a hospitales de acuerdo a su condición de salud y se brinde la debida atención.
- Diseñar protocolos orientados a agilizar la prestación de servicios médicos a fin de que se establezcan los procedimientos y se identifiquen las personas que deben intervenir.
- Llevar a cabo acciones necesarias a fin de asegurar la prestación adecuada de los programas de protección de la salud en los centros de reclusión tanto para la población interna, como para los hijos de las mujeres que se encuentren en reclusión.
- Prever en los presupuestos anuales los recursos humanos y materiales necesarios para que se cuenten con instalaciones médicas que permitan ofrecer atención de primer y segundo nivel en condiciones dignas.

- Fortalecer el sistema de prevención general de enfermedades garantizando el esquema de vacunación de todas las personas internas, así como de los menores hijos que se encuentren con mujeres privadas de la libertad.
- Intensificar la ejecución de programas de prevención y cuidado de enfermedades infecto contagiosas a fin de evitar su diseminación.
- Establecer y fortalecer los acuerdos para que las instancias responsables de la atención de la salud participen mayormente en las tareas de protección de la salud de todos los internos del sistema penitenciario.

EL PRESIDENTE

LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ

VI. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Compilación de Documentos Nacionales e Internacionales en Materia Penitenciaria, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 1996.
- Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional, Secretaría de Gobernación/Comisión Nacional de Seguridad/Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, septiembre de 2015.
- De la Barrera, Luis, y Salinas, Laura *La Lucha por los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario Mexicano*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos México, 1993.
- *Derecho internacional de los derechos humanos. Normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano*, Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Bogotá, 2004.

VI.1 Documentos emitidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos

- Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2014.
- Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los centros de readaptación social y reclusorios preventivos varoniles y femeniles del Distrito Federal, México, 2002. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/creclus/index.htm>.
- Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en los centros de reclusión de la República Mexicana dependientes de Gobiernos Locales y Municipales. México, 2004. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/creclus/index.htm>.

- Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre mujeres internas en centros de reclusión de la República Mexicana, México, 2013. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/creclus/index.htm>.
- Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las mujeres internas en centros de reclusión de la República Mexicana, México, 2015. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/creclus/index.htm>.
- Recomendación General No. 3/2002 sobre mujeres internas en centros de reclusión en la República Mexicana. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/Generales/RecGral_018.pdf.
- Recomendación General No. 9/2004 sobre la situación de los derechos humanos de los internos que padecen trastornos mentales y se encuentran en los centros de reclusión de la República Mexicana. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/Generales/RecGral_018.pdf.
- Recomendación General No. 15/2009 sobre el derecho a la protección de la salud. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/generales/RecGral_015.pdf.
- Recomendación General No. 18/2010 sobre la situación de los derechos humanos de los internos en los centros penitenciarios de la República Mexicana. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/Generales/RecGral_018.pdf.
- En la Recomendación General 22/2015, sobre las prácticas de aislamiento en los centros penitenciarios de la República Mexicana. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/generales/RecGral_022.pdf.

VI.2 Normatividad nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Salud.
- La Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica.
- Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social.

VI.3 Instrumentos internacionales

- Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos, Proclamado por la Asamblea de Jefes de Estado y Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, aprobada el 27 de julio de 1981, en la ciudad de Nairobi, Kenya; dicho instrumento entró en vigor en el ámbito internacional el 21 de octubre de 1986.
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, Proclamado por el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea, el 7 de diciembre de 2000.
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Resolución 34/169 de la Asamblea General (AG) de las Naciones Unidas. Aprobada y proclamada en la 106 sesión plenaria de la AG, 17 de diciembre de 1979.
- Convención de Viena, sobre el derecho de los tratados. Artículo. 53. U.N. Doc A/CONF.39/27 (1969), 1155 U.N.T.S. 331, enero 27 de 1980. Viena, 23 de mayo de 1969.
- Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, aprobada en la fecha: 20 de diciembre del 2006. La Asamblea General de las Naciones Unidas. Sexagésimo primer periodo de sesiones. Tema 68 del programa 06-50508. Sobre la base del informe de la tercera Comisión (A/61/448). Resolución: A/RES/61/177.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW, Adoptada el 18 de diciembre de 1979. México ratificó la Convención el 23 de marzo de 1981.

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 199 OEA res. XXX. OEA/Ser.L.V/182 doc. 6 rev.1, 1992.
- Declaración de Kiev Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Women's Health in Prison: Correcting Gender Inequity in Prison Health, Copenhagen, 2009.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948.
- Observación General núm. 14 sobre el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (E/C.12/2000/4), aprobada el 11 de agosto del 2000 por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, durante el 22º periodo de sesiones en Ginebra, párr. 12.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos A.G. Res. 2200, 21 ONU GAOR Sup. (No.16) 52, ONU Doc. A/6316 (1966). Entró en vigor el 23 de marzo de 1976 y 85 Estados la han ratificado.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1966.
- Principios de ética médica aplicables a la función del personal de salud, especialmente los médicos, en la protección de personas presas y detenidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Adoptados por la Asamblea General en su resolución 37/194, de 18 de diciembre de 1982
- Protocolo adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), OEA, No. 69, 1988, suscrita el 17 de noviembre de 1988, Documentos básicos en materia de derechos humanos en el sistema Interamericano, OEA/Ser.L.V/II.82 doc. 6 rev. 1, p. 67, 1992. Entró en vigor el 16 de noviembre de 1999 y ha sido ratificado por 12 Estados.
- Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes. "Reglas de Bangkok". A/RES/65/229, Sexagésimo quinto período de sesiones. Tema 105 del programa, 16 de marzo de 2011.

- Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977.
- Reglas mínimas de las naciones unidas para el tratamiento de los reclusos “Reglas Mandela”. Aprobadas por el Consejo Económico Social de la ONU, Viena 22 de mayo 2015.
- Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el “Caso Suárez Peralta contra Ecuador” párrafo 57. Disponible en: www.corteidh.or.cr/index.php/es/jurisprudencia

VI. ANEXOS.

DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CNDH SOBRE EL DERECHO A LA SALUD EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL PAIS

<p>1.</p>	<p>12/1991 CENTRO MÉDICO DE RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>Que se restablezca como Centro Médico de Reclusorios el edificio que ocupa el Centro Femenil del D.F., que al entrar en funcionamiento el nuevo Centro Médico, sean trasladados a este lugar todos los inimputables y enfermos que actualmente se encuentran internos en los diferentes centros de reclusión y en los programas de trabajo de este Centro Médico sea obligatoria la participación de la familia del sujeto en tratamiento.</p> <p>Que el personal que tenga a su cargo la Dirección, Administración y Operación de este Centro Médico sea calificado y capacitado.</p>
<p>2.</p>	<p>41/1991 PENITENCIARÍA ESTATAL DE "SALGADON", EN GUANAJUATO, GUANAJUATO.</p>	<p>Que se establezcan los mecanismos adecuados para asignar un cuerpo médico y medicinas, así como material quirúrgico y de curación.</p>
<p>3.</p>	<p>49/1991 ATENDER AL INTERNO.</p>	<p>Que se dé cumplimiento a la medida de seguridad adoptada por el Juez y se le traslade de inmediato a la institución en donde se le brinde atención médica.</p> <p>Establecer las condiciones humanitarias que coadyuven al objetivo primordial de recuperar para la sociedad a quienes han delinquido, y brinden su atención a aquellos que presentan deficiencias en su desarrollo mental y físico.</p>

		RECOMENDACIONES
4.	78/1991 RECLUSORIO DE TUXTEPEC, OAXACA.	Establezcan los mecanismos para asignar un cuerpo médico y dotar de medicinas, material quirúrgico y de curación y se cumpla el convenio celebrado entre la Secretaría de Salud y la Dirección de Reclusorios.
5.	80/1991 CÁRCELES DISTRITALES Y CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE MORELOS.	Se mejoren y se amplíen las instalaciones y los servicios de las áreas femeniles en las cárceles distritales. Se instalen servicios médicos en las cárceles distritales, con equipo e instalaciones adecuadas y medicamentos. Que se mejoren los servicios médicos de Cuernavaca. Suscribir un convenio con el sector salud, para que apoye el servicio médico de cada prisión.
6.	11/1992 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE KOBEN, CAMPECHE.	Se contrate el personal médico que falta y cuyas plazas existen.
7.	23/1992 CENTROS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.	En los centros 1, 2 y 6 se proporcionen medicamentos en cantidad y variedad suficiente; asimismo, que se traslade a los enfermos mentales a una institución especializada para su tratamiento.
8.	34/1992 EL CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA.	Que se brinde un eficiente servicio médico, se contrate personal médico suficiente; se mejore el equipo y se rehabiliten las instalaciones de la enfermería.
9.	44/1992 RECLUSORIO REGIONAL DE COATZACOALCOS, VERACRUZ.	Que el servicio médico se proporcione adecuada y suficientemente.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO		
10.	85/1992 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE URUAPAN, MICHOACÁN.	Que se proporcione, de inmediato, al interno V1, la atención médica que requiere, sin costo alguno.
11.	88/1992 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO UNO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.	Se dé mantenimiento y limpieza a la enfermería y se proporcione a la población interna un servicio médico adecuado.
12.	92/1992 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL "FORTALEZA DE SAN CARLOS" EN PEROTE, VERACRUZ.	Se aisle a los internos con padecimientos infectocontagiosos, y a los enfermos mentales se les proporcione tratamiento especializado.
13.	98/1992 CÁRCEL DISTRITAL DE CIUDAD VALLES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.	Se proporcione servicio médico suficiente a los internos.
14.	112/1992 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE YURIRIA, GUANAJUATO.	Se proporcione atención médica a los internos.
15.	113/1992 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE TABASCO.	Se proporcionen los medicamentos y el tratamiento adecuado a los padecimientos crónicos de la población interna, y se destine un área a los internos con padecimientos psiquiátricos y se les dé tratamiento especializado.

16.	121/1992 CÁRCEL MUNICIPAL DE CANATLAN, DE DURANGO.	Se proporcionen a los recursos humanos y materiales para la adecuada atención médica.
17.	122/1992 CÁRCEL MUNICIPAL DE SANTIAGO PAPAQUIARO, DURANGO.	Se proporcionen los recursos humanos y materiales para la atención médica.
18.	123/1992 CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO.	Se proporcione servicio odontológico y médico y se provea de medicamentos suficientes.
19.	125/1992 CENTRO REGIONAL DE READAPTACION SOCIAL PARA ADULTOS DE HUACHINANGO, PUEBLA.	Se provea de atención médica y odontológica a la población.
20.	127/1992 CENTRO DE REDAPTACIÓN SOCIAL FEMENIL DE SALTILLO, EN EL ESTADO DE COAHUILA.	Se proporcionen medicamentos y atención médica, y que el servicio odontológico sea gratuito.
21.	128/1992 CÁRCEL MUNICIPAL DE PUTLA DE GUERRERO, OAXACA.	Se proporcione atención médica y se provea de medicamentos, se valore al enfermo mental y, se le proporcione tratamiento.

	PROPUESTA	RECOMENDACIONES
22.	129/1992 CÁRCEL MUNICIPAL DE CUICATLAN, OAXACA.	Se ofrezcan regularmente servicios médico y odontológico y que se valore a los internos que aparentemente sufren enfermedad mental para que, en su caso, se les dé tratamiento.
23.	130/1992 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CHILPANCINGO, GUERRERO.	Se provea de medicamentos en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de los internos.
24.	132/1992 CÁRCEL MUNICIPAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.	Se proporcione adecuada atención médica y se provea de los medicamentos. Asimismo, que se valore al enfermo mental y se le proporcione tratamiento o se le canalice a una institución especializada.
25.	151/1992 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL DE SALTILLO, COAHUILA.	Se brinde atención médica y medicamentos.
26.	154/1992 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE SABINAS, COAHUILA.	Se proporcione atención médica adecuada y medicamentos para la debida atención de los internos.
27.	155/1992 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.	Se dote de los medicamentos necesarios.
28.	164/1992 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CABORCA, SONORA.	Se proporcione atención médica adecuada e ininterrumpida y de medicamentos.

29.	172/1992 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA.	Se proporcione atención médica oportuna.
30.	179/1992 CENTRO DISTRITAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.	Que a la interna del Centro se le valore médicamente y se le proporcione atención médica.
31.	188/1992 CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.	Se provea a la Institución de los medicamentos necesarios y se dé atención especializada a los enfermos mentales.
32.	198/1992 CÁRCEL DISTRITAL DE TONALA, CHIAPAS.	Se proporcione atención médica permanente al total de la población interna.
33.	202/1992 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA.	Se provea de medicamentos necesarios para la atención a los enfermos y se practique a cada interno un examen médico al ingresar al establecimiento.
34.	231/1992 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE COATEPEC, VERACRUZ.	Se proporcione servicio médico y odontológico a la población interna y de medicamentos suficientes.

35.	266/1992 CENTRO REGIONAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE ZONGOLICA, VERACRUZ.	Se otorguen medicamentos y que se les practique examen médico al ingreso.
36.	268/1992 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL IGNACIO ALLENDE, VERACRUZ.	Se atienda a los internos con enfermedades infectocontagiosas y se tomen las medidas para evitar el contagio.
37.	4/1993 CÁRCEL MUNICIPAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.	Que la atención médica se proporcione de manera regular y programada, y se efectúen exámenes médicos al ingreso de los reclusos al establecimiento.
38.	9/1993 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE DELICIAS, CHIHUAHUA.	Se proporcione atención médica a los internos.
39.	10/1993 CÁRCEL MUNICIPAL DE TAPATITLÁN, JALISCO.	Que los internos reciban atención médica y odontológica de manera continua y de forma gratuita; se proporcione tratamiento psiquiátrico.
40.	26/1993 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CÁRDENAS, TABASCO.	Se efectúen exámenes médicos al ingreso de cada interno y la atención médica se proporcione de manera permanente.
41.	43/1993 CÁRCEL MUNICIPAL DE CIUDAD LERDO, DURANGO.	Que el servicio médico se proporcione en forma regular, se surta de medicamentos, se brinde el servicio.

ANEXO 1. SERVICIOS MÉDICOS		
42.	44/1993 CÁRCEL MUNICIPAL DE CIUDAD LERDO, DURANGO.	Que el servicio médico se proporcione en forma regular, se surta de medicamentos, se brinde el servicio.
43.	45/1993 SERVICIO MÉDICO DEL CENTRO REGIONAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE URUAPAN, MICHOACÁN.	Que el servicio médico sea cubierto las 24 horas del día y se suministren medicamentos. Se traslade a consulta especializada a los internos cuyo padecimiento requiera de un tratamiento. Que se provea de medicamentos y de la dieta correspondiente al tipo de padecimiento.
44.	46/1993 CENTRO PREVENTIVO DE ZITACUARO, MICHOACÁN.	Que el servicio médico se proporcione ininterrumpidamente y se provea al centro de medicamentos e instrumental.
45.	47/1993 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL NO.3 TAPACHULA, CHIAPAS.	Se proporcione servicio médico continuo y se dote de medicamentos, se valoren a los enfermos mentales y se canalicen a instituciones especializadas.
46.	48/1993 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL NO.4 DE TAPACHULA, CHIAPAS.	Que el servicio médico se proporcione de manera continua y se surtan los medicamentos que se requieran.
47.	49/1993 CENTRO DE READAPTACION SOCIAL NO.7 DE HUIXTLA, CHIAPAS.	Que se proporcione atención médica continua y se dote al centro de medicamentos.

48.	50/1993 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL NO.9 DE ACAPETAHUA CHIAPAS.	Se acondicione un área para la atención médica y se dote de medicamentos; se valore a los enfermos mentales y se les proporcione tratamiento.
49.	56/1993 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.	Se surta de medicamentos y material de curación.
50.	61/1993 CÁRCEL MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA.	Que se brinde atención médica oportuna al conjunto de la población interna y, previa valoración, se dé a los internos con alteraciones psiquiátricas tratamiento especializado.
51.	92/1993 CÁRCEL MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	Se dote al centro de medicamentos suficientes y se canalice al enfermo mental a una institución especializada o, en su defecto, se le atienda psiquiátricamente en el establecimiento.

52.	<p style="text-align: center;">94/1993 INIMPUTABLES Y ENFERMOS MENTALES RECLUIDOS EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DE GUANAJUATO.</p>	<p>Que se incremente el personal médico, de enfermería, de psicología, para cubrir la prestación de servicios.</p> <p>Se integre un archivo clínico con expedientes de las valoraciones médicas, psicológicas, odontológicas, de trabajo social y psiquiátricas; y que los diagnósticos psiquiátricos se elaboren de acuerdo con la clasificación internacional de enfermedades de la Organización Mundial de la Salud vigente.</p> <p>Se investigue el tráfico de medicamentos psicotrópicos en el Centro de Readaptación Social de León y, en su caso, que se mejoren los controles de la ministración de los psicofármacos en los restantes centros.</p> <p>Se canalice, a los enfermos mentales e inimputables a instituciones especializadas, y que se mejore la comunicación entre las áreas jurídica y médico-psicológica.</p> <p>Asimismo, que se brinde un apoyo adecuado a los internos-pacientes que reporten conductas parasuicidas.</p>
53.	<p style="text-align: center;">99/1993 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO.</p>	<p>Se proporcione atención médica continua y se provea al centro de los medicamentos necesarios.</p>
54.	<p style="text-align: center;">105/1993CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE VALLADOLID, YUCATÁN.</p>	<p>Se asigne personal técnico especializado para las áreas de medicina.</p> <p>Se dispongan las medidas necesarias para que se proporcione atención médica continua y programada y que se dote de medicamentos.</p>

INSTITUCIONES		
55.	106/1993 CENTRO REGIONAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE APIZACO, DE TLAXCALA.	Que el servicio médico sea continuo y que se surta a la institución con los medicamentos necesarios.
56.	121/1993 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE ACAPULCO, GUERRERO.	Se brinden medicamentos.
57.	127/1993 CÁRCEL PÚBLICA MUNICIPAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	Se brinde atención médica permanente, se haga funcionar el centro de diagnóstico; que se contrate personal médico suficiente y se proporcionen los servicios de enfermería y de odontología.
58.	128/1993 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE IGUALA GUERRERO.	Se provea al centro de medicamentos.
59.	132/1993 CENTRO REGIONAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE COSAMALOAPAN, VERACRUZ.	Se surta de y se brinde atención médica continua, y atención médica integral.
60.	137/1993 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ.	Se valore al enfermo mental, se le canalice a una institución especializada y se tenga un botiquín con los medicamentos necesarios para que los internos reciban atención médica integral.

		REQUISITOS
61.	148/1993 SERVICIO MÉDICO DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CELAYA, GUANAJUATO.	Se contrate personal profesional especializado que el servicio médico se brinde las 24 horas del día, y que se prohíba estrictamente que personal no especializado suministre medicamentos, se instale una sala de recuperación, se ejecute un programa de suministro de medicamentos, se provea de instrumental de cirugía menor, estuche de diagnóstico, estetoscopios y baumanómetros, se establezca un convenio entre el centro y los servicios de Salud, se brinde atención dental, se brinde a los internos psiquiátricos tratamiento especializado y atención médica quirúrgica especializada.
62.	150/1993 SERVICIO MÉDICO DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE GUADALAJARA, JALISCO.	Mejorar las condiciones higiénicas del área médica, se brinde atención urgente a los enfermos de escabiásis, se separe a los enfermos infectocontagiosos de los enfermos mentales, que padezcan patologías físicas y/o mentales, se proporcionen los medicamentos y el soporte terapéutico necesarios para la atención de la población alojada en el servicio médico. Que el personal médico lleve a cabo un programa de supervisión sanitaria permanente.
63.	170/1993 RECLUSORIO REGIONAL DE TUXTEPEC.	Se contrate personal técnico, al menos, en las áreas de pedagogía, psicología, odontología y de talleres, y que se integre el Consejo Técnico Interdisciplinario. Se provea regularmente de medicamentos al servicio médico en cantidades que satisfagan la demanda de la población a juicio del médico; que se dote de mobiliario a las salas de hospitalización, y que se proporcione servicio odontológico a los internos.
64.	197/1993 CÁRCEL PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOSINGO, CHIAPAS.	Se cuente con servicio médico en forma oportuna y eficiente, dotándoles de los medicamentos prescritos.

65.	199/1993 MÓDULO DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE VILLAHERMOSA, TABASCO.	Se proporcionen alimentos en condiciones dignas y en cantidad suficiente; servicio médico y se anoten en sus expedientes los hallazgos clínicos.
66.	209/1993 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE HERMOSILLO, SONORA.	Se brinde una adecuada atención médica, que se proporcionen los medicamentos a los internos que los requieran, y que se visite diariamente a los enfermos mentales y se asegure de que las condiciones en que se alojan estos últimos sean dignos.
67.	210/1993 RECLUSORIO PREVENTIVO MUNICIPAL DE TAMAZULA, JALISCO.	Se realicen las acciones orientadas a garantizar el servicio médico continuo y programado a los internos.
68.	216/1993 CÁRCEL MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.	Se garantice la atención médica y el suministro de alimentos a toda la población interna.
69.	217/1993 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	Se proporcione atención médica continua, se provea de los medicamentos y equipo necesarios para asegurar la eficiencia del servicio, y se destine el presupuesto necesario para concluir la obra destinada a albergar a los enfermos psiquiátricos.
70.	229/1993 INIMPUTABLES Y ENFERMOS MENTALES RECLUIDOS EN CENTROS PENITENCIARIOS, OAXACA.	Se incremente el personal médico de modo que pueda cubrir el servicio efectivo las 24 horas del día, y también se incremente, en cantidad suficiente, el personal de enfermería, de psicología, de odontología y de trabajo social con que cuentan los centros penitenciarios; que se acondicionen áreas específicas para cada uno de tales departamentos para prestar adecuadamente los servicios y que se proporcione el cuadro básico de medicamentos.

71.	233/1993 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE TENOSIQUE, TABASCO.	Se dote al servicio médico de material y equipo y de los fármacos necesarios para brindar una atención médica adecuada a los internos. Se proporcione tratamiento médico-psiquiátrico a los aparentes enfermos mentales o se les canalice a una institución donde se les proporcione la atención adecuada.
72.	237/1993 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	Se proporcione servicio médico continuo y se provea de medicamentos y medios de transporte necesarios para que la atención que brinde sea adecuada y oportuna. Asimismo, se acondicione un área exclusiva para ubicación y atención de enfermos mentales, o en su caso, se les canalice a una institución especializada.
73.	238/1993 CASO DEL CENTRO PREVENTIVO DE LOS REYES, MICHOACÁN.	Se acondicione un área específica para los internos con padecimientos psiquiátricos y se les proporcione tratamiento especializado y, en caso necesario, se les canalice a una institución adecuada.
74.	239/1993 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL CIENEGUILLAS, ZACATECAS.	Se contrate a un odontólogo y se asigne presupuesto para la adquisición de la unidad dental y el instrumental necesario para proporcionar atención adecuada a los internos.
75.	259/1993 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL "PALACIO DE ANDONEGUI" DE TAMPICO, TAMAULIPAS.	Se realice la clasificación clínico-criminológica y que se lleve a cabo la separación entre procesados y sentenciados. Se dote al servicio médico del material mínimo indispensable para su adecuado funcionamiento; que se suministren al centro medicamentos suficientes y que se dote al departamento de psicología de los cubículos necesarios para desarrollar, en debida forma, la terapia individual, familiar
76.	261/1993 CASO DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS	Se celebre un convenio con el Centro de Salud de la comunidad, para dar la atención médica a la población interna.

		RECOMENDACIONES
77.	262/1993 CÁRCEL MUNICIPAL DE COAHUAYANA NUEVO, MICHOACÁN.	Se nombre personal médico, psicológico, de trabajo social y pedagógico, que interdisciplinariamente realicen los estudios diagnóstico y tratamiento a los reclusos y, asimismo, integren los expedientes correspondientes. Se proporcione atención médica permanente y en forma gratuita a los internos y se les surta de los medicamentos que requieran.
78.	272/1993 CÁRCEL MUNICIPAL DE COSALÁ, SINALOA.	Se asigne un médico al establecimiento, o que se establezcan convenios con instituciones de salud, para que se proporcione atención de prevención, curación y rehabilitación a los internos y que se les provea de los medicamentos prescritos; asimismo, que a los enfermos mentales se les brinde el tratamiento médico especializado que corresponda.
79.	273/1993 CÁRCEL MUNICIPAL DE LA CRUZ DE ELOTA, SINALOA.	Se asigne un médico al centro, o se establezcan convenios con instituciones de salud para que se proporcione atención de prevención, curación y rehabilitación a los internos, y se les provea de los medicamentos necesarios; así también, que se realice la valoración y tratamiento psiquiátrico a los aparentes enfermos mentales.
80.	9/1994 INSTITUTO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE SINALOA, CULIACÁN, SINALOA.	No se entreguen los medicamentos a los internos para que ellos los auto administren y que se destine un área específica para los internos infectocontagiosos.
81.	50/1994 CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.	Se preste atención médica de manera expedita y oportuna a los internos; que se proporcionen a los reclusos los medicamentos necesarios; que se incremente el horario de atención por parte del servicio médico psiquiátrico del Centro y se cuente con suficientes enfermeras psiquiátricas. Se brinde atención médica oportuna a los internos, y se les provea de los medicamentos indispensables.

MUNICIPIO		
82.	110/1994 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE GUAYMAS, SONORA.	Se proporcione el instrumental que se requiere en las áreas médica y odontológica, para que se puedan brindar adecuadamente sus servicios.
83.	124/1994 RECLUSORIO DISTRITAL DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA.	Se proporcione regularmente a los reclusos el servicio médico y que se dote al Centro de un consultorio con medicamentos básicos. Se proporcione atención psiquiátrica a los reclusos enfermos mentales.
84.	130/1994 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE ATLIXCO, PUEBLA.	<p>Se destine un cubículo específico para brindar atención médica a los internos, a las internas y al recién nacido y que se incremente el número de trabajadoras sociales en el Centro.</p> <p>Se establezcan convenios con el sector salud para que periódicamente un equipo de médicos asista al Centro a brindar atención médica a los reclusos y que se atiendan de inmediato todos aquellos internos que padecen infecciones en la piel. También que se valore y, en su caso, se proporcione tratamiento al probable enfermo mental y a los farmacodependientes.</p>
85.	63/1995 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.	<p>Se realice al momento del ingreso examen médico.</p> <p>Se proporcione el servicio médico durante Las 24 horas del día; que se suministren los medicamentos necesarios para los cuadros clínicos más comunes.</p>
86.	102/1995 ENFERMOS MENTALES E INIMPUTABLES Y DIVERSOS ASPECTOS DE ORDEN GENERAL EN LOS RECLUSORIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	Se establezca servicio médico permanente a fin de cubrir las necesidades de la población interna en prisión preventiva; que dote a dicho servicio del equipo y de los medicamentos necesarios; que adopte las medidas que procedan para que los reclusos con padecimientos mentales sean valorados y tratados por un médico psiquiatra y para que se atienda o canalice al interno referido a una institución de salud que le brinde el tratamiento que requiere para el control de su padecimiento

87.	107/1995 CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CUERNAVACA, MORELOS.	Se dote al Centro de los medicamentos que conforman el cuadro básico y que se proporcionen a los internos los prescritos por los facultativos de la institución. Se determine la elaboración de las dietas nutricionales para los reclusos, especialmente para aquellos que por algún padecimiento requieren de una dieta específica.
88.	115/1995 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL REGIONAL DE HUATUSCO, VERACRUZ.	Se preste el servicio médica las 24 horas del día y se proporcione atención médica especializada a los enfermos mentales y se asigne un área para internos que requieren de cuidados especiales.
89.	127/1995 INTERNOS SEROPOSITIVOS EN VIH DE LA PENITENCIARÍA DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	<p>Proporcionar información tanto a la población penitenciaria como al personal, acerca de los programas de prevención, detección, trato y tratamiento del padecimiento de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana. Se realice la detección del VIH sólo previo consentimiento de los internos. La notificación de seropositividad o de infección de SIDA se efectúe sólo por personal especializado y siempre con criterios apegados a la Norma Oficial en la materia. Toda actividad terapéutica emprendida con los afectados sea avalada por el Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA. Que de inmediato se realice la cuenta de linfocitos T-CD4 en cada uno de los pacientes seropositivos y se determine la conducta terapéutica a seguir, la que preferentemente deberá ser proporcionada por personal externo.</p> <p>Se les reintegre a la población general y se les proporcione tratamiento integral.</p> <p>En coordinación con el Consejo Nacional contra las Adicciones, se instituya un programa de rehabilitación para pacientes adictos a drogas, particularmente a la heroína.</p>

		DE LOS SUJETOS DE LOS DERECHOS
90.	134/1995 SEGURIDAD JURÍDICA, GOBERNABILIDAD, MALTRATOS Y CALIDAD DE VIDA EN EL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL, TABASCO.	Brinden atención pronta y expedida a la población interna. Se rehabilite la clínica, en la que se debe establecer un área de hospitalización, y se le dote el equipamiento médico de las suficientes medicinas y material de curación.
91.	141/1995 CÁRCELES MUNICIPALES DE LA BARCA Y DE OCOTLÁN, DE JALISCO.	Se garantice en las dos cárceles el servicio médico durante las 24 horas del día; que éste se proporcione en forma oportuna, eficaz y se suministre el cuadro básico de medicamentos.
92.	142/1995 CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.	Se proporcione el servicio médico en forma permanente y que se dé mantenimiento al equipo odontológico.
93.	144/1995 CÁRCEL ESTATAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	Se practiquen exámenes médicos de ingreso a todos los internos y que se integren a sus expedientes; de igual manera, que se dote al servicio médico de medicamentos, material de curación e instrumental médico.
94.	38/1996 GOLPES, EL MALTRATO, LA GOBERNABILIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA EN EL RECLUSORIO REGIONAL DE MATÍAS ROMERO, OAXACA.	Ordene que se provea periódicamente al Centro de medicamentos suficientes. De igual forma que se preste la atención médica a toda la población, incluyendo a los internos ubicados en el área de aislamiento temporal.

RECOMENDACIONES		
95.	48/1996, DIVERSAS ANOMALÍAS EN EL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL, PUEBLA.	<p>Se provea al servicio médico del Centro de suficiente instrumental quirúrgico, material para curaciones, medicamentos y camas; que a los enfermos que así lo requieran se les proporcione alimentación especial, y que el personal médico asesore a las autoridades del Centro en todos los aspectos relacionados con la salud general del establecimiento.</p> <p>Se dote de personal médico con especialidad en psiquiatría, y que se integren los expedientes clínicos de todos los reclusos que padecen de trastornos psiquiátricos. Que se destine un área exclusiva para los enfermos mentales, que se encuentre debidamente acondicionada y totalmente separada del resto de la población reclusa y que sea atendida por personal médico especializado.</p>
96.	102/1996 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	No se someta a los reclusos a exámenes obligatorios para detectar si están infectados por el VIH. Que a los internos que con VIH o SIDA no se les mantenga encerrados en sus celdas y el tratamiento médico necesario y de la absoluta confidencialidad sobre su estado de salud.
97.	106/1996 "V1".	Atención médica a V1 en un centro hospitalario.
98.	108/1996 GOBERNABILIDAD, AMENAZAS, EXTORSIONES Y CALIDAD DE VIDA EN LA PENITENCIARÍA CENTRAL DE OAXACA.	Se surtan medicamentos en cantidad suficiente para atender las necesidades del establecimiento, y que se asigne un presupuesto para la compra de los mismos.

99.	<p>116/96 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 2, EN GÓMEZ PALACIO, DURANGO.</p>	<p>Se dote al Área Médica de instrumental y de medicamentos suficientes, así como de camas de hospital aptas, para que los internos que lo requieran puedan permanecer encamados. Se proporcione información, tanto a la población reclusa como al personal que labora en el Centro, a fin de que se someta a la prueba de detección del VIH, a los presos que así lo deseen, y que sus resultados se manejen en forma completamente confidencial.</p>
100.	<p>3/1997 FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA AL INTERNO "VI" EN LA PENITENCIARÍA DE SANTA MARÍA IXCOTEL, OAXACA.</p>	<p>Se proporcione la atención médica especializada que requiere. Se brinde atención médica oportuna a los internos, y se les provea de los medicamentos indispensables.</p>
101.	<p>38/1997 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE POZARICA, VERACRUZ.</p>	<p>Se dote del equipo necesario, medicamentos y material de curación al Área Médica. Además, para que se contrate personal de enfermería con el fin de que se proporcione el servicio médico de manera continua, adecuada y oportunamente.</p>
102.	<p>79/1997 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 8 DE VILLAFLORES, CHIAPAS.</p>	<p>Se provea al Área Médica del Centro con los fármacos necesarios para brindar una debida atención a la población interna; asimismo, que se le proporcione el instrumental y equipo que permita su funcionamiento de manera eficiente.</p>

103.	<p style="text-align: center;">9/1998 AUTOGOBIERNO, EL ALOJAMIENTO DE INTERNOS Y LOS SERVICIOS MÉDICOS EN EL CENTRO DISTRITAL DE READAPTACIÓN SOCIAL FEMENIL Y VARONIL DE TORREÓN, COAHUILA.</p>	<p>Que los reclusos que sufren de enfermedades mentales sean alojados en áreas separadas de las del resto de la población interna.</p> <p>Se realicen los trámites necesarios a fin de solicitar apoyo de instituciones públicas o privadas para brindar una atención adecuada a los internos que requieren servicio médico general, a los pacientes psiquiátricos y a los que sufren enfermedades infectocontagiosas o crónico degenerativas y, en su caso, se les ofrezca rehabilitación, de acuerdo con la legislación y las normas técnicas vigentes en la materia.</p> <p>Se dote al servicio médico del Centro del equipo e instrumental necesarios para proporcionar a la población reclusa una eficiente atención en materia de salud; que se repare el equipo existente y que se dé mantenimiento y supervisión constante a dicho instrumental. Se provea al Centro, en forma periódica, de los medicamentos suficientes y apropiados, tanto generales como psicotrópicos, para que se puedan aplicar los tratamientos prescritos.</p>
104.	<p style="text-align: center;">35/1998 ENFERMOS MENTALES RECLUIDOS EN EL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.</p>	<p>Se asegure el abasto de medicamentos para los enfermos mentales internos en el Centro de que se trata y que se contrate personal suficiente para complementar el tratamiento farmacológico con actividades de terapia ocupacional.</p>
105.	<p style="text-align: center;">91/1998 RECURSO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO POR VI.</p>	<p>Se cuente con personal médico de guardia suficiente y de manera permanente, las 24 horas del día durante todo el año.</p>

		RECOMENDACIONES
106.	94/1998 CASO DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE SAN FRANCISCO KOBÉN, CAMPECHE.	Se proporcione una debida atención médica tanto en consulta interna como externa, y que el suministro de medicamentos se realice con agua purificada. Se renueve el equipo médico deteriorado y que tanto éste como el material médico tengan las condiciones de asepsia necesarias para garantizar a los internos un adecuado servicio de salud. Se integren adecuadamente los expedientes. Se dé una adecuada atención psiquiátrica a los enfermos mentales, y que el tratamiento farmacológico se complemente con actividades de ergoterapia, de ludoterapia, psicopedagógicas y psicoterapéuticas, las que deben ser realizadas por personal técnico capacitado. Además, que en el pabellón psiquiátrico únicamente se aloje a los enfermos mentales a fin de resguardar su seguridad.
107.	103/1998 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DISTRITAL DE GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA.	Se asigne un médico, adscrito al mismo, para que proporcione a la población reclusa atención médica oportuna y eficaz. Además, que esa dependencia proporcione colchones suficientes para la totalidad de la población reclusa.
108.	112/1998 VI.	Que el servicio de atención médica, psicológica o psiquiátrica, sea funcional, y para que los internos puedan hacer uso efectivo de los programas preventivos o curativos que se ofrezcan.
109.	13/1999 CÁRCELES MUNICIPALES DE SINALOA.	Se garantice el servicio médico todos los días, a fin de que éste se proporcione en forma oportuna y eficaz a los reclusos, y que se suministre permanentemente el cuadro básico de medicamentos, los que serán recetados y controlados por el médico. Para tal efecto podrán celebrarse convenios con el Sector Salud.

RECOMENDACIONES		
110.	22/1999 INTERNOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS.	Se suministren los medicamentos del cuadro básico y material de curación. Se contrate un médico o, en su caso, celebre convenios con instituciones públicas del Sector Salud a efecto de que a los internos se les proporcione atención médica integral, oportuna y eficaz.
111.	29/1999 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CELAYA, GUANAJUATO.	Se garanticen las condiciones de higiene de los alimentos, y que mediante supervisiones permanentes a cargo de los servicios de salud se vigile la calidad de éstos.
112.	32/1999 CÁRCEL MUNICIPAL DE MANZANILLO, COLIMA.	Se responsabilice de garantizar a dichos internos los derechos establecidos en la normativa nacional y los tratados internacionales, entre los que están el recibir atención médica y psicológica.
113.	43/1999 READAPTACIÓN SOCIAL DE TECOMÁN, COLIMA.	Se suministren los medicamentos del cuadro básico; se cuente con un médico que brinde atención de salud integral, oportuna y eficaz a los internos o, se celebren los convenios que sean necesarios con instituciones públicas o privadas que aseguren dicha atención en los términos antes referidos.
114.	44/1999 RECLUSORIO DISTRITAL DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA.	Se dote de un equipo médico de diagnóstico, consistente en baumanómetro, estetoscopio y estuche de diagnóstico, así como de material y equipo de curación necesario y de un cuadro básico de medicamentos.
115.	61/1999 CÁRCEL MUNICIPAL DE GUADALUPE VICTORIA, DURAGO.	Se suministren los medicamentos del cuadro básico, se asegure a todos los reclusos una atención médica permanentemente, se realice el examen médico de ingreso, se brinde servicio odontológico a los internos y se integre el expediente clínico de cada uno de éstos.

116.	<p align="center">66/1999 CÁRCEL DISTRITAL DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA.</p>	<p>El establecimiento cuente con un área médica, que disponga de las instalaciones necesarias para prestar este servicio a la población interna. Asimismo, se establezcan convenios con instituciones de salud, a fin de que un médico asista periódicamente al Centro para organizar programas preventivos de salud; explorar, valorar, observar y dar el tratamiento necesario a los internos que lo requieran, así como supervisar la alimentación que se proporcione a los internos y el agua que consumen.</p>
117.	<p align="center">77/1999 CÁRCEL PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAXACA.</p>	<p>Se suministren los medicamentos del cuadro básico; se celebren los convenios que sean necesarios con instituciones públicas o privadas, para los efectos de que se brinde a los internos atención de salud integral, oportuna y eficaz.</p>
118.	<p align="center">78/1999 CÁRCEL MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.</p>	<p>Se celebren convenios con instituciones públicas o privadas que aseguren la atención médica periódica y continua de los internos, y que se lleven a cabo los programas médicos y odontológicos de aplicación permanente.</p>
119.	<p align="center">79/1999 CÁRCEL MUNICIPAL DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO.</p>	<p>Se celebren convenios con instituciones públicas o privadas a fin de que se asegure la atención médica periódica y continua de los internos, y se lleven a cabo los programas médicos y odontológicos de aplicación permanente; se realice el examen médico de ingreso, y se integren los expedientes clínicos.</p>
120.	<p align="center">80/1999 CÁRCEL MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.</p>	<p>Se celebre convenios con instituciones públicas o privadas que aseguren la atención médica periódica y continua de los internos; se realice el examen médico de ingreso y se lleven a cabo los programas médicos y odontológicos de aplicación permanente, así como que se proporcione el servicio odontológico de manera continua.</p>

		INDICADORES
121.	10/2005 RECURSO DE IMPUGNACIÓN DE LA VI Y OTRAS.	Que los internos reciban a cargo del presupuesto de la institución penitenciaria, alimentación higiénica y de buena calidad, en cantidad suficiente para el mantenimiento de su salud.
122.	25/2010 INTERNOS DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 5 "ORIENTE", EN VILLA ALDAMA, VERACRUZ.	<p>Se complete la plantilla de personal médico y de enfermería, proporcionándole la atención correspondiente a los internos; exista abasto de fármacos, retirando los que se encuentren fuera de rango respecto de la fecha límite para su uso, así como aparatos suficientes para la atención médica.</p> <p>Se proporcione una oportuna y adecuada atención médica a los internos, a su ingreso se les realice una historia clínica completa con el propósito de detectar patologías graves y, de ser el caso, proceder a su inmediata atención o traslado a otro centro con capacidad de atención de segundo o tercer nivel; asimismo, para que se proporcione capacitación continua al personal médico y de enfermería, que incluya la integración de expedientes médicos, de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA-1998 del Expediente Clínico.</p>
123.	68/2011 FALLECIMIENTO DE VI EN EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 5 "ORIENTE", EN VILLA ALDAMA, VERACRUZ.	<p>Se implemente un procedimiento ágil y eficaz en la canalización al servicio médico de las solicitudes de atención médica.</p> <p>Se evite trasladar a internos con enfermedades graves a centros penitenciarios que no cuenten con la infraestructura material y humana para brindarles atención médica oportuna y adecuada.</p>
124.	90/2011 INTERNOS DEL COMPLEJO PENITENCIARIO "ISLAS MARÍAS".	Se complete la plantilla médica y se proporcione la atención correspondiente a los internos, así como el abasto de fármacos y aparatos para la atención médica.

		RECOMENDACIONES
125.	13/2013 INADECUADA ATENCIÓN MÉDICA Y PÉRDIDA DE LA FUNCIÓN DEL OJO DERECHO DE V1, QUIEN SE ENCONTRABA INTERNO EN EL COMPLEJO PENITENCIARIO ISLAS MARIAS.	<p>Reparar el daño ocasionado a V1, con motivo de las irregularidades al no proporcionarle atención médica oportuna.</p> <p>Se realicen las acciones necesarias para contar con el instrumental, personal de enfermería y médico.</p> <p>Que los trámites administrativos sean breves a efecto de que los traslados de internos en situaciones de urgencia médica en los que esté comprometida la vida o la función de un órgano se realicen de forma inmediata.</p>
126.	17/2013 INADECUADA ATENCIÓN MÉDICA EN EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 5 EN VILLA ALDAMA, VERACRUZ, EN AGRAVIO DE V1, INDÍGENA MAZAHUA.	<p>Se capacite a los servidores públicos adscritos a los servicios médicos</p> <p>Se le proporcione equipo de laboratorio de análisis clínicos, dotado de equipo, reactivos y material suficiente para la detección oportuna de los padecimientos de los internos, y se emitan diagnósticos tempranos.</p>
127.	22/2013 INADECUADA ATENCIÓN MÉDICA Y PÉRDIDA DE LA VIDA DE V1, QUIEN SE ENCONTRABA INTERNO EN EL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE MANZANILLO, COLIMA.	<p>Se cuente con el instrumental, personal de enfermería y médico calificado a fin de que se proporcione una oportuna y adecuada atención médica para emergencias.</p> <p>Se proporcione capacitación continua al personal, para atender casos de urgencia.</p>

128.	<p>27/2013 TORTURA EN AGRAVIO DE V1, ENTONCES INTERNO EN EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 1 “ALTIPLANO”, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.</p>	<p>Se repare el daño ocasionado a V1, por medio del apoyo psicológico.</p>
129.	<p>35/2013 INTERNOS DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 11, HERMOSILLO, SONORA.</p>	<p>Se complete la plantilla médica y se proporcione la atención correspondiente a los internos, así como se realice el abasto de fármacos para la atención médica, con base en la población interna dentro de ese centro de reclusión.</p>
130.	<p>4/2014 VIOLACIÓN A LOS DERECHOS A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y AL TRATO DIGNO EN AGRAVIO DE V1, INTERNO EN EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 1 “ALTIPLANO”, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.</p>	<p>Se repare el daño ocasionado a V1, por medio del apoyo psicológico.</p>

INFORME DE DEFENDIDOS		
131.	32/2014 INADECUADA ATENCIÓN MÉDICA Y PÉRDIDA DE LA VIDA DE V1, QUIEN SE ENCONTRABA INTERNO EN EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 9 "NORTE" EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.	<p>Se repare el daño ocasionado a los familiares, derivado de la inadecuada atención médica que se le proporcionó al interno.</p> <p>Se realice el estudio psicofísico de ingreso, se reporte de manera inmediata a sus superiores jerárquicos, los casos en los que se considere que por las patologías mencionadas por las personas privadas de la libertad, requieran de atención urgente, así como la realización de los estudios necesarios para conocer su estado de salud, a fin de proporcionarles los tratamientos adecuados.</p>
132.	34/2014 FALLECIMIENTO DE V1, QUIEN SE ENCONTRABA INTERNO EN EL CENTRO FEDERAL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL EN EL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS, E INCUMPLIMIENTO DE LA CONCILIACIÓN EMITIDA POR ESTA COMISIÓN NACIONAL.	<p>Se evite trasladar a internos con enfermedades graves a centros penitenciarios que no cuenten con la infraestructura material y humana para brindarles atención médica oportuna y adecuada, procurando que la pena corporal impuesta en esos casos se lleve a cabo en instituciones donde se brinde la atención médica respectiva.</p> <p>Se brinde capacitación continua en materia de derechos humanos al personal con el objeto de que se garanticen los derechos humanos de los internos, y se les brinde atención médica adecuada.</p>

INTERNOS		
133.	44/2014 INTERNOS DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE SEGURIDAD MÁXIMA “LAGUNA DEL TORO”, DEL COMPLEJO PENITENCIARIO “ISLAS MARÍAS”.	Se repare el daño ocasionado a los internos que resultaron lesionados por medio del apoyo psicológico, médico y de rehabilitación.
134.	9/2015 SOBRE EL CASO DE VIOLACIONES AL TRATO DIGNO Y A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 11 “CPS SONORA”, EN HERMOSILLO, SONORA.	Se giren instrucciones a quien corresponda para que a la brevedad se regularice la cantidad y calidad de los alimentos otorgados a los internos de ese Centro Federal a fin de no poner en riesgo su integridad física.

SECRETARÍA DE DEFENSA INTERNA		
135.	35/2015 INCUMPLIMIENTO DE LA CONCILIACIÓN RESPECTO A LA VIOLACIÓN A LA REINSERCIÓN SOCIAL, AL TRATO DIGNO, A LA SALUD Y A LA LEGALIDAD, EN AGRAVIO DE INTERNOS DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NO. 1 EN EL ESTADO DE MÉXICO.	<p>Cubrir, a la brevedad, las plazas vacantes en el CEFERESO 1, y que la contratación y distribución del personal en los Centros Federales sea acorde a la población y se ofrezca una adecuada y oportuna atención médica.</p>
136.	38/2015 VIOLACIÓN AL DERECHO A LA SALUD Y PÉRDIDA DE LA VIDA DE V1, QUIEN SE ENCONTRABA INTERNO EN EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 11, EN HERMOSILLO, SONORA.	<p>Se dote al CEFERESO de suficiente personal médico especializado, así como de equipo, instrumentos y medicamentos.</p> <p>Se brinde capacitación al personal, se atiendan los casos médicos de urgencia y se implementen programas de promoción y educación a la salud.</p> <p>Que el personal médico lleve a cabo un programa permanente de visitas al área de estancias de los internos.</p>

137.	47/2015 VIOLACIÓN AL DERECHO A LA SALUD Y A LA VIDA DE V1, QUIEN SE ENCONTRABA INTERNO EN EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 11, HERMOSILLO, SONORA.	Se dote a la brevedad al CEFERESO de suficiente personal médico especializado, así como de equipo, instrumentos y medicamentos para el manejo adecuado, oportuno y suficiente para cubrir las necesidades de promoción y conservación de la salud en la población. Se establezcan programas de capacitación al personal, con el objeto de que se atiendan de manera integral los casos médicos de urgencia. Se realice supervisión médica en el CEFERESO para detectar posibles casos de enfermedades infectocontagiosas, y se adopten las medidas sanitarias requeridas para su atención.
------	--	--

<p>3/2002. MUJERES INTERNAS EN CENTROS DE RECLUSIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA</p>	<p>Que las mujeres reclusas reciban un trato respetuoso a su dignidad y a su condición femenina, atendiendo sus necesidades de salud.</p> <p>Se establezcan programas de atención médica general y especializada a las mujeres en reclusión, así como a los hijos que las acompañan.</p>
<p>9/2004 INTERNOS QUE PADECEN TRASTORNOS MENTALES Y SE ENCUENTRA N EN CENTROS DE RECLUSIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA</p>	<p>Los internos con enfermedades mentales que actualmente se encuentran en los centros de reclusión de las entidades federativas, reciban la atención médica y de rehabilitación psicosocial que requieren, y sean ubicados en áreas adecuadas para su tratamiento.</p> <p>Se provean y gestionen los recursos económicos y materiales para que en cada una de las entidades federativas se construya un establecimiento especial, con capacidad suficiente para alojar y proporcionar adecuada atención médica y psiquiátrica a todos los internos con padecimientos mentales.</p>
<p>15/2009 SOBRE EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD</p>	<p>Se asigne una partida presupuestal suficiente al Sector Salud, a fin de que se cuente con los recursos financieros necesarios para crear la infraestructura material necesaria y de personal, para hacer eficaz el derecho a la protección de la salud.</p> <p>Desarrollar los manuales para hacer operativas las políticas públicas de promoción salud y de prevención de enfermedad, en todas las entidades federativas, a fin de proporcionar servicios de salud de calidad a toda la población, que garanticen el abasto y suministro de los medicamentos necesarios para la conservación o el restablecimiento de la condición de salud de los pacientes, así como de brindar oportuna información para prevenir el mayor número de enfermedades.</p> <p>Crear políticas eficientes, con objeto de apoyar el mejoramiento de las condiciones sanitarias del medio ambiente, de control y vigilancia de</p>

	<p>factores nocivos, que propicien el desarrollo satisfactorio de la vida.</p> <p>Dictar las medidas pertinentes a efecto de que se capacite al personal de salud de las instituciones públicas, respecto de la existencia y la observancia que se debe dar a las Normas Oficiales Mexicanas y se brinde una atención digna y de calidad, así como un servicio profesional.</p>
<p>18/2010 SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INTERNOS EN LOS CENTROS PENITENCIAR IOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA</p>	<p>Promover y apoyar las acciones en materia de salubridad, el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de salud, a fin de garantizar el derecho a la protección de la salud de los hombres y mujeres que se encuentran privados de la libertad.</p> <p>Realizar las acciones necesarias para que se lleven a cabo campañas de promoción y de prevención para la salud que se realizan para la población en general.</p> <p>Se tomen las medidas necesarias a efecto de que las reclusas reciban un trato respetuoso a su dignidad y a su condición femenina, atendiendo también las necesidades de salud que corresponden a su sexo.</p>
<p>22/2015 SOBRE LAS PRÁCTICAS DE AISLAMIENTO EN LOS CENTROS PENITENCIAR IOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.</p>	<p>Se establezcan lineamientos que prevean la aplicación del aislamiento como sanción, bajo criterios y procedimientos claros que garanticen la legalidad en la medida, así como el derecho a la salud, a la seguridad, a la integridad personal y a la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión.</p>

<p>JUNIO/2002 LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL Y RECLUSORIOS PREVENTIVOS VARONILES Y FEMENILES DEL D. F.</p>	<p>Falta de atención médica, medicamentos para adultos y pediátricos y espacios para la atención de los internos.</p> <p>Falta de áreas adecuadas para albergar a los enfermos mentales y de programas de rehabilitación psicosocial.</p>
<p>MAYO/2004 CENTROS DE RECLUSIÓN DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DEPENDIENTES DE GOBIERNOS LOCALES Y MUNICIPALES.</p>	<p>Deficiencias en la prestación del servicio médico, lo cual vulnera el derecho a la protección de la salud de los internos que puede derivar en un problema de salud pública.</p> <p>Falta de médicos generales, odontólogos y enfermeros, trae como consecuencia que las enfermedades de los internos, incluso las más comunes, no sean atendidas de manera oportuna, aunado ello a que generalmente no se cuenta con medicamentos suficientes para tal efecto; asimismo, dichas carencias provocan que las actividades de promoción para la salud que se realizan, se reduzcan a pláticas esporádicas y que prácticamente no existan programas de prevención de padecimientos infectocontagiosos y de detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas y bucodentales.</p> <p>Obligación que tienen los establecimientos que prestan servicios de atención médica, de contar con personal suficiente e idóneo.</p> <p>Demanda de acciones enérgicas de la Secretaría de Salud, para elaborar y ejecutar el Programa Contra la Farmacodependencia.</p> <p>Contar con los servicios de un psiquiatra en los centros de reclusión para atender a los enfermos mentales que ingresan a ellos y para resolver los problemas de salud mental que presenta la población general.</p> <p>Disponer, por lo menos, de los servicios de un médico calificado que tenga algunos conocimientos psiquiátricos, además de un servicio psiquiátrico para el diagnóstico y tratamiento de los casos de enfermedades mentales. Contar con un establecimiento para pacientes con padecimientos mentales con los recursos físicos y humanos necesarios para la adecuada protección, seguridad y</p>

atención de los usuarios.

Se proporcione a las mujeres atención especializada que requieren las enfermedades propias de su sexo, así como, de ser el caso, del embarazo, el parto y el puerperio. Asimismo, los problemas de salud también afectan a los hijos de estas mujeres, ya que son excepcionales las prisiones que ofrecen atención médica, preventiva y curativa a los niños que viven con sus madres en prisión.

(3) Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite información relativa a la evolución de las finanzas públicas, requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de febrero de 2016, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2015, la evolución de la recaudación para el mes de febrero de 2016



Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública (CD) para su conocimiento.
Marzo 31 del 2016. 4

[Signature]
Oficio No. 102-B-009
Ciudad de México, a 30 de marzo de 2016

C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de febrero de 2016.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2015.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de 2016.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL SUBSECRETARIO,

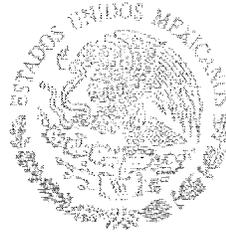
[Signature]
FERNANDO APORTELA RODRIGUEZ

RECEIVED
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
MAR 20 2016 PM 12 21
004660

C.C.P. DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE.- PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.
DIP. ALFREDO DEL MAZO MAZA.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



**INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS
Y DEUDA PÚBLICA,
ENERO-FEBRERO DE 2016**

MÉXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2016.

CONTENIDO

I. FINANZAS PÚBLICAS

II. COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

III. DEUDA PÚBLICA

IV. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU SALDO
HISTÓRICO

I. FINANZAS PÚBLICAS

Página

Balance del Sector Público. _____	1.1
Situación Financiera del Sector Público. _____	1.2
Ingresos Presupuestarios del Sector Público. _____	1.3
Ingresos Petroleros del Sector Público. _____	1.4
Gasto Programable Pagado del Sector Público. _____	1.5
Situación Financiera del Gobierno Federal. _____	1.6
Situación Financiera de Organismos de Control Presupuestario Directo. _____	1.7
Situación Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social. _____	1.8
Situación Financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. _____	1.9
Situación Financiera de Empresas Productivas del Estado. _____	1.10
Situación Financiera de Petróleos Mexicanos. _____	1.11
Situación Financiera de Comisión Federal de Electricidad. _____	1.12

BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_}	2016 ^{p_}	Crec. real %	2015 ^{p_}	2016 ^{p_}	Crec. real %
Balance público	-58,261.0	-21,926.8	n.s.	-148,687.0	-70,096.7	n.s.
Balance público sin inversión productiva^{1_}	-22,702.5	13,581.9	n.s.	-53,866.7	-8,128.3	n.s.
Balance presupuestario	-59,435.3	-18,532.9	n.s.	-155,038.2	-66,261.3	n.s.
Gobierno Federal	-53,970.0	-32,548.6	n.s.	-93,369.5	-96,788.6	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	10,933.3	16,402.6	45.8	34,055.0	48,664.0	39.1
IMSS	10,143.7	11,951.1	14.5	28,101.7	39,037.0	35.2
ISSSTE	789.6	4,451.5	448.0	5,953.3	9,627.0	57.4
Empresas productivas del Estado	-16,398.6	-2,386.8	n.s.	-95,723.7	-18,136.7	n.s.
PEMEX	-21,039.6	-3,362.5	n.s.	-99,555.5	-15,981.3	n.s.
CFE	4,641.0	975.6	-79.6	3,831.8	-2,155.4	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	1,174.4	-3,393.9	n.s.	6,351.2	-3,835.4	n.s.
Balance primario	-46,730.1	-4,208.4	n.s.	-111,622.3	-15,607.4	n.s.
Balance presupuestario	-48,599.8	-8,673.1	n.s.	-116,442.8	-22,899.6	n.s.
Gobierno Federal	-48,547.4	-27,487.4	n.s.	-74,708.3	-71,744.6	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	10,933.3	16,402.6	45.8	34,055.0	48,664.0	39.1
IMSS	10,143.7	11,951.1	14.5	28,101.7	39,037.0	35.2
ISSSTE	789.6	4,451.5	448.0	5,953.3	9,627.0	57.4
Empresas productivas del Estado	-10,985.8	2,411.7	n.s.	-75,789.4	181.0	n.s.
PEMEX	-15,945.8	555.2	n.s.	-80,725.5	243.4	n.s.
CFE	4,960.0	1,856.5	-63.6	4,936.1	-62.5	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	1,869.8	4,464.7	132.1	4,820.5	7,292.1	47.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Excluye la inversión del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado, hasta por un monto equivalente a 2.5 por ciento del PIB, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %
A. Ingresos presupuestarios	290,399.3	314,371.5	5.2	655,484.2	684,457.9	1.6
Petroleros ¹ /	50,354.9	59,411.5	14.7	107,774.9	121,934.8	10.1
Gobierno Federal	26,149.5	21,842.1	-18.8	70,641.8	49,435.3	-31.9
Pemex	24,205.3	37,569.4	50.9	37,133.1	72,499.5	90.0
No petroleros	240,044.4	254,960.0	3.3	547,709.3	562,523.1	0.0
Gobierno Federal	191,208.7	207,944.6	5.7	448,099.1	467,309.7	1.5
Tributarios	173,205.0	195,533.5	9.7	414,610.8	439,887.6	3.3
No tributarios	18,003.7	12,411.0	n.s.	33,488.4	27,422.1	n.s.
Organismos y empresas	48,835.7	47,015.5	-6.4	99,610.2	95,213.5	-7.0
B. Gasto neto pagado	349,834.6	332,904.4	-7.5	810,522.4	750,719.2	-9.8
Programable	272,174.6	265,155.3	-5.3	632,313.4	572,911.9	-11.8
Corriente	212,297.8	211,576.2	-3.1	464,960.2	450,820.9	-5.6
Servicios personales ² /	65,869.0	76,966.8	13.6	163,699.4	171,193.2	1.8
Otros gastos de operación	31,556.7	29,932.5	-7.8	63,317.7	54,929.7	-15.6
Pensiones y jubilaciones	44,189.5	46,272.5	1.8	107,096.5	110,534.1	0.5
Subsidios y transferencias y aportaciones ³ /	66,341.2	58,255.5	-14.6	118,587.5	114,656.3	-5.9
Ayudas y otros gastos	4,341.3	148.9	-96.7	12,259.1	-492.4	n.s.
Capital	59,876.8	53,579.1	-13.0	167,353.2	122,091.0	-29.0
Inversión física ² /	59,544.0	53,645.9	-12.4	134,884.5	105,023.4	-24.2
Directo	42,537.3	34,377.8	-21.4	102,993.3	70,280.2	-33.6
Indirecto	17,006.8	19,268.1	10.1	31,891.2	34,743.1	6.0
Inversión financiera y otros ⁴ /	332.8	-66.9	n.s.	32,468.7	17,067.6	-48.8
No programable	77,660.0	67,749.1	-15.2	178,209.1	177,807.3	-2.9
Costo financiero	10,835.5	9,859.8	-11.5	38,595.4	43,361.7	9.4
Intereses, comisiones y gastos	10,835.5	9,859.8	-11.5	33,395.4	35,861.7	4.5
Gobierno Federal	5,422.6	5,061.3	-9.3	13,461.2	17,544.0	26.9
Sector paraestatal	5,412.8	4,798.5	-13.8	19,934.2	18,317.7	-10.6
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	5,200.0	7,500.0	40.4
IPAB	0.0	0.0	n.s.	5,200.0	7,500.0	40.4
Otros	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Participaciones	58,398.2	60,019.6	-0.1	109,278.8	108,982.4	-2.9
Adefas y otros ⁵ /	8,426.3	-2,130.3	n.s.	30,334.8	25,463.2	-18.3
C. Balance presupuestario (A - B)	-59,435.3	-18,532.9	n.s.	-155,038.2	-66,261.3	n.s.
D. Balance no presupuestario	1,174.4	-3,393.9	n.s.	6,351.2	-3,835.4	n.s.
E. Balance público (C + D) = (F + G)	-58,261.0	-21,926.8	n.s.	-148,687.0	-70,096.7	n.s.
Balance público sin inversión productiva⁶/	-22,702.5	13,581.9	n.s.	-53,866.7	-8,128.3	n.s.
F. Recursos externos	-3,082.5	102,081.0	n.s.	128,136.3	148,729.5	13.0
G. Recursos internos	61,343.4	-80,154.2	n.s.	20,550.7	-78,632.8	n.s.
Partidas informativas						
Ingresos tributarios	173,859.0	195,533.5	9.3	415,264.8	439,887.6	3.1
Ingresos no tributarios	116,540.3	118,838.0	-0.9	240,219.5	244,570.3	-0.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2_/ Incluye el gasto de los entes autónomos, las dependencias, organismos de control presupuestario directo, empresas productivas del Estado, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

3_/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

4_/ Para las entidades bajo control presupuestario directo incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso menos gasto). Por ello, el monto en algunas ocasiones puede ser negativo.

5_/ Incluye Adefas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

6_/ Excluye la inversión del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado, hasta por un monto equivalente a 2.5 por ciento del PIB, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_} /	2016 ^{p_} /	Crec. real %	2015 ^{p_} /	2016 ^{p_} /	Crec. real %
Total	290,399.3	314,371.5	5.2	655,484.2	684,457.9	1.6
Petroleros ^{1_} /	50,354.9	59,411.5	14.7	107,774.9	121,934.8	10.1
Gobierno Federal	26,149.5	21,842.1	-18.8	70,641.8	49,435.3	-31.9
Pemex	24,205.3	37,569.4	50.9	37,133.1	72,499.5	90.0
No petroleros	240,044.4	254,960.0	3.3	547,709.3	562,523.1	0.0
Gobierno Federal	191,208.7	207,944.6	5.7	448,099.1	467,309.7	1.5
Tributarios	173,205.0	195,533.5	9.7	414,610.8	439,887.6	3.3
Impuesto sobre la renta	80,655.7	100,005.3	20.5	202,051.7	227,760.6	9.7
Impuesto al valor agregado	57,558.3	58,581.1	-1.1	133,524.6	136,505.8	-0.5
Impuesto especial sobre producción y servicios	29,510.4	29,917.0	-1.4	67,411.1	61,429.9	-11.3
IEPS gasolinas y diesel	16,127.2	19,137.5	15.4	40,268.6	37,487.8	-9.4
IEPS distinto de gasolinas y diesel	13,383.2	10,779.4	-21.7	27,142.5	23,942.1	-14.1
Impuestos a la importación	3,050.4	3,985.6	27.0	6,374.2	8,036.3	22.7
IAEEH ^{2_} /	340.2	348.9	-0.3	340.2	690.4	97.5
Otros impuestos ^{3_} /	2,089.9	2,695.6	25.4	4,908.9	5,464.6	8.3
No tributarios	18,003.7	12,411.0	-33.0	33,488.4	27,422.1	-20.3
Derechos	2,592.5	3,835.7	43.8	8,574.8	9,545.5	8.4
Aprovechamientos	14,878.6	7,806.6	-49.0	23,790.7	14,968.0	-38.8
Otros	532.6	768.8	40.3	1,122.9	2,908.6	152.1
Organismos de control presupuestario directo	23,832.2	25,769.2	5.1	48,087.9	52,011.0	5.3
IMSS	21,281.8	23,063.9	5.4	41,833.4	45,235.3	5.2
ISSSTE	2,550.5	2,705.3	3.1	6,254.6	6,775.7	5.4
Empresa productiva del estado (CFE)	25,003.5	21,246.3	-17.4	51,522.3	43,202.5	-18.4
Partidas informativas						
Ingresos tributarios	173,859.0	195,533.5	9.3	415,264.8	439,887.6	3.1
Ingresos no tributarios	116,540.3	118,838.0	-0.9	240,219.5	244,570.3	-0.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2_/ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3_/ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

INGRESOS PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %
Total	50,354.9	59,411.5	14.7	107,774.9	121,934.8	10.1
PEMEX	24,205.3	37,569.4	50.9	37,133.1	72,499.5	90.0
Gobierno Federal	26,149.5	21,842.1	-18.8	70,641.8	49,435.3	-31.9
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	25,495.5	21,842.1	-16.7	59,818.6	49,435.3	-19.6
Ordinarias	25,495.5	21,842.1	-16.7	59,818.6	49,435.3	-19.6
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	0.0	0.0	n.s.	16,634.2	10,693.0	-37.4
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	0.0	n.s.	4,839.0	3,110.7	-37.4
Al Fondo de Extracción de Hidrocarburos	316.5	251.5	-22.8	610.5	567.8	-9.5
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	3,194.5	2,053.5	-37.4
Al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	0.0	n.s.	737.2	473.9	-37.4
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	0.0	0.0	n.s.	982.9	631.9	-37.4
A la Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización de la auditoría en materia petrolera	0.0	0.0	n.s.	0.0	10.2	n.s.
A la Tesorería de la Federación para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	23.2	15.6	-34.4	53.1	35.3	-35.2
A la Tesorería de la Federación para que los ingresos petroleros del gobierno federal que se destinan a cubrir el presupuesto de egresos de la federación se mantengan en el 4.7 % del producto interno bruto	25,155.9	21,575.0	-16.6	32,767.1	31,858.9	-5.4
Extraordinarias	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
ISR de contratistas y asignatarios	654.0	0.0	n.s.	654.0	0.0	n.s.
Derechos a los hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	10,169.2	0.0	n.s.
Ordinario sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	-10,606.2	0.0	n.s.
Extraordinario sobre exportación de petróleo crudo	0.0	0.0	n.s.	-3,900.9	0.0	n.s.
Sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización	0.0	0.0	n.s.	22,779.7	0.0	n.s.
Para el fondo de investigación científica y tecnológica en materia de energía	0.0	0.0	n.s.	1,439.1	0.0	n.s.
Para la fiscalización petrolera	0.0	0.0	n.s.	6.6	0.0	n.s.
Adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Único sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sobre extracción de hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	431.4	0.0	n.s.
Especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	19.5	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %
Total^{1/}	272,174.6	265,155.3	-5.3	632,313.4	572,911.9	-11.8
Gobierno Federal	199,081.1	199,384.7	-2.6	453,835.6	454,044.0	-2.6
Entes autónomos	6,603.2	9,775.9	43.9	13,089.3	15,979.7	18.8
Legislativo	1,073.6	870.1	-21.2	1,866.1	1,603.8	-16.3
Judicial	2,522.1	6,207.2	139.3	5,581.7	9,992.9	74.3
Instituto Federal Electoral	1,638.3	1,755.4	4.2	3,371.7	2,566.3	-25.9
Otros ^{2/}	1,369.3	943.2	-33.0	2,269.9	1,816.7	-22.1
Administración Pública Centralizada	192,477.9	189,608.9	-4.2	440,746.2	438,064.3	-3.3
Ramos administrativos	101,627.4	86,621.2	-17.1	192,168.4	172,788.3	-12.5
Presidencia de la República	384.0	309.2	-21.7	681.7	795.2	13.5
Gobernación	4,483.4	4,449.6	-3.5	9,272.4	7,336.9	-23.0
Relaciones Exteriores	446.9	688.8	49.8	918.3	1,652.8	75.2
Hacienda y Crédito Público	2,727.4	2,650.3	-5.5	8,427.4	6,330.3	-26.9
Defensa Nacional	4,445.9	5,078.2	11.0	8,785.4	10,410.4	15.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	5,477.3	5,603.9	-0.5	7,919.3	6,814.3	-16.2
Comunicaciones y Transportes	12,934.9	10,619.0	-20.2	15,212.7	15,557.1	-0.5
Economía	3,588.9	2,230.1	-39.6	3,904.9	2,503.0	-37.6
Educación Pública	24,773.0	23,520.6	-7.7	54,774.9	54,500.7	-3.2
Salud	13,460.2	9,429.7	-31.9	20,157.8	18,009.9	-13.0
Marina	2,164.1	1,951.6	-12.3	4,000.0	4,611.4	12.2
Trabajo y Previsión Social	310.5	387.2	21.2	481.0	587.0	18.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	953.1	1,501.7	53.2	2,114.8	3,020.0	39.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,802.5	1,277.3	-31.1	3,761.6	2,358.2	-39.0
Procuraduría General de la República	965.5	1,115.1	12.3	1,643.4	1,900.0	12.5
Energía	135.1	311.0	123.8	15,158.5	3,583.0	-77.0
Desarrollo Social	17,531.5	12,013.1	-33.4	27,898.0	23,936.8	-16.5
Turismo	299.2	231.6	-24.8	609.4	395.5	-36.8
Función Pública	89.9	100.3	8.5	163.7	176.2	4.8
Tribunales Agrarios	65.0	57.9	-13.3	127.1	115.9	-11.2
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	8.0	9.0	9.5	17.5	19.9	10.7
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4,542.0	2,164.0	-53.7	6,083.6	6,612.6	5.8
Comisión Reguladora de Energía	25.3	28.2	8.4	35.6	40.6	11.2
Comisión Nacional de Hidrocarburos	13.8	17.1	20.1	19.4	32.8	64.2
Entidades no sectorizadas	0.0	876.5	n.s.	0.0	1,487.7	n.s.
Ramos generales	90,850.4	102,987.7	10.2	248,577.8	265,276.0	3.9
Aportaciones a Seguridad Social	42,199.6	46,805.9	7.8	112,242.4	124,386.5	7.9
Provisiones Salariales y Económicas	6,776.8	5,469.3	-21.5	36,138.1	32,075.4	-13.6
Provisiones y Aportaciones a los Sistemas ^{3/}	2,332.8	2,357.1	-1.8	5,144.0	6,227.6	17.8
Aportaciones Federales p/ Entidades Federativas y Municipios	39,541.3	48,355.4	18.9	95,053.3	102,586.5	5.0
Organismos de control presupuestario directo	49,440.7	49,418.6	-2.8	117,109.2	116,944.8	-2.8
IMSS	31,804.3	33,654.4	2.9	68,276.5	66,807.5	-4.8
ISSSTE	17,636.4	15,764.1	-13.1	48,832.6	50,137.2	-0.1
Empresas productivas del estado	60,194.6	56,404.0	-8.9	164,444.8	115,521.0	-31.6
PEMEX	40,151.2	37,014.2	-10.4	117,858.7	72,256.0	-40.3
CFE	20,043.5	19,389.7	-6.0	46,586.2	43,264.9	-9.6
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	36,541.8	40,052.0	6.6	103,076.2	113,597.8	7.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p_/ Cifras preliminares. n.s.: no significativo.

1_/ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público, se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para los organismos y empresas y un gasto para el Gobierno Federal (subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

2_/ Incluye Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Información Nacional Estadística y Geográfica, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Instituto Federal de Telecomunicaciones e Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

3_/ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p./}	2016 ^{p./}	Crec. real %	2015 ^{p./}	2016 ^{p./}	Crec. real %
Balance total	-53,970.0	-32,548.6	n.s.	-93,369.5	-96,788.6	n.s.
Ingresos	217,358.2	229,786.6	2.8	518,740.9	516,744.9	-3.0
Petroleros	26,149.5	21,842.1	-18.8	70,641.8	49,435.3	-31.9
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo ^{1/_}	25,495.5	21,842.1	-16.7	59,818.6	49,435.3	-19.6
ISR de contratistas y asignatarios	654.0	0.0	n.s.	654.0	0.0	n.s.
Derechos	0.0	0.0	n.s.	10,169.2	0.0	n.s.
No petroleros	191,208.7	207,944.6	5.7	448,099.1	467,309.7	1.5
Ingresos tributarios	173,205.0	195,533.5	9.7	414,610.8	439,887.6	3.3
ISR	80,655.7	100,005.3	20.5	202,051.7	227,760.6	9.7
Valor agregado	57,558.3	58,581.1	-1.1	133,524.6	136,505.8	-0.5
Impuesto especial sobre producción y servicios	29,510.4	29,917.0	-1.4	67,411.1	61,429.9	-11.3
Impuestos a la importación	3,050.4	3,985.6	27.0	6,374.2	8,036.3	22.7
IAEEH ^{2/_}	340.2	348.9	-0.3	340.2	690.4	97.5
Otros impuestos	2,089.9	2,695.6	25.4	4,908.9	5,464.6	8.3
Ingresos no tributarios	18,003.7	12,411.0	-33.0	33,488.4	27,422.1	-20.3
Derechos	2,592.5	3,835.7	43.8	8,574.8	9,545.5	8.4
Aprovechamientos	14,878.6	7,806.6	-49.0	23,790.7	14,968.0	-38.8
Otros	532.6	768.8	40.3	1,122.9	2,908.6	152.1
Gastos	271,328.2	262,335.3	-6.0	612,110.4	613,533.5	-2.4
Programable	199,081.1	199,384.7	-2.6	453,835.6	454,044.0	-2.6
Corriente	168,845.3	170,592.3	-1.8	374,147.2	381,323.4	-0.8
Servicios personales ^{3/_}	46,177.3	55,764.6	17.4	118,063.7	125,114.2	3.1
Directos	19,403.6	21,498.3	7.7	45,043.2	46,367.0	0.2
Indirectos	26,773.7	34,266.3	24.4	73,020.5	78,747.2	5.0
Federalizado	21,500.2	28,405.9	28.4	59,654.3	64,365.3	5.0
Otros	5,273.5	5,860.4	8.0	13,366.2	14,381.9	4.7
Pensiones	7,191.2	8,161.0	10.3	11,430.6	12,366.6	5.3
Otros gastos de operación	8,452.4	8,191.9	-5.8	15,078.7	13,744.5	-11.3
Materiales y suministros	1,610.6	1,166.1	-29.6	2,317.6	2,115.4	-11.2
Servicios generales y otros	6,841.9	7,025.8	-0.2	12,761.2	11,629.1	-11.3
Subsidios y transferencias ^{4/_}	100,722.3	96,252.6	-7.1	217,330.4	224,321.6	0.5
Ayudas y otros gastos	6,302.1	2,222.1	-65.7	12,243.8	5,776.5	-54.1
Capital	30,235.8	28,792.4	-7.4	79,688.4	72,720.6	-11.2
Inversión física	29,889.7	27,113.6	-11.8	46,931.7	55,596.9	15.3
Directa	12,883.0	7,845.4	-40.8	15,040.5	20,853.7	35.0
Indirecta	17,006.8	19,268.1	10.1	31,891.2	34,743.1	6.0
Inversión financiera y otros	346.1	1,678.9	371.6	32,756.7	17,123.7	-49.1
Directa	0.6	1,329.1	-0-	27,394.0	13,351.1	-52.6
Indirecta	345.5	349.8	-1.6	5,362.7	3,772.6	-31.5
No programable	72,247.1	62,950.5	-15.3	158,274.8	159,489.6	-1.9
Costo financiero	5,422.6	5,061.3	-9.3	18,661.2	25,044.0	30.6
Interna	3,094.7	2,052.3	-35.5	9,738.7	12,311.3	23.0
Intereses, comisiones y gastos	3,094.7	2,052.3	-35.5	4,538.7	4,811.3	3.2
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	5,200.0	7,500.0	40.4
IPAB	0.0	0.0	n.s.	5,200.0	7,500.0	40.4
Otros	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externa	2,328.0	3,009.0	25.7	8,922.5	12,732.7	38.9
Participaciones	58,398.2	60,019.6	-0.1	109,278.8	108,982.4	-2.9
Adefas y otros ^{5/_}	8,426.3	-2,130.3	n.s.	30,334.8	25,463.2	-18.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares; n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Corresponde a las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto.

2_/ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3_/ Incluye el gasto de las dependencias, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a los organismos y empresas bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

4_/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5_/ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE ORGANISMOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1_/
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %
Ingresos propios	25,992.9	27,824.1	4.1	52,421.1	55,943.6	3.9
Venta de bienes y servicios	136.3	147.2	5.1	506.1	515.8	-0.8
Cuotas IMSS	20,593.0	22,232.8	5.0	40,222.6	43,567.0	5.4
Cuotas y aportaciones ISSSTE	4,410.8	4,421.7	-2.5	9,735.4	9,806.9	-2.0
Otros	852.8	1,022.4	16.5	1,957.0	2,054.0	2.2
Gasto programable	49,440.7	49,418.6	-2.8	117,109.2	116,944.8	-2.8
Gasto corriente	48,604.2	50,477.7	1.0	116,391.7	116,113.7	-2.9
Servicios personales	12,682.6	14,156.8	8.5	28,740.3	29,769.7	0.8
Otros gastos de operación	4,579.9	5,036.8	6.9	7,936.5	6,367.9	-21.9
Pensiones y jubilaciones ^{2_/}	32,396.2	31,785.5	-4.6	81,274.5	84,845.0	1.6
Otros gastos	-1,054.6	-501.4	n.s.	-1,559.5	-4,868.9	n.s.
Gasto de capital	836.5	-1,059.1	n.s.	717.4	831.1	12.8
Inversión física	555.3	184.3	-67.7	564.4	286.2	-50.6
Inversión financiera	281.1	-1,243.4	n.s.	153.1	544.9	246.5
Balance de operación	-23,447.7	-21,594.5	n.s.	-64,688.0	-61,001.2	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-23,447.7	-21,594.5	n.s.	-64,688.0	-61,001.2	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	34,381.1	37,997.1	7.4	98,743.0	109,665.2	8.1
Balance financiero	10,933.3	16,402.6	45.8	34,055.0	48,664.0	39.1
Financiamiento	-10,933.3	-16,402.6	n.s.	-34,055.0	-48,664.0	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	-10,933.3	-16,402.6	n.s.	-34,055.0	-48,664.0	n.s.
Balance primario	10,933.3	16,402.6	45.8	34,055.0	48,664.0	39.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Considera los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2_/ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS e ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ^{1_/}

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %
Ingresos propios	21,281.8	23,063.9	5.4	41,833.4	45,235.3	5.2
Venta de bienes y servicios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas IMSS	20,593.0	22,232.8	5.0	40,222.6	43,567.0	5.4
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	688.7	831.1	17.3	1,610.7	1,668.4	0.8
Gasto programable	31,804.3	33,654.4	2.9	68,276.5	66,807.5	-4.8
Gasto corriente	31,483.2	33,386.3	3.1	67,877.2	66,381.7	-4.8
Servicios personales	10,456.1	11,605.1	7.9	23,854.0	23,891.3	-2.5
Otros gastos de operación	1,320.5	3,117.1	129.5	4,291.6	3,984.4	-9.6
Pensiones y jubilaciones	20,756.7	19,840.3	-7.1	41,457.8	41,876.3	-1.7
Otros gastos	-1,050.1	-1,176.1	n.s.	-1,726.1	-3,370.3	n.s.
Gasto de capital	321.1	268.1	-18.8	399.3	425.8	3.8
Inversión física	154.2	178.8	12.7	163.3	280.7	67.4
Inversión financiera	166.9	89.3	-48.0	236.0	145.1	-40.2
Balance de operación	-10,522.6	-10,590.5	n.s.	-26,443.2	-21,572.2	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-10,522.6	-10,590.5	n.s.	-26,443.2	-21,572.2	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	20,666.3	22,541.6	6.0	54,544.8	60,609.3	8.2
Balance financiero	10,143.7	11,951.1	14.5	28,101.7	39,037.0	35.2
Financiamiento	-10,143.7	-11,951.1	n.s.	-28,101.7	-39,037.0	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	-10,143.7	-11,951.1	n.s.	-28,101.7	-39,037.0	n.s.
Balance primario	10,143.7	11,951.1	14.5	28,101.7	39,037.0	35.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del IMSS, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ^{1_/}

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %
Ingresos propios	4,711.2	4,760.1	-1.8	10,587.8	10,708.3	-1.6
Venta de bienes y servicios	136.3	147.2	5.1	506.1	515.8	-0.8
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	4,410.8	4,421.7	-2.5	9,735.4	9,806.9	-2.0
Otros	164.1	191.2	13.3	346.3	385.6	8.4
Gasto programable	17,636.4	15,764.1	-13.1	48,832.6	50,137.2	-0.1
Gasto corriente	17,121.0	17,091.3	-3.0	48,514.5	49,732.0	-0.2
Servicios personales	2,226.5	2,551.8	11.4	4,886.3	5,878.4	17.1
Otros gastos de operación	3,259.4	1,919.6	-42.7	3,644.9	2,383.5	-36.4
Pensiones y jubilaciones	11,639.6	11,945.2	-0.2	39,816.7	42,968.7	5.0
Otros gastos	-4.5	674.7	n.s.	166.6	-1,498.7	n.s.
Gasto de capital	515.3	-1,327.2	n.s.	318.1	405.3	24.0
Inversión física	401.1	5.5	-98.7	401.1	5.5	-98.7
Inversión financiera	114.2	-1,332.7	n.s.	-83.0	399.8	n.s.
Balance de operación	-12,925.2	-11,004.0	n.s.	-38,244.8	-39,428.9	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-12,925.2	-11,004.0	n.s.	-38,244.8	-39,428.9	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	13,714.8	15,455.5	9.6	44,198.1	49,056.0	8.0
Balance financiero	789.6	4,451.5	448.0	5,953.3	9,627.0	57.4
Financiamiento	-789.6	-4,451.5	n.s.	-5,953.3	-9,627.0	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	-789.6	-4,451.5	n.s.	-5,953.3	-9,627.0	n.s.
Balance primario	789.6	4,451.5	448.0	5,953.3	9,627.0	57.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del ISSSTE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SITUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO ^{1_}/
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_}	2016 ^{p_}	Crec. real %	2015 ^{p_}	2016 ^{p_}	Crec. real %
Ingresos propios	49,208.9	58,815.7	16.2	88,655.4	115,702.0	27.0
Venta de bienes y servicios	48,420.1	56,410.9	13.3	75,137.1	112,642.6	45.9
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	788.8	2,404.8	196.4	13,518.3	3,059.4	-78.0
Gasto programable	60,194.6	56,404.0	-8.9	164,444.8	115,521.0	-31.6
Gasto corriente	31,390.1	30,558.2	-5.4	77,497.4	66,981.6	-15.9
Servicios personales	9,169.9	9,100.3	-3.5	21,228.6	20,241.9	-7.2
Otros gastos de operación	18,524.3	16,703.7	-12.3	40,302.5	34,817.2	-15.9
Pensiones y jubilaciones ^{2_}	4,602.1	6,326.0	33.6	14,391.4	13,322.5	-9.9
Otros gastos	-906.2	-1,571.8	n.s.	1,574.9	-1,400.0	n.s.
Gasto de capital	28,804.5	25,845.7	-12.8	86,947.4	48,539.4	-45.7
Inversión física	29,098.9	26,348.1	-12.0	87,388.5	49,140.3	-45.3
Inversión financiera	-294.4	-502.3	n.s.	-441.1	-601.0	n.s.
Balance de operación	-10,985.8	2,411.7	n.s.	-75,789.4	181.0	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	5,412.8	4,798.5	-13.8	19,934.2	18,317.7	-10.6
Internos	935.2	1,188.3	23.5	3,083.4	3,017.0	-4.8
Externos	4,477.6	3,610.2	-21.6	16,850.9	15,300.7	-11.6
Balance antes de transferencias	-16,398.6	-2,386.8	n.s.	-95,723.7	-18,136.7	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance financiero	-16,398.6	-2,386.8	n.s.	-95,723.7	-18,136.7	n.s.
Financiamiento	16,398.6	2,386.8	-85.9	95,723.7	18,136.7	-81.6
Endeudamiento neto	34,243.3	68,784.4	95.3	145,982.7	85,403.9	-43.1
Variación de disponibilidades	-17,844.7	-66,397.6	n.s.	-50,259.0	-67,267.1	n.s.
Balance primario	-10,985.8	2,411.7	n.s.	-75,789.4	181.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Considera las empresas productivas del estado en presupuesto (Pemex y CFE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de las empresas productivas del estado es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco.

2_/ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE PETROLEOS MEXICANOS ^{1_/}
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %
Ingresos propios	24,205.3	37,569.4	50.9	37,133.1	72,499.5	90.0
Venta de bienes y servicios	23,944.5	35,552.6	44.3	24,358.2	70,436.0	181.5
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	260.8	2,016.8	-o-	12,774.9	2,063.5	-84.3
Gasto programable	40,151.2	37,014.2	-10.4	117,858.7	72,256.0	-40.3
Gasto corriente	12,696.8	13,094.9	0.3	35,582.3	28,912.6	-20.9
Servicios personales	5,915.9	5,748.3	-5.5	12,456.2	11,396.2	-11.0
Otros gastos de operación	4,598.2	3,597.5	-23.9	12,471.8	8,213.3	-35.9
Pensiones y jubilaciones	2,524.5	4,035.8	55.4	9,468.0	7,927.1	-18.5
Otros gastos	-341.9	-286.7	n.s.	1,186.3	1,376.0	12.9
Gasto de capital	27,454.3	23,919.3	-15.3	82,276.4	43,343.5	-48.7
Inversión física	27,568.1	24,057.1	-15.2	82,657.1	43,830.7	-48.4
Inversión financiera	-113.8	-137.8	n.s.	-380.7	-487.2	n.s.
Balance de operación	-15,945.8	555.2	n.s.	-80,725.5	243.4	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	5,093.8	3,917.6	-25.2	18,829.9	16,224.8	-16.1
Internos	1,103.6	900.7	-20.7	2,959.5	2,457.3	-19.2
Externos	3,990.1	3,016.9	-26.5	15,870.4	13,767.4	-15.6
Balance antes de transferencias	-21,039.6	-3,362.5	n.s.	-99,555.5	-15,981.3	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance financiero	-21,039.6	-3,362.5	n.s.	-99,555.5	-15,981.3	n.s.
Financiamiento	21,039.6	3,362.5	-84.5	99,555.5	15,981.3	-84.4
Endeudamiento neto	34,306.5	68,780.0	94.9	127,825.6	63,003.9	-52.0
Variación de disponibilidades	-13,266.9	-65,417.5	n.s.	-28,270.2	-47,022.6	n.s.
Balance primario	-15,945.8	555.2	n.s.	-80,725.5	243.4	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de PEMEX, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ^{1/_}
 (Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p/_}	2016 ^{p/_}	Crec. real %	2015 ^{p/_}	2016 ^{p/_}	Crec. real %
Ingresos propios	25,003.5	21,246.3	-17.4	51,522.3	43,202.5	-18.4
Venta de bienes y servicios	24,475.5	20,858.4	-17.2	50,778.9	42,206.6	-19.1
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	528.0	387.9	-28.6	743.4	995.9	30.4
Gasto programable	20,043.5	19,389.7	-6.0	46,586.2	43,264.9	-9.6
Gasto corriente	18,693.3	17,463.3	-9.2	41,915.1	38,069.1	-11.6
Servicios personales	3,253.9	3,352.0	0.1	8,772.4	8,845.8	-1.9
Otros gastos de operación	13,926.1	13,106.2	-8.5	27,830.7	26,603.9	-7.0
Pensiones y jubilaciones	2,077.6	2,290.2	7.2	4,923.4	5,395.4	6.7
Otros gastos	-564.3	-1,285.2	n.s.	388.6	-2,776.1	n.s.
Gasto de capital	1,350.2	1,926.4	38.7	4,671.0	5,195.9	8.3
Inversión física	1,530.8	2,291.0	45.5	4,731.4	5,309.6	9.2
Inversión financiera	-180.6	-364.6	n.s.	-60.4	-113.7	n.s.
Balance de operación	4,960.0	1,856.5	-63.6	4,936.1	-62.5	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	319.1	880.9	168.4	1,104.3	2,093.0	84.5
Internos	-168.4	287.6	n.s.	123.9	559.7	339.7
Externos	487.5	593.3	18.3	980.4	1,533.3	52.2
Balance antes de transferencias	4,641.0	975.6	-79.6	3,831.8	-2,155.4	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance financiero	4,641.0	975.6	-79.6	3,831.8	-2,155.4	n.s.
Financiamiento	-4,641.0	-975.6	n.s.	-3,831.8	2,155.4	n.s.
Endeudamiento neto	-63.1	4.5	n.s.	18,157.1	22,399.9	20.1
Variación de disponibilidades	-4,577.8	-980.1	n.s.	-21,988.9	-20,244.5	n.s.
Balance primario	4,960.0	1,856.5	-63.6	4,936.1	-62.5	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de CFE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

Página

Recaudación Federal Participable. _____	II.1
Recursos Federalizados. _____	II.2
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas. Por Entidad Federativa. _____	II.3
Participaciones Pagadas Vía Fondo General de Participaciones. Por Entidad Federativa. _____	II.4
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fomento Municipal. Por Entidad Federativa. _____	II.5
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fiscalización. Por Entidad Federativa. _____	II.6
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	II.7
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Por Entidad Federativa. _____	II.8
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolinas Estatal. Por Entidad Federativa. _____	II.9
Participaciones Pagadas Vía Tenencia. Por Entidad Federativa. _____	II.10
Participaciones Pagadas Vía el Factor 0.136% de la Recaudación Federal Participable. Por Entidad Federativa. _____	II.11
Participaciones Pagadas Vía Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	II.12
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Por Entidad Federativa. _____	II.13
Participaciones Pagadas Vía Incentivos Económicos. Por Entidad Federativa. _____	II.14
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios. Por Entidad Federativa. _____	II.15
Participaciones Pagadas Vía Fondo Impuesto Sobre la Renta. Por Entidad Federativa. _____	II.16
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Febrero de 2016. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.17
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Febrero de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.18
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Febrero de 2016. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	II.19
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-febrero de 2016. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.20
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-febrero de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.21
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-febrero de 2016. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	II.22
Gasto Federalizado de Provisiones Salariales y Económicas y Otros Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	II.23
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por Entidad Federativa. _____	II.24
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Por Entidad Federativa. _____	II.25
Resto de Provisiones Salariales y Económicas y Otros Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	II.26
Convenios de Descentralización Total. Por Entidad Federativa. _____	II.27
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Educación Pública. Por Entidad Federativa. _____	II.28
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Por Entidad Federativa. _____	II.29
Convenios de Descentralización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua). Por entidad Federativa. _____	II.30
Convenios de Reasignación. Por Entidad Federativa. _____	II.31
Recursos para Protección Social en Salud. Por Entidad Federativa. _____	II.32

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p./}	2016 ^{p./}	Crec. real %	2015 ^{p./}	2016 ^{p./}	Crec. real %
Total	235,369.4	240,283.2	-0.8	441,767.8	419,137.2	-7.7
Tributarios	219,518.7	219,638.6	-2.7	390,476.7	394,142.3	-1.8
Renta	100,161.6	103,371.1	0.3	192,826.8	176,738.2	-10.8
Valor agregado	75,970.3	77,918.6	-0.3	133,613.1	138,628.4	1.0
Producción y servicios	37,791.7	31,575.8	-18.8	54,545.2	66,454.6	18.6
Gasolina federal	21,670.3	16,074.6	-27.9	26,183.9	37,985.0	41.2
Gasolina estatal	2,474.9	2,276.2	-10.6	4,500.2	4,358.7	-5.7
Tabacos labrados	4,026.4	3,352.9	-19.0	7,106.0	6,700.9	-8.2
Bebidas alcohólicas	1,760.4	1,871.2	3.3	2,783.5	2,795.9	-2.2
Cerveza	2,621.5	3,060.5	13.5	4,840.2	5,167.3	3.9
Bebidas energizantes	1.0	1.0	-4.5	1.6	1.3	-22.9
Telecomunicaciones	660.0	587.0	-13.5	1,210.8	1,094.0	-12.1
Bebidas saborizadas	1,594.8	2,034.7	24.0	3,177.1	4,007.7	22.8
Alimentos no básicos	1,893.0	1,696.0	-12.9	3,191.3	2,988.1	-8.9
Plaguicidas	49.4	81.7	60.9	81.0	141.0	69.6
Combustibles fósiles	1,040.1	540.0	-49.5	1,469.6	1,214.7	-19.5
Comercio exterior	3,323.9	4,050.7	18.5	6,458.7	7,794.2	17.5
Importación	3,323.7	4,050.6	18.5	6,458.5	7,794.1	17.5
Exportación	0.2	0.1	-77.4	0.2	0.1	-55.7
Automóviles nuevos ^{1./}	740.7	917.3	20.4	1,670.5	2,005.4	16.8
Tenencia	71.0	46.8	-35.9	174.8	68.5	-61.9
Impuesto federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Impuesto estatal ^{2./}	71.0	46.8	-35.9	174.8	68.5	-61.9
Recargos y actualizaciones	1,817.0	1,703.1	-8.9	3,718.6	3,199.5	-16.3
Otros ^{3./}	-1,152.5	-865.0	n.s.	-3,356.4	-1,702.9	n.s.
Derecho a la minería	795.0	920.3	12.5	825.4	956.3	12.8
Petroleros	15,850.7	20,644.6	26.6	51,291.0	24,995.0	-52.6
Fondo Mexicano del Petróleo	25,055.8	20,644.6	-19.9	25,055.8	24,995.0	-2.9
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	-9,048.2	0.0	n.s.	25,544.7	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	243.1	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	-157.0	0.0	n.s.	443.2	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	n.s.	4.2	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte, porque de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de Enero-febrero (recaudación de diciembre de 2015 y la recaudación de enero de 2016), excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en Enero-febrero.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos: causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECURSOS FEDERALIZADOS

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p./}	2016 ^{p./}	Crec. real %	2015 ^{p./}	2016 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	120,448.2	129,577.8	4.6	257,035.9	258,465.2	-2.1
Participaciones	58,398.2	60,019.6	-0.1	109,278.8	108,982.4	-2.9
Aportaciones Federales (R 25 y 33)	41,874.1	50,712.5	17.7	100,197.3	108,814.1	5.7
FONE ^{2./}	20,154.2	27,119.2	30.8	54,993.7	59,944.3	6.1
FASSA	6,028.4	6,342.6	2.3	14,084.8	14,750.7	1.9
FAIS	5,970.8	6,414.5	4.4	11,700.6	12,283.9	2.2
FAM	763.2	1,647.1	109.8	1,443.4	3,294.3	122.1
FAFM	4,938.7	5,184.9	2.1	9,877.3	10,369.7	2.2
FASP	819.1	700.0	-16.9	1,638.2	1,400.0	-16.8
FAETA	452.0	471.2	1.4	1,062.5	1,105.2	1.2
FAFEF	2,747.9	2,832.9	0.2	5,396.8	5,665.9	2.2
Recursos para la Protección Social en Salud ^{3./}	9,976.3	5,162.6	-49.7	14,992.5	12,013.0	-22.0
Provisiones Salariales y Económicas (R 23)	4,605.8	7,212.5	52.2	17,304.7	15,028.3	-15.5
FIES	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
FEIEF	0.0	0.0	n.s.	4,839.0	3,110.7	-37.4
Otros ^{4./}	4,605.8	7,212.5	52.2	12,465.7	11,917.6	-6.9
Convenios	5,593.9	6,470.6	12.4	15,262.4	13,627.4	-13.1
De descentralización ^{5./}	5,593.9	6,470.6	12.4	15,262.4	13,627.4	-13.1
SEP	5,488.8	5,572.1	-1.3	15,149.4	12,698.1	-18.4
Sagarpa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
CNA	105.0	898.5	-0-	113.0	929.3	-0-
De reasignación ^{6./}	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye el programa "Seguro Popular" y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud". Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

4./ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

5./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

6./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %
Total	58,398.2	60,019.6	-0.1	109,278.8	108,982.4	-2.9
Aguascalientes	648.2	715.4	7.3	1,212.5	1,263.3	1.4
Baja California	1,614.2	1,385.5	-16.6	3,019.6	2,712.9	-12.6
Baja California Sur	405.7	344.6	-17.4	755.4	648.9	-16.4
Campeche	631.1	615.2	-5.2	1,201.4	1,187.4	-3.8
Coahuila	1,369.8	1,421.5	0.9	2,568.8	2,738.0	3.7
Colima	392.4	362.5	-10.2	734.9	679.2	-10.0
Chiapas	2,328.2	2,406.1	0.5	4,362.0	4,338.6	-3.2
Chihuahua	1,744.8	1,637.9	-8.7	3,245.8	3,051.5	-8.5
Ciudad de México	6,407.5	7,340.8	11.4	12,067.8	13,161.6	6.2
Durango	791.7	759.2	-6.8	1,470.7	1,397.6	-7.5
Guanajuato	2,519.7	2,643.6	2.0	4,649.1	4,759.6	-0.4
Herrero	1,486.3	1,375.3	-10.0	2,731.8	2,449.2	-12.7
Hidalgo	1,136.7	1,267.6	8.4	2,169.5	2,199.3	-1.3
Jalisco	3,766.4	4,022.4	3.8	7,001.0	7,307.3	1.6
México	7,699.2	7,084.7	-10.5	14,331.0	13,355.9	-9.3
Michoacán	1,953.2	1,866.3	-7.1	3,576.2	3,296.5	-10.3
Morelos	834.1	748.3	-12.8	1,546.9	1,385.5	-12.8
Nayarit	608.6	555.9	-11.2	1,119.4	1,065.6	-7.3
Nuevo León	2,673.2	3,100.3	12.7	5,004.8	5,463.3	6.2
Oaxaca	1,556.3	1,523.6	-4.8	2,929.2	2,768.6	-8.0
Puebla	2,514.3	2,680.2	3.6	4,706.2	4,727.0	-2.2
Querétaro	992.5	1,137.9	11.5	1,871.0	2,118.8	10.2
Quintana Roo	785.6	731.9	-9.4	1,430.4	1,387.5	-5.6
San Luis Potosí	1,140.0	1,758.7	50.0	2,144.5	2,653.2	20.4
Sinaloa	1,446.6	1,371.5	-7.8	2,740.2	2,550.1	-9.4
Sonora	1,679.2	1,504.9	-12.9	3,174.0	2,866.3	-12.1
Tabasco	1,817.2	2,318.9	24.1	3,455.9	3,952.4	11.3
Tamaulipas	1,874.9	1,768.8	-8.3	3,479.8	3,302.1	-7.6
Tlaxcala	595.2	584.2	-4.6	1,113.2	1,087.2	-4.9
Veracruz	3,276.6	3,223.5	-4.4	6,206.2	5,863.0	-8.1
Yucatán	1,012.8	930.9	-10.6	1,921.6	1,752.3	-11.2
Zacatecas	695.8	831.3	16.1	1,338.0	1,492.3	8.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %
Total	47,281.0	42,335.6	-13.0	87,505.9	77,082.2	-14.3
Aguascalientes	518.2	486.5	-8.7	952.3	872.1	-10.9
Baja California	1,330.0	1,136.5	-16.9	2,465.8	2,107.6	-16.8
Baja California Sur	315.9	251.5	-22.6	581.2	479.5	-19.7
Campeche	385.2	366.5	-7.5	728.6	676.8	-9.6
Coahuila	1,119.5	1,072.3	-6.9	2,088.5	1,921.7	-10.4
Colima	305.4	271.0	-13.7	568.0	502.5	-13.9
Chiapas	1,998.7	1,827.3	-11.1	3,720.7	3,335.9	-12.7
Chihuahua	1,418.5	1,201.5	-17.7	2,608.6	2,215.8	-17.3
Ciudad de México	5,208.7	4,748.4	-11.4	9,693.5	8,717.6	-12.5
Durango	641.0	551.4	-16.4	1,177.5	1,009.3	-16.6
Guanajuato	2,074.2	1,897.2	-11.1	3,785.5	3,364.5	-13.5
Guerrero	1,207.6	1,074.3	-13.5	2,195.1	1,917.4	-15.0
Hidalgo	876.7	844.7	-6.3	1,647.3	1,507.6	-10.9
Jalisco	3,126.1	2,823.9	-12.2	5,761.7	5,114.9	-13.6
México	6,627.4	5,441.5	-20.2	12,143.8	10,069.5	-19.3
Michoacán	1,585.7	1,410.1	-13.6	2,871.0	2,498.7	-15.3
Morelos	698.1	599.3	-16.5	1,287.5	1,106.3	-16.4
Nayarit	465.6	386.3	-19.3	848.7	716.0	-17.9
Nuevo León	2,193.5	2,041.0	-9.5	4,063.9	3,672.0	-12.1
Oaxaca	1,249.1	1,165.0	-9.3	2,338.9	2,091.9	-12.9
Puebla	2,090.1	1,869.6	-13.0	3,863.5	3,374.5	-15.0
Querétaro	780.7	722.7	-10.0	1,444.4	1,304.7	-12.1
Quintana Roo	582.7	511.3	-14.7	1,072.2	934.7	-15.2
San Luis Potosí	925.9	820.9	-13.8	1,716.4	1,492.9	-15.3
Sinaloa	1,139.6	1,017.4	-13.2	2,110.0	1,856.4	-14.4
Sonora	1,179.2	966.3	-20.3	2,178.9	1,812.0	-19.1
Tabasco	1,341.1	1,334.9	-3.2	2,584.9	2,481.7	-6.6
Tamaulipas	1,349.3	1,195.4	-13.9	2,483.9	2,171.8	-14.9
Tlaxcala	469.3	419.5	-13.1	871.0	768.8	-14.1
Veracruz	2,797.7	2,645.9	-8.1	5,258.8	4,780.2	-11.5
Yucatán	778.7	685.3	-14.5	1,427.5	1,241.6	-15.3
Zacatecas	501.3	550.4	6.7	966.3	965.4	-2.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_ / Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %
Total	2,359.2	2,111.8	-13.0	4,365.6	3,844.1	-14.3
Aguascalientes	49.0	45.9	-9.0	94.1	87.6	-9.3
Baja California	41.3	35.9	-15.4	75.4	64.6	-16.6
Baja California Sur	16.0	14.6	-11.2	30.3	27.5	-11.4
Campeche	25.8	23.9	-9.9	48.0	43.3	-12.2
Coahuila	43.6	39.3	-12.4	79.3	68.9	-15.5
Colima	26.0	24.1	-9.7	50.0	46.5	-9.4
Chiapas	75.2	61.3	-20.8	129.8	100.1	-24.9
Chihuahua	63.0	54.8	-15.5	112.5	93.7	-18.9
Ciudad de México	292.0	263.8	-12.2	540.7	478.2	-13.9
Durango	52.6	48.1	-11.1	96.9	86.0	-13.6
Guanajuato	83.9	75.7	-12.2	155.6	138.2	-13.6
Guerrero	43.0	38.0	-14.2	77.9	66.7	-16.7
Hidalgo	97.7	91.1	-9.3	187.9	175.1	-9.3
Jalisco	128.9	108.3	-18.3	225.4	179.9	-22.3
México	199.7	169.4	-17.5	352.8	287.0	-20.8
Michoacán	107.3	98.2	-11.0	203.7	186.0	-11.1
Morelos	45.6	41.2	-12.1	86.0	77.7	-12.0
Nayarit	40.8	37.4	-11.0	77.7	71.1	-10.9
Nuevo León	58.0	51.0	-14.5	105.8	91.1	-16.2
Oaxaca	110.0	102.1	-9.8	210.3	194.5	-10.0
Puebla	118.5	106.4	-12.7	222.3	198.9	-12.9
Querétaro	53.1	48.5	-11.1	100.9	92.2	-11.0
Quintana Roo	35.7	32.9	-10.5	67.7	61.9	-11.0
San Luis Potosí	57.5	53.9	-8.8	109.1	100.8	-10.0
Sinaloa	52.4	42.7	-20.9	91.7	71.8	-23.7
Sonora	35.6	30.4	-17.1	64.9	54.8	-17.7
Tabasco	53.2	50.3	-8.1	101.6	94.9	-9.1
Tamaulipas	61.3	55.9	-11.4	115.2	104.1	-12.1
Tlaxcala	35.7	33.7	-8.1	68.6	64.3	-8.7
Veracruz	111.2	98.6	-13.8	205.7	180.1	-14.7
Yucatán	72.7	66.0	-11.8	137.1	123.7	-12.2
Zacatecas	73.0	68.4	-8.9	141.0	132.7	-8.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FISCALIZACION
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p./}	2016 ^{p./}	Crec. real %	2015 ^{p./}	2016 ^{p./}	Crec. real %
Total	2,222.9	2,222.9	-2.8	4,994.9	4,419.2	-13.9
Aguascalientes	19.2	19.2	-2.8	42.9	38.2	-13.4
Baja California	54.7	54.7	-2.8	124.7	108.7	-15.2
Baja California Sur	11.2	11.2	-2.8	24.8	22.2	-12.7
Campeche	15.1	15.1	-2.8	32.5	29.9	-10.4
Coahuila	41.7	41.7	-2.8	94.0	83.0	-14.1
Colima	11.5	11.5	-2.8	25.5	22.9	-12.7
Chiapas	74.7	74.7	-2.8	173.4	148.6	-16.6
Chihuahua	55.2	55.2	-2.8	129.6	109.7	-17.6
Ciudad de México	208.1	208.1	-2.8	461.5	413.8	-12.7
Durango	25.0	25.0	-2.8	57.6	49.7	-15.9
Guanajuato	101.0	101.0	-2.8	242.0	200.9	-19.2
Guerrero	39.9	39.9	-2.8	90.4	79.4	-14.5
Hidalgo	33.3	33.3	-2.8	75.3	66.3	-14.3
Jalisco	124.6	124.6	-2.8	281.4	247.7	-14.3
México	261.7	261.7	-2.8	593.9	520.2	-14.7
Michoacán	51.9	51.9	-2.8	116.7	103.1	-14.0
Morelos	23.9	23.9	-2.8	54.0	47.6	-14.3
Nayarit	16.9	16.9	-2.8	39.0	33.6	-16.1
Nuevo León	75.3	75.3	-2.8	167.9	149.7	-13.2
Oaxaca	49.9	49.9	-2.8	114.1	99.1	-15.4
Puebla	81.7	81.7	-2.8	192.8	162.4	-18.0
Querétaro	32.5	32.5	-2.8	75.6	64.6	-16.8
Quintana Roo	21.8	21.8	-2.8	51.9	43.4	-18.7
San Luis Potosí	53.5	53.5	-2.8	123.5	106.4	-16.2
Sinaloa	88.7	88.7	-2.8	206.3	176.2	-16.8
Sonora	251.0	251.0	-2.8	536.2	499.1	-9.4
Tabasco	145.9	145.9	-2.8	299.2	290.0	-5.7
Tamaulipas	45.8	45.8	-2.8	102.3	91.0	-13.5
Tlaxcala	17.5	17.5	-2.8	38.7	34.8	-12.6
Veracruz	101.7	101.7	-2.8	223.5	202.1	-12.0
Yucatán	68.7	68.7	-2.8	160.5	136.6	-17.1
Zacatecas	19.4	19.4	-2.8	43.2	38.6	-13.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p./}	2016 ^{p./}	Crec. real %	2015 ^{p./}	2016 ^{p./}	Crec. real %
Total	316.5	251.5	-22.8	610.5	567.8	-9.5
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	145.8	115.0	-23.3	277.7	258.0	-9.6
Coahuila	0.0	0.7	n.s.	0.0	2.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	18.9	5.9	-69.5	37.1	14.0	-63.3
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	8.5	n.s.	0.0	19.7	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	2.5	n.s.	0.0	5.6	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	95.6	80.5	-18.1	184.6	179.4	-5.4
Tamaulipas	27.6	18.9	-33.3	54.6	44.0	-21.6
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	28.6	19.4	-33.9	56.6	45.1	-22.4
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
 - POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p./}	2016 ^{p./}	Crec. real %	2015 ^{p./}	2016 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1_/}	1,209.2	1,029.6	-17.2	2,104.0	1,903.7	-11.9
Aguascalientes	13.8	9.4	-33.9	22.6	18.1	-22.3
Baja California	35.5	27.0	-26.0	63.1	52.1	-19.6
Baja California Sur	9.9	8.1	-20.6	17.2	15.1	-14.8
Campeche	6.6	5.4	-20.6	12.3	10.5	-16.9
Coahuila	35.1	31.8	-11.8	63.0	60.4	-6.8
Colima	7.2	5.5	-25.9	12.7	10.4	-20.1
Chiapas	16.6	19.2	12.4	30.6	36.3	15.6
Chihuahua	38.7	31.5	-20.9	70.0	61.4	-14.7
Ciudad de México	192.4	160.6	-18.9	320.4	287.6	-12.6
Durango	13.5	12.2	-12.6	24.3	23.6	-5.5
Guanajuato	54.0	42.6	-23.4	95.7	79.1	-19.5
Guerrero	21.8	19.8	-12.0	39.1	36.1	-10.3
Hidalgo	16.6	12.6	-26.2	28.9	22.8	-23.0
Jalisco	114.6	102.2	-13.3	194.3	182.7	-8.5
México	148.1	131.9	-13.4	251.3	235.2	-8.9
Michoacán	48.2	36.7	-26.0	83.6	67.1	-21.9
Morelos	14.6	12.9	-14.2	26.1	23.7	-11.5
Nayarit	10.3	8.1	-23.7	18.7	15.3	-20.3
Nuevo León	84.0	69.3	-19.8	148.6	135.2	-11.4
Oaxaca	18.7	17.1	-10.8	34.5	32.3	-8.8
Puebla	47.9	35.5	-27.9	80.7	63.8	-23.1
Querétaro	19.5	19.0	-5.2	33.5	34.8	1.1
Quintana Roo	20.3	20.2	-3.2	35.5	35.8	-1.7
San Luis Potosí	17.8	17.3	-5.5	32.2	32.7	-1.1
Sinaloa	29.1	23.6	-21.0	53.3	46.5	-15.1
Sonora	35.0	27.1	-24.9	62.9	54.0	-16.3
Tabasco	21.3	18.7	-14.7	38.2	34.5	-12.0
Tamaulipas	34.2	30.5	-13.4	61.8	57.6	-9.2
Tlaxcala	3.7	3.4	-12.1	6.6	6.6	-2.8
Veracruz	45.2	40.0	-13.9	79.5	74.6	-8.7
Yucatán	23.0	20.4	-13.8	41.8	39.1	-9.1
Zacatecas	11.8	10.0	-18.1	21.2	18.9	-13.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1_/ La información incluye la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS GASOLINAS
ESTATAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_} /	2016 ^{p_} /	Crec. real %	2015 ^{p_} /	2016 ^{p_} /	Crec. real %
Total^{1_}/	2,474.9	2,276.2	-10.6	4,500.2	4,358.7	-5.7
Aguascalientes	23.5	23.6	-2.4	44.0	44.4	-1.9
Baja California	74.1	12.5	-83.6	139.7	65.7	-54.2
Baja California Sur	31.0	24.7	-22.7	56.2	47.1	-18.4
Campeche	21.4	17.8	-19.0	38.0	31.7	-18.9
Coahuila	61.9	65.6	3.1	112.9	121.9	5.0
Colima	16.4	15.7	-7.3	29.9	30.1	-2.0
Chiapas	111.3	103.8	-9.3	201.4	196.6	-5.0
Chihuahua	81.3	82.2	-1.7	149.5	157.4	2.5
Ciudad de México	128.3	125.1	-5.2	242.1	240.5	-3.3
Durango	33.6	34.1	-1.3	60.0	63.0	2.2
Guanajuato	84.8	85.8	-1.6	155.4	161.2	1.0
Guerrero	88.2	81.4	-10.3	160.2	154.0	-6.4
Hidalgo	82.2	44.9	-46.9	151.6	85.5	-45.1
Jalisco	137.0	141.2	0.2	251.0	266.9	3.5
México	247.5	241.2	-5.3	454.0	463.3	-0.7
Michoacán	105.8	103.4	-5.0	192.2	193.8	-1.9
Morelos	27.3	28.9	3.0	50.1	53.2	3.3
Nayarit	59.1	54.5	-10.4	106.1	103.9	-4.6
Nuevo León	111.6	108.9	-5.1	205.2	207.7	-1.4
Oaxaca	95.7	86.1	-12.5	174.1	168.3	-5.9
Puebla	103.6	103.8	-2.6	194.8	202.1	1.0
Querétaro	48.3	47.5	-4.4	87.6	91.7	1.9
Quintana Roo	29.3	30.3	0.6	52.5	56.5	4.8
San Luis Potosí	45.3	45.9	-1.4	81.2	86.6	3.8
Sinaloa	66.3	66.8	-2.1	121.9	128.0	2.2
Sonora	85.5	68.8	-21.8	155.4	136.8	-14.3
Tabasco	113.2	85.1	-26.9	169.8	149.6	-14.3
Tamaulipas	76.1	80.5	2.8	145.5	145.7	-2.6
Tlaxcala	62.2	60.3	-5.8	114.5	116.3	-1.1
Veracruz	112.4	103.5	-10.5	202.0	192.2	-7.4
Yucatán	36.4	30.6	-18.1	66.8	61.6	-10.2
Zacatecas	74.3	71.5	-6.5	134.7	135.5	-2.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO A LA TENENCIA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_} /	2016 ^{p_} /	Crec. real %	2015 ^{p_} /	2016 ^{p_} /	Crec. real %
Total^{1_}	71.0	46.8	-35.9	174.8	68.5	-61.9
Aguascalientes	0.0	0.0	38.2	0.0	0.1	145.6
Baja California	0.2	0.1	-31.9	0.4	0.5	3.8
Baja California Sur	0.4	0.4	3.2	0.9	0.8	-6.7
Campeche	0.0	0.0	76.6	0.0	0.0	-83.9
Coahuila	1.1	1.0	-12.3	2.7	1.9	-30.1
Colima	0.0	0.0	43.5	0.0	0.0	-49.9
Chiapas	0.0	0.0	-74.2	0.1	0.0	-82.1
Chihuahua	0.5	0.3	-42.0	1.2	0.8	-36.4
Ciudad de México	3.5	1.4	-60.7	7.3	2.8	-62.2
Durango	0.1	0.0	-82.2	0.5	0.1	-85.8
Guanajuato	1.3	0.6	-57.7	3.1	1.4	-54.5
Guerrero	45.5	35.2	-24.8	106.8	44.9	-59.1
Hidalgo	1.1	0.2	-78.7	10.5	0.5	-95.0
Jalisco	4.5	2.5	-45.2	9.2	5.4	-43.4
México	1.0	0.6	-43.1	2.5	1.0	-61.8
Michoacán	1.1	0.2	-85.9	2.0	0.4	-81.1
Morelos	0.5	0.4	-29.0	0.8	0.4	-50.0
Nayarit	0.1	0.0	-85.6	0.2	0.0	-77.4
Nuevo León	0.9	0.3	-66.8	2.6	0.5	-81.2
Oaxaca	0.0	0.0	-99.9	0.1	0.0	-98.2
Puebla	2.0	0.1	-93.9	4.4	0.3	-93.8
Querétaro	0.3	0.1	-63.7	0.8	0.3	-58.9
Quintana Roo	1.1	0.6	-43.7	3.3	1.1	-68.5
San Luis Potosí	0.6	0.1	-84.7	2.9	0.2	-94.2
Sinaloa	0.2	0.2	37.5	0.3	0.3	18.9
Sonora	0.4	0.2	-37.2	0.8	0.5	-46.4
Tabasco	0.9	0.2	-81.4	2.4	0.4	-82.3
Tamaulipas	1.4	0.8	-44.2	2.9	1.6	-45.3
Tlaxcala	0.0	0.0	296.0	0.0	0.0	136.9
Veracruz	2.2	1.1	-53.9	5.9	2.2	-64.1
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.1	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1° de Enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA EL FACTOR 0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL
PARTICIPABLE
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p./}	2016 ^{p./}	Crec. real %	2015 ^{p./}	2016 ^{p./}	Crec. real %
Total	320.8	287.2	-13.0	593.7	522.8	-14.3
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	11.4	10.0	-14.9	21.1	18.2	-16.2
Baja California Sur	0.0	0.0	-16.7	0.1	0.1	-17.9
Campeche	1.1	1.1	-4.0	2.0	1.9	-5.5
Coahuila	7.9	7.6	-7.1	14.6	13.8	-8.5
Colima	8.1	7.6	-8.3	14.9	13.9	-9.7
Chiapas	0.4	0.4	-12.2	0.7	0.7	-13.5
Chihuahua	10.6	10.3	-5.6	19.6	18.7	-7.0
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.3	0.3	-1.0	0.5	0.5	-4.1
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	15.9	9.1	-44.5	29.4	16.5	-45.3
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	4.4	4.1	-9.6	8.2	7.5	-10.9
Oaxaca	0.4	0.3	-16.5	0.7	0.6	-17.8
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	1.6	1.6	-3.4	3.0	2.9	-4.9
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.9	0.7	-23.4	1.6	1.3	-21.1
Sonora	14.3	13.6	-7.5	26.4	24.7	-8.9
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	225.9	205.9	-11.4	418.1	374.8	-12.7
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	16.1	13.2	-20.2	29.8	24.1	-21.4
Yucatán	1.6	1.5	-8.8	3.0	2.8	-10.2
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA MUNICIPIOS POR LOS QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %
Total¹/	18.2	15.6	-16.5	48.1	46.0	-6.9
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	11.0	5.9	-47.8	31.3	14.5	-55.0
Coahuila	0.0	0.0	-64.4	0.0	0.0	-49.1
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.6	1.5	157.1	1.0	3.2	202.8
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	3.2	4.0	19.9	8.0	20.0	144.8
Tamaulipas	0.2	0.2	19.6	0.7	0.6	-16.8
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	3.2	4.0	21.6	7.1	7.7	5.9
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_} /	2016 ^{p_} /	Crec. real %	2015 ^{p_} /	2016 ^{p_} /	Crec. real %
Total^{1_}/	740.7	917.3	20.4	1,670.5	2,005.4	16.8
Aguascalientes	8.4	10.4	19.8	16.8	21.6	24.7
Baja California	15.2	26.4	68.9	34.5	54.0	52.1
Baja California Sur	3.3	6.2	80.5	8.0	11.4	39.6
Campeche	4.0	3.6	-12.8	9.0	10.4	11.6
Coahuila	21.5	25.4	15.1	46.7	55.2	15.2
Colima	3.8	5.6	44.0	10.3	12.5	18.1
Chiapas	10.9	13.0	16.2	26.5	31.6	15.7
Chihuahua	24.2	34.2	37.4	56.2	69.1	19.6
Ciudad de México	146.2	190.0	26.4	349.7	401.1	11.6
Durango	10.2	10.9	3.5	22.9	30.8	31.1
Guanajuato	25.8	31.3	17.6	60.6	71.2	14.4
Guerrero	6.9	6.1	-14.9	15.0	15.2	-1.2
Hidalgo	8.1	10.1	20.4	9.8	22.8	126.4
Jalisco	48.7	73.4	46.6	114.2	164.5	40.2
México	89.6	115.9	25.8	209.6	237.2	10.2
Michoacán	16.6	22.5	31.6	38.8	48.7	22.1
Morelos	10.5	7.6	-29.1	16.9	16.9	-2.8
Nayarit	2.2	2.3	3.9	4.6	5.7	19.3
Nuevo León	60.5	71.0	14.2	125.5	152.9	18.6
Oaxaca	8.1	9.5	14.6	18.5	24.7	30.1
Puebla	42.7	41.5	-5.4	91.9	95.7	1.4
Querétaro	16.9	21.1	21.1	35.6	47.3	29.3
Quintana Roo	15.3	18.8	19.0	33.2	42.5	24.4
San Luis Potosí	12.4	16.7	31.1	28.6	34.3	16.5
Sinaloa	24.6	29.5	16.6	59.7	71.2	16.2
Sonora	20.2	24.6	18.3	49.1	59.6	18.3
Tabasco	15.1	12.7	-18.1	30.9	30.0	-5.8
Tamaulipas	21.4	25.5	15.4	46.3	51.7	8.8
Tlaxcala	2.0	3.6	77.5	5.0	7.6	48.4
Veracruz	28.9	30.7	3.0	63.5	68.4	4.9
Yucatán	13.5	13.5	-3.1	26.4	32.4	19.5
Zacatecas	2.8	3.6	25.7	6.0	7.1	15.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA INCENTIVOS ECONOMICOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %
Total	1,219.8	1,377.4	9.8	2,327.9	2,278.5	-4.7
Aguascalientes	13.7	19.1	35.5	34.4	39.4	11.5
Baja California	45.7	44.4	-5.7	77.2	70.6	-11.0
Baja California Sur	14.7	24.9	64.7	30.7	39.3	24.7
Campeche	12.9	16.0	20.7	17.5	30.3	68.1
Coahuila	36.0	37.7	2.0	64.2	87.9	33.2
Colima	13.0	7.8	-41.6	20.7	11.9	-44.1
Chiapas	13.9	12.2	-14.4	27.3	25.4	-9.4
Chihuahua	47.3	35.0	-28.1	81.9	68.6	-18.5
Ciudad de México	199.6	334.1	62.7	393.4	505.1	25.0
Durango	12.6	9.6	-25.4	24.9	16.5	-35.7
Guanajuato	88.8	74.8	-18.1	136.2	108.0	-22.8
Guerrero	31.3	26.5	-17.5	42.6	33.6	-23.1
Hidalgo	16.7	10.0	-42.1	49.9	21.2	-58.8
Jalisco	65.9	88.4	30.5	120.9	142.4	14.7
México	115.0	140.7	19.0	300.5	230.5	-25.3
Michoacán	16.6	14.2	-16.9	27.7	25.8	-9.3
Morelos	10.9	12.4	11.2	20.5	22.3	6.0
Nayarit	12.6	12.5	-3.4	22.2	20.6	-9.8
Nuevo León	82.5	109.2	28.8	171.6	167.8	-4.9
Oaxaca	23.3	15.7	-34.4	35.0	23.6	-34.3
Puebla	22.9	34.3	45.6	42.2	60.3	39.2
Querétaro	37.2	50.6	32.1	83.6	100.3	16.8
Quintana Roo	74.5	26.4	-65.5	100.8	60.0	-42.1
San Luis Potosí	17.6	19.9	10.0	33.0	28.3	-16.7
Sinaloa	35.0	24.9	-30.9	71.7	49.2	-33.3
Sonora	51.3	54.2	2.6	85.8	82.3	-6.6
Tabasco	26.7	19.9	-27.5	33.5	27.1	-21.4
Tamaulipas	28.2	19.5	-32.7	41.0	40.6	-3.5
Tlaxcala	4.4	5.5	20.8	7.7	9.8	24.8
Veracruz	22.2	52.7	130.4	56.9	88.0	50.5
Yucatán	16.1	12.1	-27.0	53.4	20.4	-62.8
Zacatecas	10.8	12.1	8.2	18.9	21.3	9.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %
Total	164.1	153.4	-9.1	382.8	354.3	-9.9
Aguascalientes	2.3	2.1	-8.9	5.3	5.0	-9.7
Baja California	6.2	5.8	-8.0	17.6	16.3	-9.4
Baja California Sur	3.3	3.1	-9.4	6.2	5.8	-10.0
Campeche	2.2	2.0	-10.1	4.5	4.2	-10.3
Coahuila	1.6	1.6	-2.6	2.8	2.8	-2.9
Colima	1.0	0.9	-11.4	2.8	2.5	-12.5
Chiapas	7.6	7.0	-10.3	14.3	13.1	-10.6
Chihuahua	5.4	5.0	-9.3	16.6	15.2	-10.7
Ciudad de México	28.6	26.7	-9.3	59.1	54.9	-9.6
Durango	3.2	2.9	-10.1	6.1	5.6	-10.6
Guanajuato	5.8	5.5	-8.6	15.1	14.0	-9.6
Guerrero	1.6	1.5	-8.4	4.2	3.9	-10.1
Hidalgo	4.2	3.9	-8.4	8.3	7.8	-9.3
Jalisco	16.1	14.9	-10.0	42.9	39.4	-10.7
México	9.3	9.0	-6.5	22.6	21.4	-7.8
Michoacán	4.2	3.9	-9.9	11.0	10.1	-10.5
Morelos	2.8	2.6	-10.1	5.0	4.6	-10.6
Nayarit	1.0	1.0	-7.8	2.3	2.1	-9.7
Nuevo León	2.6	2.5	-7.2	5.5	5.1	-9.0
Oaxaca	0.8	0.7	-4.9	2.1	2.0	-7.1
Puebla	5.0	4.6	-10.0	13.6	12.5	-10.5
Querétaro	4.0	3.7	-8.4	9.0	8.4	-9.2
Quintana Roo	3.3	3.0	-9.9	10.4	9.6	-10.7
San Luis Potosí	9.3	8.6	-10.8	17.6	16.1	-11.2
Sinaloa	9.9	9.2	-10.1	23.7	21.7	-10.8
Sonora	6.7	6.3	-8.8	13.8	12.8	-9.2
Tabasco	1.1	1.1	-6.1	2.8	2.7	-8.0
Tamaulipas	3.5	3.4	-7.8	7.5	7.0	-8.9
Tlaxcala	0.4	0.4	-7.9	1.2	1.1	-8.5
Veracruz	7.0	6.6	-9.1	17.1	15.8	-10.1
Yucatán	1.9	1.8	-8.6	5.0	4.6	-9.7
Zacatecas	2.3	2.1	-9.8	6.6	6.1	-10.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %
Total	0.0	6,994.3	n.s.	0.0	11,531.1	n.s.
Aguascalientes	0.0	99.2	n.s.	0.0	137.0	n.s.
Baja California	0.0	32.2	n.s.	0.0	154.6	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	42.8	n.s.	0.0	76.1	n.s.
Coahuila	0.0	96.7	n.s.	0.0	318.5	n.s.
Colima	0.0	12.8	n.s.	0.0	25.9	n.s.
Chiapas	0.0	281.3	n.s.	0.0	436.3	n.s.
Chihuahua	0.0	127.9	n.s.	0.0	241.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	1,282.5	n.s.	0.0	2,060.0	n.s.
Durango	0.0	65.0	n.s.	0.0	113.1	n.s.
Guanajuato	0.0	329.2	n.s.	0.0	621.2	n.s.
Guerrero	0.0	52.3	n.s.	0.0	97.5	n.s.
Hidalgo	0.0	216.7	n.s.	0.0	289.7	n.s.
Jalisco	0.0	542.9	n.s.	0.0	963.7	n.s.
México	0.0	572.9	n.s.	0.0	1,290.6	n.s.
Michoacán	0.0	116.2	n.s.	0.0	146.3	n.s.
Morelos	0.0	19.0	n.s.	0.0	32.9	n.s.
Nayarit	0.0	36.9	n.s.	0.0	97.3	n.s.
Nuevo León	0.0	559.2	n.s.	0.0	854.0	n.s.
Oaxaca	0.0	75.5	n.s.	0.0	128.2	n.s.
Puebla	0.0	400.1	n.s.	0.0	551.0	n.s.
Querétaro	0.0	192.2	n.s.	0.0	374.4	n.s.
Quintana Roo	0.0	64.9	n.s.	0.0	139.2	n.s.
San Luis Potosí	0.0	721.7	n.s.	0.0	754.9	n.s.
Sinaloa	0.0	67.9	n.s.	0.0	127.4	n.s.
Sonora	0.0	62.5	n.s.	0.0	129.6	n.s.
Tabasco	0.0	565.8	n.s.	0.0	642.3	n.s.
Tamaulipas	0.0	86.7	n.s.	0.0	211.6	n.s.
Tlaxcala	0.0	40.4	n.s.	0.0	78.0	n.s.
Veracruz	0.0	106.2	n.s.	0.0	182.5	n.s.
Yucatán	0.0	30.9	n.s.	0.0	89.4	n.s.
Zacatecas	0.0	93.9	n.s.	0.0	166.8	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO DE 2016^{p_/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1_/}	FASSA ^{2_/}	FAIS ^{3_/}	FAM ^{4_/}	FAFM ^{5_/}	FASP ^{6_/}	FAETA ^{7_/}	FAFEF ^{8_/}	Total
Total	27,119.2	6,342.6	6,414.5	1,647.1	5,184.9	700.0	471.2	2,832.9	50,712.5
Aguascalientes	385.0	105.8	27.8	22.5	54.6	10.6	7.6	24.5	638.4
Baja California	789.3	142.0	33.9	40.5	147.8	30.8	9.5	98.2	1,292.0
Baja California Sur	278.8	63.9	12.6	17.5	32.5	16.3	4.7	15.4	441.6
Campeche	231.5	103.1	64.0	23.1	38.5	13.1	7.6	18.7	499.5
Coahuila	633.8	121.1	49.8	40.1	125.5	21.8	20.7	54.5	1,067.3
Colima	182.7	90.9	14.6	14.6	30.7	13.5	5.4	18.1	370.5
Chiapas	1,205.5	270.2	1,052.2	116.3	222.7	31.2	25.0	174.6	3,097.8
Chihuahua	808.3	165.7	118.9	49.6	157.3	22.1	16.3	98.8	1,436.9
Ciudad de México	2,357.1	278.5	82.0	62.3	429.6	45.0	0.0	158.4	3,412.9
Durango	453.5	136.4	87.9	31.5	74.8	18.9	7.6	46.4	857.1
Guanajuato	993.7	230.4	223.7	68.1	246.6	21.3	25.2	116.0	1,925.0
Guerrero	1,220.5	308.8	519.6	74.2	151.2	22.0	17.0	102.8	2,416.1
Hidalgo	933.5	204.4	188.8	50.2	122.1	19.1	10.5	66.7	1,595.2
Jalisco	1,172.6	302.1	147.3	82.5	336.3	31.0	26.9	176.2	2,274.9
México	3,391.5	648.0	410.0	160.2	715.6	49.2	52.1	407.4	5,834.0
Michoacán	1,128.5	225.4	251.5	64.5	194.8	9.8	14.3	115.7	2,004.5
Morelos	474.9	115.2	58.3	26.7	81.4	13.3	9.4	40.4	819.5
Nayarit	295.5	109.2	58.3	22.7	51.9	12.0	7.9	34.3	591.8
Nuevo León	768.1	184.6	72.4	49.8	215.7	28.4	15.3	94.4	1,428.7
Oaxaca	1,539.0	390.2	601.2	85.7	170.0	22.1	11.3	109.8	2,929.3
Puebla	1,102.1	254.7	490.9	100.6	262.6	27.3	20.3	156.2	2,414.7
Querétaro	380.9	120.2	60.2	25.8	85.0	15.3	3.2	36.8	727.5
Quintana Roo	361.6	101.3	63.9	36.7	66.9	16.4	10.6	25.1	682.5
San Luis Potosí	780.4	123.3	388.6	39.5	116.7	22.1	11.8	58.8	1,541.2
Sinaloa	554.4	176.2	156.6	45.2	126.5	21.9	21.5	74.8	1,177.2
Sonora	614.4	155.3	52.2	34.4	124.4	30.0	21.4	69.1	1,101.2
Tabasco	464.8	180.0	121.2	41.2	101.1	15.7	13.9	49.7	987.5
Tamaulipas	903.6	210.9	80.5	33.1	150.2	26.2	17.7	75.3	1,497.6
Tlaxcala	279.3	132.8	57.7	19.7	54.2	11.8	6.1	35.2	596.9
Veracruz	1,660.8	423.0	637.9	106.6	341.0	29.9	30.6	188.1	3,417.8
Yucatán	365.6	125.7	143.7	36.3	89.9	17.9	12.7	52.8	844.6
Zacatecas	408.0	143.3	86.3	25.5	66.8	14.0	7.0	39.7	790.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO DE 2015^P/
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Millones de pesos)

Entidad	FONE ¹ /	FASSA ² /	FAIS ³ /	FAM ⁴ /	FAFM ⁵ /	FASP ⁶ /	FAETA ⁷ /	FAFEF ⁸ /	Total
Total	20,154.2	6,028.4	5,970.8	763.2	4,938.7	819.1	452.0	2,747.9	41,874.1
Aguascalientes	241.9	101.8	23.9	5.8	51.9	13.1	7.3	24.1	469.8
Baja California	584.1	138.8	30.2	13.0	140.3	32.8	9.3	94.2	1,042.8
Baja California Sur	166.0	66.3	11.3	3.1	30.4	16.8	4.5	14.4	312.7
Campeche	198.0	98.0	61.1	6.1	36.6	14.0	7.1	18.4	439.4
Coahuila	508.0	114.4	45.8	11.3	119.6	23.0	19.8	52.9	894.8
Colima	146.8	90.3	11.1	3.4	29.1	13.4	5.2	17.5	316.7
Chiapas	870.8	258.3	1,015.3	64.0	212.0	33.3	23.6	163.2	2,640.4
Chihuahua	536.8	153.6	112.8	16.9	150.1	28.1	15.6	95.2	1,109.1
Ciudad de México	2,332.8	262.1	155.6	83.0	409.2	49.7	0.0	155.2	3,447.5
Durango	357.5	139.5	84.9	10.8	71.4	19.6	7.2	44.3	735.2
Guanajuato	804.8	219.5	217.3	30.2	235.7	29.0	24.1	112.6	1,673.2
Guerrero	854.7	278.4	506.8	36.3	144.8	25.1	16.3	98.6	1,961.1
Hidalgo	559.3	187.6	179.7	18.8	116.2	21.0	9.9	64.1	1,156.6
Jalisco	874.9	294.9	143.4	36.2	320.3	36.4	25.9	170.0	1,901.9
México	2,666.3	630.6	379.0	78.0	679.4	62.7	51.0	381.0	4,927.9
Michoacán	816.8	212.8	236.5	30.1	186.4	28.8	14.0	111.6	1,636.9
Morelos	295.8	117.8	53.7	10.7	77.5	18.9	8.9	37.3	620.7
Nayarit	216.8	103.5	53.7	6.3	49.1	16.1	7.4	32.5	485.4
Nuevo León	530.2	181.0	67.4	17.1	204.9	30.7	14.9	92.0	1,138.3
Oaxaca	1,083.1	327.9	569.4	44.8	162.8	26.0	10.5	103.7	2,328.3
Puebla	721.4	239.4	471.5	48.0	250.5	31.5	19.4	145.0	1,926.6
Querétaro	290.3	116.1	57.6	9.7	80.7	15.9	3.1	35.8	609.3
Quintana Roo	240.4	99.6	59.3	7.9	62.7	18.4	10.1	24.0	522.5
San Luis Potosí	588.2	115.5	189.4	16.9	111.5	23.1	11.2	55.4	1,111.2
Sinaloa	389.3	169.1	74.2	15.0	120.9	23.3	20.7	71.6	884.1
Sonora	433.7	148.8	91.2	12.2	118.2	31.7	20.6	115.4	971.9
Tabasco	361.1	177.9	115.1	15.2	96.4	19.3	13.3	48.2	846.5
Tamaulipas	420.9	189.4	76.6	15.7	143.1	29.5	17.0	72.8	965.0
Tlaxcala	240.5	159.3	54.1	7.8	51.5	16.1	5.8	32.7	567.8
Veracruz	1,219.3	387.2	601.3	61.0	326.2	38.7	29.2	175.8	2,838.7
Yucatán	288.8	115.6	137.7	18.6	85.5	19.0	12.1	50.9	728.2
Zacatecas	314.9	133.5	83.8	9.4	63.9	14.1	6.6	37.6	663.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

- 1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.
- 2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- 3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- 4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.
- 5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- 6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- 7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- 8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO DE 2016^{p./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	30.8	2.3	4.4	109.8	2.1	-16.9	1.4	0.2	17.7
Aguascalientes	54.7	1.1	12.7	276.1	2.3	-21.6	1.6	-1.1	32.1
Baja California	31.4	-0.6	9.3	202.0	2.4	-8.9	-0.6	1.4	20.4
Baja California Sur	63.3	-6.3	8.3	449.8	4.0	-5.5	2.0	3.6	37.3
Campeche	13.7	2.3	1.9	267.9	2.4	-9.5	3.0	-1.4	10.5
Coahuila	21.3	2.9	5.6	244.1	2.1	-7.9	1.6	0.3	16.0
Colima	21.0	-2.1	28.2	315.0	2.6	-1.9	2.0	0.6	13.7
Chiapas	34.6	1.7	0.7	76.7	2.2	-8.9	2.8	4.0	14.1
Chihuahua	46.4	4.9	2.5	185.5	1.9	-23.5	1.4	0.9	26.0
Ciudad de México	-1.8	3.3	-48.8	-27.0	2.1	-11.9	n.s.	-0.8	-3.8
Durango	23.3	-5.0	0.6	182.1	1.9	-6.2	2.8	1.9	13.3
Guanajuato	20.0	2.0	0.1	119.3	1.7	-28.6	1.6	0.2	11.8
Guerrero	38.8	7.8	-0.3	98.5	1.5	-14.9	1.6	1.4	19.8
Hidalgo	62.2	6.0	2.2	159.0	2.1	-11.7	2.6	1.1	34.1
Jalisco	30.3	-0.4	-0.1	121.7	2.1	-17.2	1.2	0.7	16.3
México	23.7	-0.1	5.2	99.7	2.4	-23.6	-0.7	4.0	15.1
Michoacán	34.3	3.0	3.4	108.5	1.6	-66.9	-0.7	0.7	19.0
Morelos	56.0	-4.9	5.4	141.5	2.1	-31.6	2.3	5.4	28.4
Nayarit	32.5	2.6	5.7	252.2	2.8	-27.2	2.6	2.7	18.5
Nuevo León	40.8	-0.8	4.4	183.3	2.3	-10.1	-0.4	-0.2	22.0
Oaxaca	38.1	15.7	2.6	85.8	1.5	-17.3	4.7	2.9	22.3
Puebla	48.5	3.4	1.2	103.7	1.9	-15.6	2.1	4.7	21.8
Querétaro	27.5	0.6	1.6	158.9	2.4	-6.1	-0.7	0.0	16.1
Quintana Roo	46.2	-1.1	4.6	349.3	3.8	-13.3	1.2	1.7	27.0
San Luis Potosí	29.0	3.8	99.4	127.2	1.8	-7.0	1.9	3.1	34.8
Sinaloa	38.5	1.2	105.1	193.2	1.7	-8.8	1.0	1.6	29.4
Sonora	37.7	1.4	-44.3	174.6	2.3	-8.2	0.9	-41.8	10.1
Tabasco	25.1	-1.6	2.4	164.1	1.9	-21.2	1.5	0.2	13.4
Tamaulipas	108.7	8.2	2.1	105.7	2.0	-13.6	1.3	0.6	50.9
Tlaxcala	12.9	-18.9	3.7	146.4	2.3	-29.0	2.3	4.6	2.2
Veracruz	32.4	6.2	3.1	70.0	1.6	-25.0	1.8	4.0	17.0
Yucatán	23.1	5.7	1.4	90.2	2.2	-8.4	1.9	0.9	12.8
Zacatecas	26.0	4.4	0.2	164.5	1.7	-3.3	2.9	2.6	15.8

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p./ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO DE 2016^{p_}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1_}	FASSA ^{2_}	FAIS ^{3_}	FAM ^{4_}	FAFM ^{5_}	FASP ^{6_}	FAETA ^{7_}	FAFEF ^{8_}	Total
Total	59,944.3	14,750.7	12,283.9	3,294.3	10,369.7	1,400.0	1,105.2	5,665.9	108,814.1
Aguascalientes	904.0	254.8	55.6	45.1	109.2	21.1	17.9	49.0	1,456.6
Baja California	1,639.7	330.9	67.9	81.0	295.6	61.6	23.2	196.4	2,696.1
Baja California Sur	586.3	166.7	25.2	34.9	64.9	32.6	11.1	30.8	952.5
Campeche	508.3	234.5	128.0	46.1	77.0	26.1	17.3	37.4	1,074.7
Coahuila	1,315.0	279.2	99.6	80.1	251.1	43.6	47.3	109.1	2,224.8
Colima	385.4	203.3	29.2	29.2	61.4	27.0	12.8	36.3	784.4
Chiapas	2,996.0	621.8	2,104.4	232.6	445.5	62.4	57.3	349.3	6,869.3
Chihuahua	1,909.8	384.4	237.8	99.3	314.6	44.2	38.5	197.5	3,226.0
Ciudad de México	6,227.6	654.8	164.0	124.6	859.2	90.1	0.0	316.7	8,437.0
Durango	1,010.2	326.3	175.8	63.0	149.6	37.8	17.6	92.9	1,873.1
Guanajuato	1,766.5	490.9	447.5	136.2	493.1	42.6	59.8	232.1	3,668.7
Guerrero	2,986.1	712.6	1,039.2	148.4	302.4	44.0	39.3	205.6	5,477.7
Hidalgo	2,186.0	489.5	377.6	100.4	244.1	38.1	24.0	133.4	3,593.1
Jalisco	2,474.2	716.0	294.7	165.0	672.6	61.9	63.4	352.4	4,800.2
México	6,215.1	1,502.6	820.0	320.4	1,431.2	98.5	127.6	814.8	11,330.0
Michoacán	2,536.5	479.1	502.9	128.9	389.6	19.6	35.0	231.4	4,323.1
Morelos	1,117.6	310.3	116.5	53.4	162.9	26.6	21.6	80.9	1,889.7
Nayarit	683.3	242.4	116.6	45.4	103.9	24.1	18.2	68.6	1,302.5
Nuevo León	1,382.3	424.3	144.8	99.5	431.4	56.9	36.7	188.9	2,764.7
Oaxaca	3,954.3	754.8	1,202.3	171.3	340.0	44.3	24.5	219.5	6,711.0
Puebla	2,668.8	967.6	981.8	201.2	525.1	54.7	46.8	312.3	5,758.4
Querétaro	628.1	275.7	120.5	51.6	170.1	30.7	7.8	73.6	1,358.0
Quintana Roo	741.0	230.5	127.8	73.4	133.8	32.8	24.9	50.3	1,414.4
San Luis Potosí	1,775.4	286.9	388.6	79.0	233.4	44.2	27.2	117.5	2,952.2
Sinaloa	949.3	396.8	156.6	90.5	253.0	43.8	50.9	149.7	2,090.6
Sonora	1,345.3	360.4	104.5	68.8	248.8	59.9	50.8	138.3	2,376.7
Tabasco	957.1	379.5	242.4	82.3	202.1	31.4	32.1	99.3	2,026.3
Tamaulipas	2,173.0	463.3	160.9	66.3	300.5	52.4	41.8	150.7	3,408.9
Tlaxcala	530.8	264.0	115.4	39.4	108.4	23.6	14.1	70.5	1,166.2
Veracruz	3,592.3	939.0	1,275.8	213.2	682.0	59.8	70.3	376.2	7,208.6
Yucatán	773.7	293.9	287.4	72.6	179.7	35.8	29.7	105.6	1,778.5
Zacatecas	1,025.2	314.2	172.7	51.0	133.6	28.0	16.0	79.3	1,820.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO DE 2015^P/
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ¹ /	FASSA ² /	FAIS ³ /	FAM ⁴ /	FAFM ⁵ /	FASP ⁶ /	FAETA ⁷ /	FAFEF ⁸ /	Total
Total	54,993.7	14,084.8	11,700.6	1,443.4	9,877.3	1,638.2	1,062.5	5,396.8	100,197.3
Aguascalientes	873.0	233.5	47.9	11.7	103.8	26.2	17.2	48.1	1,361.4
Baja California	1,603.0	324.6	60.4	26.1	280.7	65.7	22.7	188.3	2,571.4
Baja California Sur	494.7	152.2	22.6	6.2	60.7	33.5	10.6	28.9	809.4
Campeche	514.3	224.6	122.2	12.2	73.1	28.0	16.4	36.8	1,027.6
Coahuila	1,229.2	265.0	91.6	22.6	239.1	46.0	45.3	105.7	2,044.6
Colima	368.9	201.7	22.1	6.8	58.2	26.8	12.2	35.1	731.8
Chiapas	2,102.4	597.1	2,030.6	128.0	424.0	66.6	54.3	326.4	5,729.3
Chihuahua	1,825.4	360.4	225.5	33.8	300.2	56.2	37.0	190.3	3,028.8
Ciudad de México	5,144.0	619.4	155.6	83.0	818.4	99.4	0.0	310.3	7,230.1
Durango	984.3	323.1	169.8	21.7	142.7	39.2	16.7	88.6	1,786.0
Guanajuato	1,666.4	468.0	434.6	60.4	471.3	58.1	57.4	225.2	3,441.4
Guerrero	2,798.2	650.9	1,013.7	72.7	289.7	50.2	37.7	197.1	5,110.2
Hidalgo	1,940.4	457.4	359.3	37.7	232.4	42.0	22.8	128.2	3,220.1
Jalisco	2,385.5	703.6	286.8	72.4	640.6	72.7	61.0	340.0	4,562.7
México	6,008.7	1,471.4	758.0	156.0	1,358.8	125.3	124.9	761.9	10,765.0
Michoacán	2,435.5	451.0	473.0	60.1	372.8	57.7	34.2	223.3	4,107.5
Morelos	1,057.7	310.4	107.4	21.5	155.1	37.7	20.6	74.5	1,784.9
Nayarit	674.1	230.7	107.3	12.5	98.3	32.1	17.3	65.0	1,237.3
Nuevo León	1,173.5	416.1	134.7	34.2	409.9	61.5	35.8	184.0	2,449.8
Oaxaca	3,671.1	637.5	1,138.8	89.6	325.6	52.0	22.8	207.4	6,144.9
Puebla	2,505.2	959.9	942.9	96.0	501.0	63.0	44.7	290.0	5,402.7
Querétaro	605.7	267.3	115.3	19.4	161.4	31.8	7.7	71.6	1,280.0
Quintana Roo	662.2	227.4	118.7	15.9	125.3	36.8	23.9	48.1	1,258.2
San Luis Potosí	1,742.9	278.0	378.9	33.8	222.9	46.2	26.0	110.8	2,839.6
Sinaloa	793.0	388.9	148.4	30.0	241.7	46.7	49.1	143.1	1,841.0
Sonora	1,286.5	343.6	97.1	24.4	236.5	63.5	49.0	131.9	2,232.4
Tabasco	908.6	375.1	230.3	30.3	192.8	38.7	30.8	96.4	1,903.0
Tamaulipas	1,893.6	438.3	153.2	31.3	286.3	59.0	40.2	145.6	3,047.6
Tlaxcala	528.2	281.8	108.2	15.6	103.1	32.3	13.4	65.5	1,148.1
Veracruz	3,370.9	857.1	1,202.6	121.9	652.3	77.4	67.3	351.6	6,701.1
Yucatán	745.7	274.7	275.4	37.1	171.0	37.9	28.4	101.8	1,672.0
Zacatecas	1,000.7	294.1	167.5	18.7	127.7	28.1	15.2	75.1	1,727.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO DE 2016^p/
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ¹ /	FASSA ² /	FAIS ³ /	FAM ⁴ /	FAEM ⁵ /	FASP ⁶ /	FAETA ⁷ /	FAFEF ⁸ /	Total
Total	6.1	1.9	2.2	122.1	2.2	-16.8	1.2	2.2	5.7
Aguascalientes	0.8	6.2	12.9	276.6	2.4	-21.5	1.5	-1.0	4.1
Baja California	-0.4	-0.8	9.4	202.4	2.5	-8.8	-0.5	1.5	2.1
Baja California Sur	15.4	6.6	8.5	450.5	4.1	-5.4	1.9	3.8	14.5
Campeche	-3.8	1.6	2.0	268.3	2.5	-9.4	2.8	-1.3	1.8
Coahuila	4.1	2.5	5.8	244.5	2.2	-7.7	1.5	0.4	5.9
Colima	1.7	-1.9	28.3	315.5	2.8	-1.8	1.9	0.7	4.3
Chiapas	38.7	1.4	0.9	76.9	2.3	-8.8	2.7	4.1	16.7
Chihuahua	1.8	3.8	2.6	185.8	2.0	-23.4	1.3	1.0	3.7
Ciudad de México	17.8	2.9	2.6	46.2	2.2	-11.8	n.s.	-0.7	13.6
Durango	-0.1	-1.7	0.8	182.5	2.0	-6.1	2.7	2.0	2.1
Guanajuato	3.2	2.1	0.2	119.6	1.8	-28.5	1.4	0.3	3.8
Guerrero	3.9	6.6	-0.2	98.8	1.6	-14.8	1.5	1.5	4.3
Hidalgo	9.6	4.2	2.3	159.3	2.3	-11.6	2.5	1.3	8.6
Jalisco	1.0	-1.0	0.0	121.9	2.2	-17.1	1.1	0.9	2.4
México	0.7	-0.6	5.3	99.9	2.5	-23.5	-0.6	4.1	2.4
Michoacán	1.4	3.4	3.5	108.8	1.7	-66.9	-0.6	0.9	2.4
Morelos	2.8	-2.7	5.5	141.8	2.2	-31.5	2.1	5.6	3.0
Nayarit	-1.3	2.3	5.8	252.6	2.9	-27.1	2.4	2.9	2.5
Nuevo León	14.6	-0.8	4.6	183.6	2.4	-10.0	-0.4	-0.1	9.8
Oaxaca	4.8	15.2	2.8	86.0	1.7	-17.2	4.7	3.0	6.3
Puebla	3.7	-1.9	1.3	104.0	2.0	-15.5	2.0	4.8	3.7
Querétaro	0.9	0.4	1.7	159.3	2.5	-6.0	-0.6	0.1	3.3
Quintana Roo	8.9	-1.3	4.8	349.8	3.9	-13.2	1.1	1.8	9.4
San Luis Potosí	-0.9	0.5	-0.2	127.5	1.9	-6.9	1.8	3.2	1.2
Sinaloa	16.5	-0.7	2.7	193.5	1.9	-8.7	0.9	1.8	10.5
Sonora	1.8	2.1	4.8	174.9	2.4	-8.1	0.8	2.0	3.6
Tabasco	2.5	-1.5	2.5	164.4	2.0	-21.1	1.4	0.3	3.6
Tamaulipas	11.7	2.9	2.2	105.9	2.2	-13.5	1.2	0.7	8.9
Tlaxcala	-2.2	-8.8	3.8	146.7	2.4	-28.9	2.1	4.7	-1.1
Veracruz	3.7	6.6	3.3	70.2	1.8	-24.9	1.7	4.1	4.7
Yucatán	1.0	4.1	1.6	90.5	2.3	-8.3	1.8	1.0	3.5
Zacatecas	-0.3	4.0	0.3	164.8	1.8	-3.2	2.8	2.7	2.6

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS Y OTROS
SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %
Total^{p_/}	4,605.8	7,212.5	52.2	17,304.7	15,028.3	-15.5
Aguascalientes	58.2	45.6	-23.7	58.2	460.6	-0-
Baja California	54.9	44.3	-21.5	54.9	44.3	-21.4
Baja California Sur	41.1	42.3	0.1	81.1	246.9	196.3
Campeche	47.1	83.1	71.3	497.1	83.1	-83.7
Coahuila	95.1	385.3	293.7	102.8	385.3	264.8
Colima	84.4	79.6	-8.4	84.4	79.6	-8.3
Chiapas	170.2	211.3	20.7	1,170.2	211.3	-82.4
Chihuahua	74.1	336.4	341.1	74.1	336.4	341.6
Ciudad de México	266.1	114.7	-58.1	266.1	114.7	-58.0
Durango	86.2	55.0	-38.0	93.0	1,111.8	-0-
Guanajuato	137.0	64.7	-54.0	237.6	64.7	-73.5
Guerrero	147.6	673.9	343.8	237.6	673.9	176.0
Hidalgo	105.4	820.8	-0-	205.4	820.8	289.0
Jalisco	177.3	77.2	-57.7	186.3	77.2	-59.7
México	270.7	1,574.3	465.4	1,303.3	1,574.3	17.6
Michoacán	95.9	15.2	-84.6	95.9	115.2	16.8
Morelos	375.8	61.1	-84.2	375.8	61.1	-84.2
Nayarit	54.2	45.5	-18.5	54.2	45.5	-18.4
Nuevo León	289.9	95.6	-68.0	289.9	95.6	-67.9
Oaxaca	177.1	495.0	171.7	827.1	495.0	-41.7
Puebla	150.5	566.7	266.0	950.5	1,366.7	39.9
Querétaro	352.0	77.6	-78.6	352.0	77.6	-78.5
Quintana Roo	47.0	67.9	40.6	47.0	575.0	-0-
San Luis Potosí	98.8	513.8	405.3	549.5	513.8	-9.0
Sinaloa	396.7	51.8	-87.3	396.7	509.8	25.1
Sonora	245.8	113.7	-55.0	345.8	397.3	11.8
Tabasco	79.0	115.4	42.1	80.0	115.4	40.4
Tamaulipas	50.7	133.5	155.9	250.7	143.7	-44.2
Tlaxcala	96.4	47.1	-52.5	101.3	47.1	-54.8
Veracruz	82.5	92.1	8.5	2,589.2	92.1	-96.5
Yucatán	132.5	52.5	-61.5	432.5	152.5	-65.7
Zacatecas	65.3	59.2	-11.9	75.3	829.2	-0-
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	4,839.0	3,110.7	-37.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
(FEIEF)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %
Total¹/	0.0	0.0	n.s.	4,839.0	3,110.7	-37.4
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	4,839.0	3,110.7	-37.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ En 2016 considera la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %
Total^{1_/}	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Considera las aportaciones al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) por los ingresos excedentes a los estimados en la Ley de Ingresos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RESTO DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS Y OTROS SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p./}	2016 ^{p./}	Grec. real %	2015 ^{p./}	2016 ^{p./}	Grec. real %
Total^{1/}	4,605.8	7,212.5	52.2	12,465.7	11,917.6	-6.9
Aguascalientes	58.2	45.6	-23.7	58.2	460.6	-0-
Baja California	54.9	44.3	-21.5	54.9	44.3	-21.4
Baja California Sur	41.1	42.3	0.1	81.1	246.9	196.3
Campeche	47.1	83.1	71.3	497.1	83.1	-83.7
Coahuila	95.1	385.3	293.7	102.8	385.3	264.8
Colima	84.4	79.6	-8.4	84.4	79.6	-8.3
Chiapas	170.2	211.3	20.7	1,170.2	211.3	-82.4
Chihuahua	74.1	336.4	341.1	74.1	336.4	341.6
Ciudad de México	266.1	114.7	-58.1	266.1	114.7	-58.0
Durango	86.2	55.0	-38.0	93.0	1,111.8	-0-
Guahajuato	137.0	64.7	-54.0	237.6	64.7	-73.5
Guerrero	147.6	673.9	343.8	237.6	673.9	176.0
Hidalgo	105.4	820.8	-0-	205.4	820.8	289.0
Jalisco	177.3	77.2	-57.7	186.3	77.2	-59.7
México	270.7	1,574.3	465.4	1,303.3	1,574.3	17.6
Michoacán	95.9	15.2	-84.6	95.9	115.2	16.8
Morelos	375.8	61.1	-84.2	375.8	61.1	-84.2
Nayarit	54.2	45.5	-18.5	54.2	45.5	-18.4
Nuevo León	289.9	95.6	-68.0	289.9	95.6	-67.9
Oaxaca	177.1	495.0	171.7	827.1	495.0	-41.7
Puebla	150.5	566.7	266.0	950.5	1,366.7	39.9
Querétaro	352.0	77.6	-78.6	352.0	77.6	-78.5
Quintana Roo	47.0	67.9	40.6	47.0	575.0	-0-
San Luis Potosí	98.8	513.8	405.3	549.5	513.8	-9.0
Sinaloa	396.7	51.8	-87.3	396.7	509.8	25.1
Sonora	245.8	113.7	-55.0	345.8	397.3	11.8
Tabasco	79.0	115.4	42.1	80.0	115.4	40.4
Tamaulipas	50.7	133.5	155.9	250.7	143.7	-44.2
Tlaxcala	96.4	47.1	-52.5	101.3	47.1	-54.8
Veracruz	82.5	92.1	8.5	2,589.2	92.1	-96.5
Yucatán	132.5	52.5	-61.5	432.5	152.5	-65.7
Zacatecas	65.3	59.2	-11.9	75.3	829.2	-0-
No distribuíble	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN TOTAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_} /	2016 ^{p_} /	Crec. real %	2015 ^{p_} /	2016 ^{p_} /	Crec. real %
Total^{1_}/	5,593.9	6,470.6	12.4	15,262.4	13,627.4	-13.1
Aguascalientes	66.5	110.2	61.2	182.4	136.4	-27.2
Baja California	163.0	318.1	89.7	448.2	417.0	-9.4
Baja California Sur	54.6	254.3	352.6	144.5	344.1	131.9
Campeche	100.5	121.6	17.6	257.4	195.6	-26.0
Coahuila	123.5	120.6	-5.1	347.0	340.9	-4.4
Colima	87.8	86.8	-3.9	252.4	261.3	0.8
Chiapas	207.9	240.3	12.4	549.4	435.1	-22.9
Chihuahua	175.8	265.9	47.0	481.3	449.3	-9.1
Ciudad de México	0.4	0.4	-9.8	0.4	0.4	-9.7
Durango	132.3	259.4	90.6	359.4	333.5	-9.7
Guanajuato	155.7	298.2	86.1	438.6	380.7	-15.5
Guerrero	240.6	350.8	41.7	532.5	637.6	16.5
Hidalgo	167.6	305.9	77.4	439.3	427.9	-5.2
Jalisco	398.1	48.1	-88.3	1,154.3	799.6	-32.6
México	250.8	146.2	-43.3	672.4	527.9	-23.6
Michoacán	229.7	461.3	95.3	602.0	823.4	33.1
Morelos	94.2	224.6	131.7	268.0	260.9	-5.2
Nayarit	112.8	94.4	-18.6	306.1	287.6	-8.6
Nuevo León	462.4	865.3	81.9	1,292.1	894.4	-32.6
Oaxaca	153.8	132.8	-16.1	412.5	364.7	-13.9
Puebla	308.4	120.0	-62.2	880.3	685.0	-24.3
Querétaro	168.9	268.5	54.5	392.7	335.9	-16.7
Quintana Roo	67.0	71.5	3.8	169.7	138.2	-20.7
San Luis Potosí	158.2	32.5	-80.0	451.5	323.2	-30.3
Sinaloa	308.1	155.5	-50.9	898.8	699.6	-24.2
Sonora	199.7	238.8	16.3	552.8	491.9	-13.4
Tabasco	181.2	134.0	-28.1	491.1	427.4	-15.3
Tamaulipas	163.9	60.6	-64.0	469.0	365.7	-24.1
Tlaxcala	80.0	84.3	2.3	215.9	162.6	-26.7
Veracruz	245.1	75.4	-70.1	685.4	515.4	-26.8
Yucatán	152.6	46.1	-70.6	431.2	324.0	-26.9
Zacatecas	132.4	405.6	197.7	398.1	647.5	58.3
No distribuible	50.2	72.7	40.6	85.9	192.5	118.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %	2015 ^p /	2016 ^p /	Crec. real %
Total¹/	5,488.8	5,572.1	-1.3	15,149.4	12,698.1	-18.4
Aguascalientes	65.5	110.2	63.5	181.4	136.4	-26.8
Baja California	163.0	318.1	89.7	448.2	417.0	-9.4
Baja California Sur	54.6	243.2	332.7	144.5	332.9	124.3
Campeche	100.5	120.3	16.4	257.4	171.5	-35.1
Coahuila	123.5	120.6	-5.1	347.0	340.9	-4.4
Colima	87.8	86.8	-3.9	252.4	261.3	0.8
Chiapas	203.4	240.3	14.8	544.9	435.1	-22.3
Chihuahua	171.5	265.9	50.7	477.1	449.3	-8.3
Ciudad de México	0.4	0.4	-9.8	0.4	0.4	-9.7
Durango	132.2	259.4	90.8	359.3	333.5	-9.6
Guanajuato	155.7	248.7	55.3	438.6	331.2	-26.5
Guerrero	169.5	141.0	-19.2	461.4	427.9	-9.7
Hidalgo	164.7	215.2	27.0	436.4	332.1	-25.9
Jalisco	394.5	48.1	-88.1	1,150.7	799.6	-32.4
México	250.3	146.2	-43.2	671.9	527.9	-23.5
Michoacán	221.5	461.3	102.5	593.8	823.4	35.0
Morelos	93.6	220.5	129.1	267.3	256.9	-6.5
Nayarit	112.8	94.4	-18.6	306.1	287.6	-8.6
Nuevo León	462.0	865.3	82.1	1,291.6	894.4	-32.6
Oaxaca	153.8	124.2	-21.5	412.5	356.2	-15.9
Puebla	308.4	64.9	-79.5	880.3	630.0	-30.3
Querétaro	168.9	268.5	54.5	392.7	335.9	-16.7
Quintana Roo	63.9	71.5	8.9	166.6	138.2	-19.3
San Luis Potosí	158.2	32.5	-80.0	451.5	323.2	-30.3
Sinaloa	304.6	82.5	-73.7	887.3	626.6	-31.3
Sonora	199.7	151.0	-26.5	552.8	404.1	-28.9
Tabasco	181.2	134.0	-28.1	491.1	427.4	-15.3
Tamaulipas	163.9	50.6	-70.0	469.0	355.7	-26.2
Tlaxcala	80.0	84.3	2.3	215.9	162.6	-26.7
Veracruz	245.1	75.4	-70.1	685.4	515.4	-26.8
Yucatán	152.6	37.7	-76.0	431.2	312.7	-29.4
Zacatecas	131.2	116.4	-13.8	396.9	358.3	-12.1
No distribuible	50.2	72.7	40.6	85.9	192.5	118.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_} /	2016 ^{p_} /	Crec. real %	2015 ^{p_} /	2016 ^{p_} /	Crec. real %
Total^{1_}/	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. Excluyen los recursos destinados a los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER's) y a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR's).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_} /	2016 ^{p_} /	Crec. real %	2015 ^{p_} /	2016 ^{p_} /	Crec. real %
Total^{1_}/	105.0	898.5	-o-	113.0	929.3	-o-
Aguascalientes	0.9	0.0	n.s.	0.9	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	11.2	n.s.	0.0	11.2	n.s.
Campeche	0.0	1.2	n.s.	0.0	24.1	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	4.5	0.0	n.s.	4.5	0.0	n.s.
Chihuahua	4.3	0.0	n.s.	4.3	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.1	0.0	n.s.	0.1	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	49.4	n.s.	0.0	49.4	n.s.
Guerrero	71.1	209.8	186.9	71.1	209.8	187.2
Hidalgo	2.9	90.8	-o-	2.9	95.8	-o-
Jalisco	3.6	0.0	n.s.	3.6	0.0	n.s.
México	0.5	0.0	n.s.	0.5	0.0	n.s.
Michoacán	8.2	0.0	n.s.	8.2	0.0	n.s.
Morelos	0.7	4.0	490.6	0.7	4.0	491.3
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.4	0.0	n.s.	0.4	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	8.5	n.s.	0.0	8.5	n.s.
Puebla	0.0	55.1	n.s.	0.0	55.1	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	3.1	0.0	n.s.	3.1	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	3.5	73.0	-o-	11.5	73.0	-o-
Sonora	0.0	87.8	n.s.	0.0	87.8	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	10.0	n.s.	0.0	10.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	8.5	n.s.	0.0	11.3	n.s.
Zacatecas	1.3	289.2	-o-	1.3	289.2	-o-
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %
Total^{1_/}	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECURSOS PARA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %
Total^{1_/}	9,976.3	5,162.6	-49.7	14,992.5	12,013.0	-22.0
Aguascalientes	57.3	18.5	-68.6	57.6	21.1	-64.4
Baja California	188.6	134.1	-30.9	222.2	216.0	-5.4
Baja California Sur	22.5	9.4	-59.2	22.8	14.8	-37.1
Campeche	52.1	7.7	-85.7	53.1	39.2	-28.2
Coahuila	99.6	13.6	-86.7	109.2	75.8	-32.5
Colima	29.3	12.3	-59.1	29.4	18.6	-38.3
Chiapas	648.5	215.3	-67.7	785.8	728.5	-9.8
Chihuahua	246.3	77.2	-69.5	300.6	264.3	-14.4
Ciudad de México	625.8	230.4	-64.2	3,781.6	2,248.2	-42.1
Durango	86.2	40.7	-54.0	86.8	80.4	-9.9
Guanajuato	763.0	544.5	-30.6	971.6	926.3	-7.2
Guerrero	374.4	93.7	-75.7	439.7	336.1	-25.6
Hidalgo	250.6	139.8	-45.8	285.6	239.5	-18.4
Jalisco	605.4	402.8	-35.3	745.0	447.8	-41.5
México	1,509.0	1,061.0	-31.6	1,886.5	1,959.1	1.1
Michoacán	494.0	341.0	-32.9	614.8	580.9	-8.0
Morelos	184.1	63.9	-66.3	223.6	149.1	-35.1
Nayarit	70.9	33.4	-54.2	72.3	66.3	-10.9
Nuevo León	191.4	129.0	-34.5	220.7	220.1	-3.0
Oaxaca	417.0	240.8	-43.9	483.9	436.5	-12.2
Puebla	768.9	305.7	-61.4	981.2	657.2	-34.8
Querétaro	126.2	35.4	-72.8	139.6	141.9	-1.1
Quintana Roo	82.8	18.7	-78.0	89.5	82.8	-10.0
San Luis Potosí	249.6	162.3	-36.8	292.2	285.9	-4.7
Sinaloa	139.0	26.6	-81.4	146.8	135.6	-10.1
Sonora	115.1	61.1	-48.4	122.8	111.0	-12.0
Tabasco	260.1	86.4	-67.7	305.3	303.2	-3.3
Tamaulipas	185.4	41.3	-78.4	203.3	185.7	-11.1
Tlaxcala	153.2	44.8	-71.6	182.1	137.4	-26.6
Veracruz	770.6	474.2	-40.2	922.8	703.2	-25.8
Yucatán	111.8	50.9	-55.7	114.4	108.5	-7.7
Zacatecas	97.6	46.0	-54.2	99.5	91.9	-10.1
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el programa Seguro Popular y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. DEUDA PÚBLICA

Página

Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, Febrero de 2016. _____	III.1
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Febrero de 2016. _____	III.2
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-febrero de 2016. _____	III.3
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Febrero de 2016. _____	III.4
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-febrero de 2016. _____	III.5
Colocaciones de Valores Gubernamentales, Febrero de 2016. _____	III.6
Colocaciones del Gobierno Federal en los Mercados Internacionales de Capital, Enero-febrero de 2016. _____	III.7
Tasas de Valores Gubernamentales, Febrero de 2016. _____	III.8
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Febrero de 2016. _____	III.9
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-febrero de 2016. _____	III.10
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Febrero de 2016. _____	III.11
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-febrero de 2016. _____	III.12
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Febrero de 2016. _____	III.13
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Febrero de 2016. _____	III.14
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, Febrero de 2016. _____	III.15
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Febrero de 2016. _____	III.16
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-febrero de 2016. _____	III.17
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Febrero de 2016. _____	III.18
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-febrero de 2016. _____	III.19
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Febrero de 2016. _____	III.20
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-febrero de 2016. _____	III.21
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Febrero de 2016. _____	III.22
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-febrero de 2016. _____	III.23

**SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL,
FEBRERO DE 2016 ***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-14	dic-15 ^{p_/}	feb-16 ^{p_/}	dic-14	dic-15	feb-16
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	4,324,120.6	4,814,120.1	4,864,392.7	79.2	77.3	75.7
Bruta (Millones de pesos)	4,546,619.6	5,074,023.1	5,187,123.7	79.7	78.1	76.5
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	77,352.4	82,320.3	85,939.8	20.8	22.7	24.3
Bruta (Millones de dólares)	78,573.4	82,588.3	87,554.8	20.3	21.9	23.5
Total de Deuda:						
Neta (Millones de pesos)	5,462,593.2	6,230,564.4	6,425,747.0	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	371,150.5	362,105.3	353,684.9			
Bruta (Millones de pesos)	5,703,062.9	6,495,078.7	6,777,819.3	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	387,489.0	377,478.2	373,063.6			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
FEBRERO DE 2016***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-ene-16 ^{p_/}	Movimientos de febrero de 2016				Saldo 29-feb-16 ^{p_/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2_/}	
1. Deuda Neta (3-2)	4,887,625.4					4,864,392.7
2. Activos ^{1_/}	226,809.0					322,731.0
3. Deuda Bruta	5,114,434.4	197,949.2	132,288.5	65,660.7	7,028.6	5,187,123.7
Valores.	4,735,370.5	190,988.3	116,530.1	74,458.2	5,606.7	4,815,435.4
Cetes	635,120.5	129,511.1	116,530.1	12,981.0	0.0	648,101.5
Bonos "D"	300,050.0	9,000.3	0.0	9,000.3	0.0	309,050.3
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	2,579,049.1	37,586.9	0.0	37,586.9	0.0	2,616,636.0
Udibonos	1,215,027.4	14,740.0	0.0	14,740.0	5,578.1	1,235,345.5
Udibonos (mill. de UDI's)	224,615.1	2,720.3	0.0	2,720.3	0.0	227,335.4
Udibonos Segregados	6,123.5	150.0	0.0	150.0	28.6	6,302.1
Udibonos Segregados Unidad	1,132.0	27.7	0.0	27.7	0.0	1,159.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	111,338.3	6,940.0	9,890.4	-2,950.4	458.3	108,846.2
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3_/}	154,419.5	20.9	5,662.1	-5,641.2	683.2	149,461.5
Bonos de Pensión PEMEX ^{4_/}	50,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50,000.0
Otros	63,306.1	0.0	205.9	-205.9	280.4	63,380.6

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2_/ Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal, de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2016***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-15 ^{p_} /	Movimientos de enero a febrero de 2016				Saldo 29-feb-16 ^{p_} /
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2_} /	
1. Deuda Neta (3-2)	4,814,120.1					4,864,392.7
2. Activos ^{1_} /	259,903.0					322,731.0
3. Deuda Bruta	5,074,023.1	412,930.8	314,887.2	98,043.6	15,057.0	5,187,123.7
Valores	4,701,204.9	378,973.0	276,676.3	102,296.7	11,933.8	4,815,435.4
Cetes	655,750.2	263,555.4	271,204.1	-7,648.7	0.0	648,101.5
Bondes "D"	296,521.9	18,000.6	5,472.2	12,528.4	0.0	309,050.3
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	2,546,242.3	70,393.7	0.0	70,393.7	0.0	2,616,636.0
Udibonos	1,196,598.9	26,873.3	0.0	26,873.3	11,873.3	1,235,345.5
Udibonos (mill. de UDI's)	222,367.6	4,967.8	0.0	4,967.8	0.0	227,335.4
Udibonos Segregados	6,091.6	150.0	0.0	150.0	60.5	6,302.1
Udibonos Segregados Unidad	1,132.0	27.7	0.0	27.7	0.0	1,159.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	107,650.7	32,127.7	31,969.8	157.9	1,037.6	108,846.2
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3_} /	153,760.2	21.6	5,803.9	-5,782.3	1,483.6	149,461.5
Bonos de Pensión PEMEX ^{4_} /	50,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50,000.0
Otros	61,407.3	1,808.5	437.2	1,371.3	602.0	63,380.6

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2_/ Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal, de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
FEBRERO DE 2016***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-ene-16 ^{p/_}	Movimientos de febrero de 2016				Saldo 29-feb-16 ^{p/_}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta(3-2)	83,019.0					85,939.8
2. Activos ^{1/_}	1,612.0					1,615.0
3. Deuda Bruta	84,631.0	2,724.4	67.6	2,656.8	267.0	87,554.8
Mercado de Capitales	58,679.1	2,716.8	0.0	2,716.8	263.1	61,659.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	24,121.0	7.6	60.9	-53.3	0.2	24,067.9
Comercio Exterior	1,830.9	0.0	6.7	-6.7	3.7	1,827.9

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2016***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-15 ^{p_/_}	Movimientos de enero a febrero de 2016				Saldo 29-feb-16 ^{p_/_}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta(3-2)	82,320.3					85,939.8
2. Activos ^{1_/_}	268.0					1,615.0
3. Deuda Bruta	82,588.3	4,975.1	124.3	4,850.8	115.7	87,554.8
Mercado de Capitales	56,576.8	4,966.8	0.0	4,966.8	115.4	61,659.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	24,149.1	8.3	89.6	-81.3	0.1	24,067.9
Comercio Exterior	1,862.4	0.0	34.7	-34.7	0.2	1,827.9

Notas:

*_/_ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/_ Cifras preliminares.

1_/_ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES,
FEBRERO DE 2016***
(Millones de pesos)

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto					Total Mensual
		04-feb	05-feb	11-feb	18-feb	25-feb	
Total		57,525.2	150.0	43,087.0	43,473.2	46,752.9	190,988.3
Cetes		44,284.6	0.0	27,503.0	28,968.8	28,754.7	129,511.1
	28 días	7,063.5	0.0	5,996.0	6,022.8	7,052.0	26,134.3
	3 meses	10,423.5	0.0	10,681.7	9,432.7	10,907.4	41,445.3
	6 meses	13,518.1	0.0	10,825.3	13,513.3	10,795.3	48,652.0
	1 año	13,279.5	0.0	0.0	0.0	0.0	13,279.5
Bondes "D"		4,500.2	0.0	0.0	4,500.1	0.0	9,000.3
	5 años	4,500.2	0.0	0.0	4,500.1	0.0	9,000.3
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		4,353.0	0.0	11,251.9	10,004.3	11,977.7	37,586.9
	3 años	0.0	0.0	11,251.9	0.0	0.0	11,251.9
	5 años	0.0	0.0	0.0	0.0	11,977.7	11,977.7
	10 años	0.0	0.0	0.0	10,004.3	0.0	10,004.3
	30 años	4,353.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,353.0
Udibonos		4,387.4	0.0	4,332.1	0.0	6,020.5	14,740.0
	3 años	0.0	0.0	4,332.1	0.0	0.0	4,332.1
	10 años	0.0	0.0	0.0	0.0	6,020.5	6,020.5
	30 años	4,387.4	0.0	0.0	0.0	0.0	4,387.4
Udibonos Segregados		0.0	150.0	0.0	0.0	0.0	150.0
	30 años ^{1/}	0.0	150.0	0.0	0.0	0.0	150.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

1_/ Colocación fuera de la subasta primaria, por concepto de Udibonos Segregados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL,
ENERO-FEBRERO DE 2016**

Entidad Emisora	Agente Líder	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Fecha de Vto.	Tasa de Interés	Comisión %
Total				4,966.8				
Gobierno Federal	Citigroup	Dls.	2,250.0	2,250.0	ene-2016	ene-2026	Fija 4.125%	0.17 ^{1/}
Gobierno Federal	Barclays Bank	Euro	1,500.0	1,630.1	feb-2016	feb-2022	Fija 1.875%	0.14 ^{1/}
Gobierno Federal	Barclays Bank	Euro	1,000.0	1,086.7	feb-2016	feb-2031	Fija 3.375%	0.19 ^{1/}

Notas:

1_ / Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES,
FEBRERO DE 2016**
(Porcentaje)

Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés			
		04-feb	11-feb	18-feb	25-feb
Cetes (tasa de rendimiento)	28 días	3.16	3.20	3.23	3.85
	3 meses	3.36	3.38	3.40	3.99
	6 meses	3.45	3.49	3.56	4.12
	1 año	3.53	0.00	0.00	0.00
Bondes "D" ^{1/}	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) ^{2/}				
	3 años	0.00	5.05	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	5.68
	10 años	0.00	0.00	6.07	0.00
	30 años	6.86	0.00	0.00	0.00
Udibonos (tasa real) ^{2/}	3 años	0.00	1.98	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	3.20
	30 años	3.90	0.00	0.00	0.00

Notas:

1_/ Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa promedio de fondeo bancario dada a conocer por Banco de México.

2_/ Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
FEBRERO DE 2016* p_/**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	2,458.7	143.7	2,602.4
Valores	2,016.8	108.1	2,124.9
Cetes	1,233.9	0.2	1,234.1
Bondes "D"	782.9	107.4	890.3
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	0.0	0.0	0.0
Udibonos	0.0	0.0	0.0
Udibonos Segregados	0.0	0.5	0.5
Fondo de Ahorro S.A.R.	225.4	0.0	225.4
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1_/}	20.9	0.0	20.9
Bonos de Pensión PEMEX ^{2_/}	0.0	0.0	0.0
Otros	195.6	35.6	231.2

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2_/ Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal, de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2016* p_/**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	5,669.5	188.2	5,857.7
Valores	4,953.6	108.1	5,061.7
Cetes	3,397.9	0.2	3,398.1
Bondes "D"	1,555.7	107.4	1,663.1
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	0.0	0.0	0.0
Udibonos	0.0	0.0	0.0
Udibonos Segregados	0.0	0.5	0.5
Fondo de Ahorro S.A.R.	439.9	0.0	439.9
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1_/}	21.6	0.0	21.6
Bonos de Pensión PEMEX ^{2_/}	0.0	0.0	0.0
Otros	254.4	80.1	334.5

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2_/ Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal, de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
FEBRERO DE 2016* p_/**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	148.5	1.6	9.9	160.0
Mercado de Capitales	121.3	0.0	9.3	130.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	25.6	1.6	0.6	27.8
Comercio Exterior	1.6	0.0	0.0	1.6

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2016* p_/**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	677.5	2.5	19.4	699.4
Mercado de Capitales	575.6	0.0	17.1	592.7
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	98.2	2.5	2.3	103.0
Comercio Exterior	3.7	0.0	0.0	3.7

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A FEBRERO DE 2016* p./**
(Millones de pesos)

Concepto		febrero	acumulado	Destino
Total		197,949.2	412,930.8	
Valores	Plazo	190,988.3	378,973.0	
Cetes		129,511.1	263,555.4	
	28 días	26,134.3	51,174.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 meses	41,445.3	86,403.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 meses	48,652.0	99,387.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	1 año	13,279.5	26,589.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "D"		9,000.3	18,000.6	
	5 años	9,000.3	18,000.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		37,586.9	70,393.7	
	3 años	11,251.9	22,554.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	11,977.7	20,479.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	10,004.3	20,005.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	0.0	3,002.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	4,353.0	4,353.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos		14,740.0	26,873.3	
	3 años	4,332.1	8,699.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	6,020.5	10,755.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	4,387.4	7,418.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos Segregados		150.0	150.0	
	30 años	150.0	150.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Fondo de Ahorro S.A.R.		6,940.0	32,127.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1./}		20.9	21.6	Aplicación por Ley del ISSSTE
Bonos de Pensión PEMEX ^{2./}		0.0	0.0	Cumplimiento al Transitorio Tercero del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Deuda Pública, Publicado el 12 de Agosto de 2014 en el DOF
Otros		0.0	1,808.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2_/ Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal, de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A FEBRERO DE 2016***
(Millones de dólares)

Concepto	febrero ^{p_}	Acumulado ^{1_}	Programa/Destino
Total	2,724.4	4,975.1	
Mercado de Capitales	2,716.8	4,966.8	
Citigroup	0.0	2,250.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Barclays Bank	1,630.1	1,630.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Barclays Bank	1,086.7	1,086.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	7.6	8.3	
BID	5.3	5.3	
NAFIN	5.3	5.3	Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y al Empleo, (PACE) Fase III
BIRF	2.3	3.0	
NAFIN	0.6	1.2	Proyecto de Servicios Integrales de Energía
	0.4	0.4	Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información
	1.3	1.3	Proyecto sobre Bosques y Cambio Climático
	0.0	0.1	Proyecto Sistema de Protección Social en México

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye revisiones realizadas en el periodo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
FEBRERO DE 2016 ***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-14	dic-15 ^{p_/}	feb-16 ^{p_/}	dic-14	dic-15	feb-16
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	4,804,250.2	5,379,857.1	5,441,745.4	69.2	65.9	64.0
Bruta (Millones de pesos)	5,049,533.3	5,639,503.9	5,759,367.4	69.9	66.9	64.8
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	145,617.4	161,609.5	168,494.2	30.8	34.1	36.0
Bruta (Millones de dólares)	147,665.8	162,209.5	172,295.9	30.1	33.1	35.2
Total de Deuda: 1_/						
Neta (Millones de pesos)	6,947,446.4	8,160,589.9	8,502,947.4	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	472,037.4	474,273.7	468,017.8			
Bruta (Millones de pesos)	7,222,878.5	8,430,561.7	8,889,639.3	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	490,751.4	489,963.8	489,302.0			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Comprende los pasivos del Gobierno Federal, las Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
FEBRERO DE 2016***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-ene-16 P./	Movimientos de febrero de 2016				Saldo 29-feb-16 P./
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	5,514,284.1					5,441,745.4
2. Activos ^{1/}	165,807.7					317,622.0
3. Deuda Bruta	5,680,091.8	235,908.8	163,947.9	71,960.9	7,314.7	5,759,367.4
Estructura por Plazo	5,680,091.8	235,908.8	163,947.9	71,960.9	7,314.7	5,759,367.4
Largo Plazo	5,168,674.2	81,718.1	15,615.0	66,103.1	7,312.5	5,242,089.8
Corto Plazo	511,417.6	154,190.7	148,332.9	5,857.8	2.2	517,277.6
Estructura por Usuario	5,680,091.8	235,908.8	163,947.9	71,960.9	7,314.7	5,759,367.4
Gobierno Federal	5,114,434.4	197,949.2	132,288.5	65,660.7	7,028.6	5,187,123.7
Largo Plazo	4,628,599.6	81,717.6	15,615.0	66,102.6	7,028.6	4,701,730.8
Corto Plazo	485,834.8	116,231.6	116,673.5	-441.9	0.0	485,392.9
Empresas Productivas del Estado ^{2/}	446,811.9	7,046.1	1,046.4	5,999.7	307.4	453,119.0
Largo Plazo	437,945.9	0.0	0.0	0.0	305.2	438,251.1
Corto Plazo	8,866.0	7,046.1	1,046.4	5,999.7	2.2	14,867.9
Banca de Desarrollo	118,845.5	30,913.5	30,613.0	300.5	-21.3	119,124.7
Largo Plazo	102,128.7	0.5	0.0	0.5	-21.3	102,107.9
Corto Plazo	16,716.8	30,913.0	30,613.0	300.0	0.0	17,016.8
Estructura por Fuente de Financiamiento	5,680,091.8	235,908.8	163,947.9	71,960.9	7,314.7	5,759,367.4
Emisión de Valores	5,139,811.3	190,988.3	116,530.1	74,458.2	5,865.7	5,220,135.2
Fondo de Ahorro S.A.R.	111,338.3	6,940.0	9,890.4	-2,950.4	458.3	108,846.2
Banca Comercial	133,823.9	7,000.5	0.0	7,000.5	-23.9	140,800.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3/}	154,419.5	20.9	5,662.1	-5,641.2	683.2	149,461.5
Bonos de Pensión PEMEX ^{4/}	50,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50,000.0
Otros	90,698.8	30,959.1	31,865.3	-906.2	331.4	90,124.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal, de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2016***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-15 ^{p./}	Movimientos de enero a febrero de 2016				Saldo 29-feb-16 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	5,379,857.1					5,441,745.4
2. Activos ^{1./}	259,646.8					317,622.0
3. Deuda Bruta	5,639,503.9	504,000.4	405,079.0	98,921.4	20,942.1	5,759,367.4
Estructura por Plazo	5,639,503.9	504,000.4	405,079.0	98,921.4	20,942.1	5,759,367.4
Largo Plazo	5,123,594.6	174,157.7	72,104.6	102,053.1	16,442.1	5,242,089.8
Corto Plazo	515,909.3	329,842.7	332,974.4	-3,131.7	4,500.0	517,277.6
Estructura por Usuario	5,639,503.9	504,000.4	405,079.0	98,921.4	20,942.1	5,759,367.4
Gobierno Federal	5,074,023.1	412,930.8	314,887.2	98,043.6	15,057.0	5,187,123.7
Largo Plazo	4,583,421.6	174,156.8	70,904.6	103,252.2	15,057.0	4,701,730.8
Corto Plazo	490,601.5	238,774.0	243,982.6	-5,208.6	0.0	485,392.9
Empresas Productivas del Estado ^{2./}	447,270.9	17,000.7	10,332.8	6,667.9	-819.8	453,119.0
Largo Plazo	440,270.9	0.0	1,200.0	-1,200.0	-819.8	438,251.1
Corto Plazo	7,000.0	17,000.7	9,132.8	7,867.9	0.0	14,867.9
Banca de Desarrollo	118,209.9	74,068.9	79,859.0	-5,790.1	6,704.9	119,124.7
Largo Plazo	99,902.1	0.9	0.0	0.9	2,204.9	102,107.9
Corto Plazo	18,307.8	74,068.0	79,859.0	-5,791.0	4,500.0	17,016.8
Estructura por Fuente de Financiamiento	5,639,503.9	504,000.4	405,079.0	98,921.4	20,942.1	5,759,367.4
Emisión de Valores	5,103,226.4	378,973.0	276,676.3	102,296.7	14,612.1	5,220,135.2
Fondo de Ahorro S.A.R.	107,650.7	32,127.7	31,969.8	157.9	1,037.6	108,846.2
Banca Comercial	141,919.1	7,000.9	8,200.0	-1,199.1	80.5	140,800.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3./}	153,760.2	21.6	5,803.9	-5,782.3	1,483.6	149,461.5
Bonos de Pensión PEMEX ^{4./}	50,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50,000.0
Otros	82,947.5	85,877.2	82,429.0	3,448.2	3,728.3	90,124.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal, de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
FEBRERO DE 2016***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-ene-16 ^{p_/}	Movimientos de febrero de 2016				Saldo 29-feb-16 ^{p_/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	162,384.7					168,494.2
2. Activos ^{1_/}	3,255.1					3,801.7
3. Deuda Bruta	165,639.8	8,647.7	2,439.2	6,208.5	447.6	172,295.9
Estructura por Plazo	165,639.8	8,647.7	2,439.2	6,208.5	447.6	172,295.9
Largo Plazo	161,976.1	7,748.6	1,690.0	6,058.6	447.1	168,481.8
Corto Plazo	3,663.7	899.1	749.2	149.9	0.5	3,814.1
Estructura por Usuario	165,639.8	8,647.7	2,439.2	6,208.5	447.6	172,295.9
Gobierno Federal	84,631.0	2,724.4	67.6	2,656.8	267.0	87,554.8
Largo Plazo	84,631.0	2,724.4	67.6	2,656.8	267.0	87,554.8
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado ^{2_/}	71,036.5	5,024.2	1,631.7	3,392.5	114.4	74,543.4
Largo Plazo	70,733.8	5,024.2	1,619.2	3,405.0	114.4	74,253.2
Corto Plazo	302.7	0.0	12.5	-12.5	0.0	290.2
Banca de Desarrollo	9,972.3	899.1	739.9	159.2	66.2	10,197.7
Largo Plazo	6,611.3	0.0	3.2	-3.2	65.7	6,673.8
Corto Plazo	3,361.0	899.1	736.7	162.4	0.5	3,523.9
Estructura por Fuente de Financiamiento	165,639.8	8,647.7	2,439.2	6,208.5	447.6	172,295.9
Mercado de Capitales	117,206.5	7,716.8	56.3	7,660.5	389.9	125,256.9
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	28,402.6	7.6	63.8	-56.2	43.6	28,390.0
Comercio Exterior	8,306.5	58.0	84.8	-26.8	13.6	8,293.3
Mercado Bancario	11,260.1	865.3	2,221.8	-1,356.5	0.5	9,904.1
Pidiregas	464.1	0.0	12.5	-12.5	0.0	451.6

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2016***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-15 ^{p_/}	Movimientos de enero a febrero de 2016				Saldo 29-feb-16 ^{p_/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	161,609.5					168,494.2
2. Activos ^{1_/}	600.0					3,801.7
3. Deuda Bruta	162,209.5	13,705.6	3,483.8	10,221.8	-135.4	172,295.9
Estructura por Plazo	162,209.5	13,705.6	3,483.8	10,221.8	-135.4	172,295.9
Largo Plazo	159,057.2	11,385.4	1,824.4	9,561.0	-136.4	168,481.8
Corto Plazo	3,152.3	2,320.2	1,659.4	660.8	1.0	3,814.1
Estructura por Usuario	162,209.5	13,705.6	3,483.8	10,221.8	-135.4	172,295.9
Gobierno Federal	82,588.3	4,975.1	124.3	4,850.8	115.7	87,554.8
Largo Plazo	82,588.3	4,975.1	124.3	4,850.8	115.7	87,554.8
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado ^{2_/}	69,621.3	6,713.0	1,677.1	5,035.9	-113.8	74,543.4
Largo Plazo	69,621.3	6,410.3	1,664.6	4,745.7	-113.8	74,253.2
Corto Plazo	0.0	302.7	12.5	290.2	0.0	290.2
Banca de Desarrollo	9,999.9	2,017.5	1,682.4	335.1	-137.3	10,197.7
Largo Plazo	6,847.6	0.0	35.5	-35.5	-138.3	6,673.8
Corto Plazo	3,152.3	2,017.5	1,646.9	370.6	1.0	3,523.9
Estructura por Fuente de Financiamiento	162,209.5	13,705.6	3,483.8	10,221.8	-135.4	172,295.9
Mercado de Capitales	115,202.6	9,966.8	68.8	9,898.0	156.3	125,256.9
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	28,646.5	8.3	106.6	-98.3	-158.2	28,390.0
Comercio Exterior	8,313.1	119.0	145.6	-26.6	6.8	8,293.3
Mercado Bancario	9,744.6	3,308.8	3,150.3	158.5	1.0	9,904.1
Pidiregas	302.7	302.7	12.5	290.2	-141.3	451.6

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
FEBRERO DE 2016* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	4,151.6	169.5	4,321.1
Largo Plazo	2,853.0	145.0	2,998.0
Corto Plazo	1,298.6	24.5	1,323.1
Estructura por Usuario	4,151.6	169.5	4,321.1
Gobierno Federal	2,458.7	143.7	2,602.4
Largo Plazo	1,224.8	143.7	1,368.5
Corto Plazo	1,233.9	0.0	1,233.9
Empresas Productivas del Estado ^{1./}	1,253.4	25.8	1,279.2
Largo Plazo	1,234.2	1.3	1,235.5
Corto Plazo	19.2	24.5	43.7
Banca de Desarrollo	439.5	0.0	439.5
Largo Plazo	394.0	0.0	394.0
Corto Plazo	45.5	0.0	45.5
Estructura por Fuente de Financiamiento	4,151.6	169.5	4,321.1
Emisión de Valores	3,202.5	108.2	3,310.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	225.4	0.0	225.4
Banca Comercial	173.8	25.7	199.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2./}	20.9	0.0	20.9
Bonos de Pensión PEMEX ^{3./}	0.0	0.0	0.0
Otros	529.0	35.6	564.6

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

2_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3_/ Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal, de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2016* p_/**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	9,174.6	292.3	9,466.9
Largo Plazo	6,503.8	267.8	6,771.6
Corto Plazo	2,670.8	24.5	2,695.3
Estructura por Usuario	9,174.6	292.3	9,466.9
Gobierno Federal	5,669.5	188.2	5,857.7
Largo Plazo	3,133.1	188.2	3,321.3
Corto Plazo	2,536.4	0.0	2,536.4
Empresas Productivas del Estado ^{1_/}	2,708.3	104.1	2,812.4
Largo Plazo	2,667.3	79.6	2,746.9
Corto Plazo	41.0	24.5	65.5
Banca de Desarrollo	796.8	0.0	796.8
Largo Plazo	703.4	0.0	703.4
Corto Plazo	93.4	0.0	93.4
Estructura por Fuente de Financiamiento	9,174.6	292.3	9,466.9
Emisión de Valores	6,996.4	125.7	7,122.1
Fondo de Ahorro S.A.R.	439.9	0.0	439.9
Banca Comercial	933.8	86.5	1,020.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2_/}	21.6	0.0	21.6
Bonos de Pensión PEMEX ^{3_/}	0.0	0.0	0.0
Otros	782.9	80.1	863.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

2_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3_/ Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal, de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
FEBRERO DE 2016* p_/**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	305.9	1.7	23.4	331.0
Largo Plazo	304.6	1.7	23.4	329.7
Corto Plazo	1.3	0.0	0.0	1.3
Estructura por Usuario	305.9	1.7	23.4	331.0
Gobierno Federal	148.5	1.6	9.9	160.0
Empresas Productivas del Estado ^{1_/}	155.1	0.1	13.5	168.7
Banca de Desarrollo	2.3	0.0	0.0	2.3
Estructura por Fuente de Financiamiento	305.9	1.7	23.4	331.0
Mercado de Capitales	255.8	0.0	22.7	278.5
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	26.3	1.6	0.6	28.5
Comercio Exterior	4.5	0.0	0.1	4.6
Mercado Bancario	12.5	0.1	0.0	12.6
Pidiregas	6.8	0.0	0.0	6.8

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2016* p_/**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	1,413.7	2.6	33.1	1,449.4
Largo Plazo	1,411.8	2.6	33.1	1,447.5
Corto Plazo	1.9	0.0	0.0	1.9
Estructura por Usuario	1,413.7	2.6	33.1	1,449.4
Gobierno Federal	677.5	2.5	19.4	699.4
Empresas Productivas del Estado ^{1_/}	718.8	0.1	13.7	732.6
Banca de Desarrollo	17.4	0.0	0.0	17.4
Estructura por Fuente de Financiamiento	1,413.7	2.6	33.1	1,449.4
Mercado de Capitales	1,260.7	0.0	30.7	1,291.4
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	112.7	2.5	2.3	117.5
Comercio Exterior	10.1	0.0	0.1	10.2
Mercado Bancario	23.3	0.1	0.0	23.4
Pidiregas	6.9	0.0	0.0	6.9

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU SALDO HISTÓRICO

Página

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). Por Sector Institucional. _____	IV.1
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). _____	IV.2
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). _____	IV.3

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP). POR SECTOR INSTITUCIONAL
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-febrero		
	2015 ^{p./}	2016 ^{p./}	Crec. real %
SECTOR PÚBLICO FEDERAL (I+II)	-149,459.5	-71,538.4	n.s.
Resultado primario	-94,800.0	3,031.1	n.s.
I. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (I.1+I.2)	-151,362.3	-71,777.2	n.s.
Resultado primario	-102,580.3	-7,057.3	n.s.
I.1 GOBIERNO CENTRAL (a-b)^{1./}	-52,319.5	-63,114.3	n.s.
Resultado primario (a-b.1)	-24,311.6	-17,568.6	n.s.
a. Ingreso	591,864.8	599,381.6	-1.4
b. Gasto	644,184.3	662,495.9	0.1
b.1. Gasto primario	616,176.4	616,950.2	-2.5
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	28,007.9	45,545.7	58.3
I.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (a-b)^{2./}	-99,042.8	-8,662.8	n.s.
Resultado primario (a-b.1)	-78,268.7	10,511.3	n.s.
a. Ingreso	325,890.3	272,719.8	-18.5
b. Gasto	424,933.1	281,382.6	-35.5
b.1. Gasto primario	404,159.0	262,208.5	-36.9
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	20,774.1	19,174.1	-10.2
II. EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS (a-b)^{3./}	1,902.8	238.8	-87.8
Resultado primario (a-b.1)	7,780.3	10,088.4	26.2
a. Ingreso	24,425.0	30,160.5	20.2
b. Gasto	22,522.2	29,921.6	29.3
b.1. Gasto primario	16,644.7	20,072.1	17.4
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	5,877.5	9,849.6	63.1

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria realizadas en 2014 y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS CFE, un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

n.s.: no significativo.

p./ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

2_/ Incluye organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales, API's).

3_/ Incluye bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros. No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP)

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-febrero		
	2015 ^{p_/}	2016 ^{p_/}	Crec. real %
RFSP	-149,459.5	-71,538.4	n.s.
Balance tradicional	-148,687.0	-70,096.7	n.s.
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	853.8	-2,169.2	n.s.
Requerimientos financieros del IPAB	1,959.9	5,065.4	151.6
Requerimientos financieros del FONADIN	-180.5	-618.0	n.s.
Programa de deudores	-241.1	-284.0	n.s.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	1,902.8	238.8	-87.8
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{2./}	-5,067.4	-3,674.7	n.s.

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria realizadas en 2014 y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS CFE, un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

n.s.: no significativo.

p_/ Cifras preliminares.

1./ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO
(SHRFSP)***

Concepto	Febrero, 2016 ^{p_/_}	
	Millones de pesos	Estructura %
Saldo histórico de los RFSP	8,882,771.3	100.0
Interno	5,933,267.0	66.8
Presupuestario	5,023,242.3	56.6
Gobierno Federal	4,864,392.7	54.8
Organismos y Empresas Públicas	158,849.6	1.8
No Presupuestario	910,024.7	10.2
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-252,462.9	-2.8
FARAC ^{1_/_}	185,216.3	2.1
Pasivos del IPAB	873,838.0	9.8
PIDIREGAS	47,718.5	0.5
Programa de Apoyo a Deudores	55,714.8	0.6
Externos	2,949,504.3	33.2
Presupuestario	2,883,231.1	32.5
Gobierno Federal	1,561,354.3	17.6
Organismos y Empresas Públicas	1,321,876.8	14.9
No Presupuestario	66,273.2	0.7
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0
PIDIREGAS	66,273.2	0.7

Notas:

Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/_ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/_ Cifras preliminares.

1_/_ Corresponde a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Director del Diario de los Debates:** Luis Alfredo Mora Villagómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>